

FORO REGIONAL DE LA CULTURA 2004

FORO REGIONAL DE LA CULTURA 2004

PEDRO A. CRUZ SÁNCHEZ
MARINA GARCÍA VIDAL
Coordinadores

27, 28 de Noviembre de 2004



FORO REGIONAL DE LA CULTURA 2004

© *Coordinadores:* _____

Pedro A. Cruz Sánchez

Marina García Vidal

© *De esta edición:*

Diseño de cubierta:

ISBN:

Depósito Legal:

Gestión editorial:

Ligia Comunicación y Tecnología, SL

C/ Manfredi, 6 entlo.

30001 Murcia

Tfno.: 868 940 259 · Fax: 868 940 429

E-mail: director@tabulariumlibros.com

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
ARTES VISUALES.....	17
LITERATURA.....	27
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.....	43
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.....	79
CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.....	97

PRÓLOGO

Uno de los pilares de toda gestión cultural es —o mejor, debe ser— el diálogo entre las diferentes partes implicadas, la reflexión, el debate y, como corolario de todo esto, la puesta en valor de cuantos procesos de crítica y cuestionamiento se deriven de su desarrollo. Desgraciadamente, la Región de Murcia ha carecido, desde su constitución en autonomía, de estos espacios con soporte institucional destinados a la vertebración de una política cultural basada en la *asunción de una crítica de carácter constructivo y plural*. Precisamente, uno de los primeros y más importantes éxitos del Foro Regional de la Cultura ha sido el saber canalizar las diversas críticas provenientes de los diferentes sectores participantes en el mismo, otorgando así a las mismas un valor programático y constructivo que hasta el momento no había tenido.

Uno de los aspectos que deben de quedar claros, a fin de despejar cualquier tipo de dudas o sospechas que su convocatoria hubiera podido generar, es que el Foro Regional de la Cultura no pretende ser ni una suerte de “maquillaje de pluralidad y diálogo” que pretende aplicarse el Gobierno Regional para crear “sólo” una sensación de cambio ni, por supuesto, una iniciativa concebida para instrumentalizar a los diferentes actores de la cultura regional. Si ha existido una idea clara desde que este proyecto comenzó su andadura es que los cometidos de la administración en el mismo debían de limitarse al establecimiento de un marco flexible para el desarrollo del debate y a la traducción de las conclusiones acordadas en medidas reales para poner fin a todos aquellos “errores de funcionamiento” que vienen limitando el crecimiento y óptimo desarrollo de la gestión cultural.

Nunca hasta ahora —y esto es de justicia anotar— una administración se ha expuesto de manera tan abierta y honesta a las críticas; nunca hasta este preciso momento se ha deseado tanto utilizar tales críticas no como un motivo de confrontación y distanciamiento, sino, todo lo contrario, como la base sólida sobre la que edificar una política cultural incluyente, realista y apartada definitivamente de las decisiones unilaterales e impre-

meditadas. El objetivo, en suma, de este Foro Regional de la Cultura no es otro que consolidar un mecanismo que permita el funcionamiento de la gestión cultural llevada a efecto por la Administración autonómica como un fiel reflejo de las demandas y necesidades de sus principales y naturales destinatarios: los agentes de la cultura regional. Tan fácil, pero a la vez tan complejo como eso.

JUAN RAMÓN MEDINA PRECIOSO
Consejero de Educación y Cultura

INTRODUCCIÓN

El cultural constituye un ámbito en el que los máximos esfuerzos resultan siempre insuficientes para satisfacer las múltiples y diversas demandas realizadas por sus actores. Su obligada “condición marginal” dentro del dominio específico de cada administración –ya sea ésta municipal, regional o nacional- conlleva que la gestión cultural suponga, sin apenas excepciones, un *ejercicio de precariedad*, en virtud del cual tanto los eventuales administradores de los presupuestos públicos como sus destinatarios se ven obligados a desarrollar sus acciones atendiendo a una *política de mínimos*. De acuerdo con ello, no es difícil convenir que uno de los principales problemas que se deriva de esta “naturaleza precaria” de la cultura es, precisamente, el reconocimiento de la misma; un reconocimiento que, como es dable suponer, sólo puede ser la consecuencia de un “giro realista” en el análisis de los hechos, que, con independencia del sesgo político desde el que se efectúe, sea consciente del marco común y fundamental en el que se desarrolla toda gestión cultural. La peor de cuantas políticas culturales se pueden elaborar es aquella que se levanta sobre la ficción del “gesto ilimitado” y de la obsesión por lo cuantitativo y espectacular que tan calurosa acogida tiene entre algunos sectores. Y es que, dentro de un dominio tan necesitado de una gestión eficaz y realista como éste, no parece haber actitud más devastadora e improductiva que la de una política autocomplaciente y ensimismada en los grandes e ilimitados gestos, que, en última instancia, sólo suponen una insostenible hipoteca para los auténticos activos del panorama cultural.

No cabe duda, en este sentido, que el único modo de reorientar –a la luz del antedicho “giro realista”- la gestión cultural es promoviendo un profundo y abierto análisis sobre la misma, por medio del cual tanto artífices como receptores pacten medidas eficaces para la *optimización de su precariedad*. Cuando, como suele suceder en este caso, una situación de escasez de medios se administra desde la ausencia de proyectos y objetivos perfectamente perfilados, el mencionado condicionante de la precariedad se torna en parálisis e imposibilidad de crecimiento. De ahí que resulte del todo necesario la elabo-

ración de un programa de actuaciones que, a modo de una “cartografía plural” asumida por la mayor parte de los implicados, permita el movimiento de las diversas partes en una única y correcta dirección.

El Foro Regional de la Cultura surge, en lo que a esto concierne, como una iniciativa que pretende consolidar un espacio no-ideologizado para el análisis honesto y sin cortapisas del paisaje cultural murciano. En esta Comunidad –y al igual que sucede con el resto de los territorios que integran la geografía nacional-, no ha existido, hasta el momento, ninguna estructura que favorezca, de una manera continuada en el tiempo, un debate a fondo y no dirigido sobre los diversos problemas que impiden desarrollarse, en la medida deseada, al sector cultural de la Región. Pese a que las actitudes críticas siempre han estado presentes, y han venido representando la necesaria contrapartida a las más o menos afortunadas actuaciones provenientes de la Administración, éstas han carecido, en todo momento, de un mínimo de vertebración que garantizase su funcionamiento como una suerte de “presión constructiva”. Unas veces porque tales actitudes han estado lastradas por un excesivo sesgo ideológico que ha desvirtuado la objetividad de los argumentos esgrimidos, otras porque las mismas nunca han llegado a trascender el ámbito de los mentideros o –cuando se hacían públicas- de los posicionamientos estrictamente personales, y, en la mayoría de los casos, porque se fundan sobre celos o antipatías personales que se han traducido en lamentables episodios de descalificaciones, carentes de cualquier tipo de interés general, lo cierto y verdad es que, a día de hoy, hay una falta de comunicación casi absoluta entre los diferentes sectores de la cultura regional, y, sobre todo, entre los ámbitos de la gestión y la actuación.

Es posible que la propuesta que ahora se introduce pueda ser recibida, por parte de los principales agentes culturales, con un notable grado de escepticismo, habida cuenta de que un formato como el del foro, tan manido y desmitificado como se encuentra en la actualidad, únicamente puede provocar, en un inicio, desconfianza y sospechas de ineficacia. A lo que hay que responder que, aunque, en efecto, un cierto grado de incredulidad resulte absolutamente necesario para conferir rigor y carácter realista a una empresa como la que aquí se pretende activar, es obligatorio revertir el sentido de tal escepticismo, con el fin de transformarlo en una actitud positiva y de enorme potencialidades constructivas. El hecho de que, hasta fechas muy recientes, los resultados en la gestión cultural no hayan sido precisamente alentadores no quiere decir que no exista más posibilidad que la de la rendición y los brazos caídos. Lejos de ello, la puesta en marcha del Foro Regional de la Cultura pone de manifiesto el firme deseo, por parte de la administración, de iniciar un proceso de regeneración que, necesariamente, ha de pasar por la autocritica y la puesta en claro de un panorama como el cultural, necesitado de una gestión racional y pactada hasta en sus más mínimos detalles.

Las ponencias compiladas en este volumen, y redactadas por los integrantes de las diferentes mesas de trabajo que conforman el Foro, componen, en lo tocante a esto, el análisis más amplio, riguroso y honesto del paisaje cultural de la Región de Murcia que jamás se haya realizado. Si uno de los serios condicionantes que siempre han existido a la hora de promover *políticas de optimización cultural* ha sido el desconocimiento de las problemáticas específicas que afectaban a los diferentes sectores, ahora, con la publicación de este estudio, la realidad de los hechos se muestra, al menos, más cercana y transparente

y, por ende, más accesible para las acciones de una gestión que ha de incidir, ante todo y sobre todo, en aquellos problemas de índole estructural que impiden su *normalización*. Se puede afirmar, en suma, que el primer éxito del Foro Regional de la Cultura ha sido la elaboración de un diagnóstico en profundidad de la situación del ámbito cultural murciano que, a modo de un “barrido crítico”, ha sacado a la luz las múltiples carencias y demandas que protagonizan su día a día.

PEDRO A. CRUZ SÁNCHEZ
MARINA GARCÍA VIDAL
Coordinadores del Foro Regional de la Cultura

ARTES VISUALES

Responsable de mesa: José Fermín Serrano, director de la Galería La Aurora.

Asesores: Luis Artés, director de la Galería Bambara.

Carlos Belmonte, productor de cine.

Pedro A. Cruz, presidente de la AMUCA.

Ángel Haro, artista.

Mara Mira, crítico de arte.

Isabel Molina, profesora de la Escuela de Artes y Oficios.

ARTES VISUALES

1. Introducción

Desde que el último gobierno socialista de nuestra región iniciara su política de desmontaje de ciertas infraestructuras culturales que ellos mismos habían creado a finales de los años 80, (Semana del cine español, bienales de pintura y escultura, becas para artistas, etc.), el trayecto hasta hoy, con la llegada del Partido Popular, de la política de las artes plásticas y visuales, ha sido la continuación de ese plan de desmontaje al que hay que añadir un rosario de espectaculares anuncios de proyectos virtuales que solamente han llegado a cristalizarse como falsas esperanzas.

La situación se agrava ante la evidencia de que esta región, comparada con el ritmo de la media nacional, se desarrolla ínfimamente en materia de cultura, sobre todo si se tiene en cuenta que el único presidente de una Comunidad Autónoma que se ha presentado como “presidente de la cultura”, ha sido el de esta Comunidad.

No se entiende que la Administración autonómica carezca siempre de unos fines claros y reglamentados, improvisados, sino que esos fines estén estudiados y presentados para perdurar en el tiempo y no sujetos al vaivén de los cambios de personas en los cargos políticos.

Teniendo en cuenta que la cultura puede ser utilizada como un valor de intercambio, prestigio e incluso de interés económico, por si no resulta convincente y suficiente su aporte como riqueza inextinguible en humanidades, desde esta mesa se espera un giro político tal que asiente una estructura coherente, lógica, específica y eficaz que se centre en aquellas actividades que sean necesarias, de forma precisa y exigente para dinamizar la cultura en general y las artes plásticas y visuales en particular en cualquiera de sus disciplinas.

Para ello se pasa a continuación a analizar la situación específica de las artes plásticas y visuales en la región al tiempo que se avanzan sugerencias, solicitudes y soluciones.

2. Museos, salas de exposiciones y proyectos culturales

2.1. El Museo de Bellas Artes, el MURAM y el CEHIFORM

La política museística se ha caracterizado en los últimos años por su inexistencia. Los museos cerrados por obras, provocando un mayor alejamiento entre la sociedad y los museos que sin dotación y sin dirección se han convertido en almacenes de obras.

El Museo de Bellas Artes

Referente al museo más emblemático de la Región, debe ser un centro para la conservación y exposición de obras de hasta 1920, facilitando una metodología de estudio que puede ser interesante si se sabe integrar en la sociedad. El mayor problema reside en la pobreza de sus fondos, de carácter meramente regional que deben aumentar a nivel nacional.

¿Pero hay museos en la Comunidad de Murcia?

El problema de los museos actualmente ya no es sólo la colección que albergan y su restauración sino la gestión que se lleva a cabo desde ellos.

¿Quién dirige los museos de Murcia? Para contar con una dirección adecuada tenemos que tener a alguien que, por una parte, sea un profundo conocedor del arte, y por otra, alguien que conozca asuntos gerenciales como el marketing y la promoción. Sin olvidar ingentes dotes diplomáticas en las que se aúnan las facetas ejecutivas y de relaciones públicas, también capacidad para desarrollar nuevas ideas. Este profesional debería ser consensuado con continuidad y dedicación.

El MURAM

¿Cuál es la situación real del MURAM?

¿Cuál es el proyecto arquitectónico?

¿A cuánto asciende el presupuesto de las obras de edificación?

¿Cuándo finalizan las obras del museo?

¿Qué colección tiene el museo?

¿En qué condiciones ha sido cedida la colección?

¿Quién va a dirigir el MURAM?

¿Qué dotación presupuestaria y línea de trabajo va a tener el MURAM?

El CEHIFORM

Es una iniciativa que nos parece positiva en cuanto que se archivan, cuidan y exponen los fondos fotográficos de la región. Su actividad sabemos está recuperando y afirmando la conciencia fotográfica en la sociedad murciana.

Deberían afianzarse los recursos humanos y económicos para seguir la labor que ha iniciado. Sin una continuidad en el tiempo el proyecto puede diluirse.

2.2. Las salas de exposiciones temporales: Verónicas, Díaz-Cassou, Palacio Aguirre, San Esteban y la Sala del Auditorio y Centro de Congresos

La programación de estas exposiciones debe ser presentada al comienzo de cada año, cosa que ocurre raramente como si al departamento de artes plásticas le costara definir su

línea de actuación para una temporada. Debe existir una política de exposiciones temporales equilibrada y capaz de complementar los vacíos en las colecciones permanentes que puedan existir.

Los técnicos de este departamento comisariarían las exposiciones, escriben los textos de los catálogos y exportan las exposiciones como si fueran comisarios independientes, contraviniendo la más mínima ética profesional y usando el departamento de Artes Plásticas para su promoción personal. Un curriculum pagado por todos.

El comisariado deber ser variado y cambiante, no solamente deben participar funcionarios, sino profesionales de la región con el nivel suficiente para afrontar ese cometido: críticos de arte, profesores de arte, galeristas de arte, etc.

No es correcto que los técnicos proyecten exposiciones temporales en función sólo de sus gustos privados. Los impuestos del ciudadano sostienen, entre otras muchas cosas, ese programa de exposiciones, por ello el programa debe ser generoso y amplio de épocas, estilos y tendencias del arte. Si esto no fuera así, sería obligatorio dejar la función pública y pasarse a la empresa privada.

Debería existir una política clara de adquisición de obras de arte, razonada y equilibrada, que complete las colecciones ya existentes.

Las compras se deben realizar a través de una Comisión Oficial de Compras que cambiara sus miembros cada un determinado tiempo establecido.

Se debe gestionar la compra a través de las galerías de arte de la región, la lista de compras anual debe publicarse en el B.O.R.M.

Algunas de las exposiciones deberían rotar por toda la región para descentralizar así los centros tradicionales y explotar el proyecto de la Red de Espacios Públicos Expositivos, (cuestión a tratar en el apartado siguiente).

Debe existir un intercambio de artistas con otras comunidades, dado que éste es mínimo y que nuestros artistas no tienen las mismas condiciones fuera de la región.

2.3. Proyectos culturales: El Centro Párraga, la Red de Espacios Públicos Expositivos y el CENDEAC.

Esta mesa es sensible a estos proyectos culturales debido al interés que manifiestan y al avance que supondría su realización. Creemos que se los debería dotar de contenido y programación en el caso de que no los tuvieran. Desde aquí nos preguntamos qué organismo es el que debe financiar estos proyectos.

El Centro Párraga

En sus inicios fue Murcia Cultural, S. A. quien financió este proyecto, pero con el cese de su segundo director sabemos que el proyecto ha pasado a la Dirección General de Cultura, ¿va a ser este organismo el que ahora aporte el dinero necesario para su funcionamiento o será una financiación mixta?

La Red de Espacios Públicos Expositivos

¿Cuál va ser la programación y financiación seguida por la Red de Espacios Públicos Expositivos? Hasta el momento desconocemos su funcionamiento, pero sí sabemos que hay interés por parte de los ayuntamientos de la región.

CENDEAC

Dado que CENDEAC cumple la programación que se ha propuesto, ¿dónde piensa ubicarse su sede permanente? En tanto que centro de documentación tendrá que tener una sede permanente de consulta de sus fondos.

* Coda (Ángel Haro – Mara Mira)

Se ha dicho que no se sabe lo que es el Centro Párraga y que nunca ha existido tal proyecto. Seguramente las autoridades que encargaron dicho proyecto no han querido mostrárselo a los nuevos responsables. Como es un proyecto que confeccionamos Mara Mira y Ángel Haro, a la sazón vocales de esta mesa, queremos hacerle llegar una copia al Director General de Cultura y al Consejero de Cultura, para que sepan en qué consistía ese proyecto.

Básicamente este era un proyecto de infraestructura para artistas que unía las disciplinas plásticas, visuales y escénicas en un encuentro novedoso dentro del panorama de centros en España. Que se ejecute o no ya es un problema suyo.

3. Murcia Cultural, S.A.

Murcia Cultural, S.A. se presenta oficialmente como una institución al margen de la política. Es una empresa pública cuyo único cliente es la Comunidad Autónoma. Por ello queremos saber cuál es su programación, su proyecto, a cambio del dinero que recibe. Esta comisión ha recabado información de Murcia Cultural, S.A. a través de D. José Miguel Noguera Celdrán y este nos ha informado que dentro de sus partidas 707.655 , van dirigidos a Murcia Cultural, S.A., para organización de exposiciones de artes visuales en el año 2003. También en sus texto nos dice que “para cualquier asunto relacionado con la organización y gestión de las exposiciones de artes visuales pueden ustedes dirigirse a D. Miguel Ángel Centenero Gallego, Consejero Delegado de la Empresa Pública Murcia Cultural, S.A., a la que está encomendada la gestión de dichas actividades”.

A él por tanto nos remitimos para saber cuál va a ser la programación que se va a desarrollar este año. Al resto de instituciones que han recibido dinero de la Administración se les exige un proyecto en el que desglosen con anticipación futuras actuaciones.

Exigimos por tanto, que hagan pública la programación de Murcia Cultural, S.A. como empresa “pública” que es. ¿Nos puede definir algún responsable cuáles son las competencias de Murcia Cultural, S.A. y de la Consejería de Educación y Cultura en el caso de que esté claro esta división de funciones?

4. Galerías de arte contemporáneo.

Son uno de los valores por los que se mide la actividad y el nivel cultural de una ciudad o Comunidad Autónoma y las intermediarias lógicas e ineludibles entre el artista y el aficionado. Dos constantes muy importantes marcan su discurso:

1. Son espacios de gran proyección cultural, en este caso estética, donde el ciudadano conoce y disfruta de forma gratuita, a través de sus exposiciones, de las claves en las que se desenvuelve hoy el arte.

2. Desarrollan una política de exposiciones que suplanta casi siempre en variedad y número la labor que debiera ejercer la Administración.

SOLICITAN:

Que todas las compras que de obras de arte de la Comunidad Autónoma se hagan sólo a través de la Comisión Oficial de Compras establecida para ello.

Que todas las compras de obras de arte se hagan en las galerías de la región o a través de éstas.

Que la Administración mantenga y amplíe el actual Convenio de Colaboración Económica con las galerías para apoyarlas en sus actividades extraordinarias valorando así su esfuerzo.

Que la Administración organice una Feria de Arte entre regiones, para que se potencie el conocimiento exterior del arte contemporáneo murciano.

Que sean consultadas en la gestión, coordinación y comisariado de exposiciones.

5. Críticos de arte

La AMUCA, apuesta por la reivindicación y dignificación del papel del crítico de arte, haciéndole partícipe en cualquier acontecimiento que esté en relación con su especialidad: comisariados, textos, jurados, etc. Para ello:

1. La Administración debe contar con los críticos para todos estos eventos, y reducir, paulatinamente, el protagonismo de funcionarios o personal contratado en el comisariado de exposiciones, pasando a desempeñar las funciones de dirección o coordinación.

2. También reivindicamos un mayor protagonismo en los medios de comunicación y queremos destacar la importancia de la relación entre artistas y críticos de arte en la prensa o en el catálogo.

3. Así mismo, en el campo de la enseñanza, la crítica cree que tiene, si se le permite, una función destacada.

4. Por último, creemos necesaria nuestra participación en los textos introductorios de los catálogos editados por las galerías pues en estos momentos la obra y su autor precisan del soporte teórico para ser tenida en cuenta.

6. La enseñanza del arte

El panorama en nuestra ciudad no resulta nada halagüeño. Una situación preocupante porque junto a Madrid, Murcia tiene la oferta de Estudios Artísticos Superiores más completa de España.

En la Región, el centro más antiguo en este tipo de enseñanzas es la Escuela de Arte y Superior de Diseño, antes Escuela de Artes y Oficios, luego Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y hasta el curso 2002-2003 Escuela de Arte. Tanto cambio de nombre explica perfectamente que, perdida su antigua finalidad de enseñar técnicas y oficios artísticos, tenía que seguir las pautas de la ley educativa, L.O.G.S.E., que de una manera ambigua y sin definir, trataba este tipo de estudios: los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

La Administración no ha sido receptiva a la demanda de un nuevo local, el actual no cumple los requisitos mínimos que requieren estos estudios y que establece la ley.

Los Estudios Superiores de Diseño son una oferta interesante ya que permiten realizar carreras con titulaciones equivalentes a diplomaturas universitarias en Interiorismo, Diseño Gráfico, Producto y Moda. Pero siguiendo la costumbre de siempre, se han iniciado sin dotación económica y disponiendo del antiguo local de la Escuela, absolutamente inadecuado e incapaz. Se cuenta con el mismo profesorado, pero se cobran tasas de matrícula, equiparables a las universitarias, que han venido a sustituir a la gratuidad de los Ciclos Formativos. Las complicaciones están surgiendo con la falta de contratación de profesorado especialista y esto es solo la punta del iceberg.

Los estudios de Bellas Artes son de muy reciente creación, en la actualidad se estudia el cuarto curso de los mismos, y las condiciones en que se ofertan tampoco son las idóneas. Murcia no quiso nunca estos estudios ya que el perfil de su oferta educativa iba dirigida al campo científico y técnico y desdeñó oportunidades de tenerlos. El poco tiempo que llevan implantados estos estudios hacen que resulten arriesgadas cualquier consideración que de los mismos se haga. Datos hay como para no sentirse felices.

Llama la atención que tanto la Escuela de Arte como la Facultad de Bellas Artes no tienen ningún programa que vincule a los artistas profesionales con los procesos de aprendizaje. Es un campo de actuación que debería estar más abierto puesto que hay una notable disfunción entre lo que se enseña y la realidad. Hace falta un contacto directo con la obra y sus autores.

Estos estudios se complementan con la formación teórica que oferta la Universidad con la Licenciatura de Historia del Arte. Los estudios impartidos en esta Facultad se han orientado y especializado en el arte del pasado, sobre todo del período barroco del que tantas muestras tenemos, y de los que los componentes de su departamento son magníficos especialistas. El siglo XX ha estado siempre olvidado y creemos que han tenido algo en su contra. No han tenido profesores especialistas en el mismo, entendiéndose que en la Universidad la acreditación se la dan las publicaciones e investigaciones que se realizan. Pero una nueva generación de profesores recientemente incorporados a la docencia en dicha Facultad están iniciando este camino y hemos de ser optimistas en cuanto al fruto de su trabajo.

7. Cine y audiovisuales

La situación del mundo audiovisual está anclada desde lustros en un status de “pre-desarrollo”. Paradójicamente a lo largo de estos últimos años la demanda social ha sido muy elevada. Sin embargo, la oferta no ha sido ampliada en absoluto, generándose un estado de parálisis que abre las puertas a una diáspora cada vez mayor. Los jóvenes de la región que quieren formarse seriamente como creadores o técnicos se ven obligados a trasladarse a otras zonas de España.

Existen centros privados (UCAM, CAJAS DE AHORROS, ACADEMIAS, TALLERES...) y otros públicos (Cursos homologados por INEM, Ciclos de Formación de segundo grado, aulas de cine en la Universidad Pública...) que pretenden dar una formación cubriendo unas mínimas expectativas a la población.

Por otra parte, existen iniciativas profesionales, totalmente privadas, que a modo de “francotiradores” actúan realizando sus pequeñas producciones.

El universo audiovisual crece día a día con la incorporación de nuevas empresas de comunicación que instalan televisiones de ámbito local, pero esto no parece que haga mejorar las condiciones de aquellos que quieren desarrollar su actividad en el entorno creador y profesional de los medios audiovisuales.

La situación no parece que vaya a cambiar en un futuro a corto plazo, pues no parece que existan ideas que ayuden a concebir, diseñar y proyectar de forma global un plan de actuación.

Las distintas administraciones que han pasado por el gobierno regional, por diversas razones, no han sabido o simplemente no han querido establecer una política al respecto. Limitándose a destinar ínfimas o grandes cantidades económicas, según el caso, a proyectos particulares. En la mayoría de los casos los criterios que se han seguido respondían más a preferencias personales de los gobernantes, que a un plan preconcebido de fomentar el cine o las artes visuales en la Región.

En estos momentos, en los que afortunadamente se ha recuperado la Fílmoteca Regional, tal vez sería interesante planear que esta se edificara bajo la idea de “centro” catalizador y aglutinante de ciertos proyectos e ideas que fomenten el estudio, la formación y la producción de trabajos audiovisuales con interés para la ciudadanía de la Región.

Existen recursos económicos, humanos e infraestructuras válidas en la Región de Murcia, pero es imperioso y necesario acometer una política activa de reestructuración para que dichos recursos sean rentabilizados y procuren el tejido necesario para que la cultura cinematográfica y audiovisual pueda dar el salto necesario al “desarrollo” que merecemos.

8. Consecuencias de la situación política actual de las artes plásticas

Parece que esta Comunidad está condenada a la improvisación, el caos y el abandono de sus responsables políticos en lo que a política cultural se refiere.

La presencia de la región en circuitos artísticos nacionales o internacionales es prácticamente inexistente y cuando aparece se debe al trabajo particular de una galería y un artista.

El grado de insensibilidad de la población media es cada vez mayor.

La diáspora artística es creciente.

La imagen mediática de la región está muy deteriorada, potenciada por el caro y frívolo espectáculo de “La gala de la región”.

El auge de una institución como Murcia Cultural, S. A., que legitima una irregularidad que roza lo ilegal, que no presenta proyectos factibles a cambio de las subvenciones que recibe, ni los publica para que se conozcan cuáles son sus prioridades

LITERATURA

Responsable de mesa: Ángel Paniagua, poeta.

Asesores: Serigo Amorós Teruel, poeta.

Antonio Marín Albalate, escritor y poeta.

Javier Marín Cevallos, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poeta.

Fulgencio Martínez Lax, profesor de Literatura Dramática, ESAD.

José Antonio Martínez Muñoz, periodista y poeta.

LITERATURA

1. Introducción

La literatura en Murcia en la última década ha estado sometida a circunstancias de diverso signo, acentuadas por su escisión en dos ámbitos o sectores bien diferentes:

- Por un lado, el de los autores ya consagrados y conocidos en el ámbito nacional, pocos y en general pertenecientes a lo que podríamos llamar *generación senior*.

- Y por otro, el de autores con un amplio bagaje a sus espaldas que, sin embargo, salvo escasas excepciones, no han tenido o encontrado la oportunidad de acceder a ese conocimiento y valoración de su obra fuera del ámbito regional, contándose entre éstos últimos autores tanto de similar edad a la de aquéllos como los de las promociones posteriores.

Aparte de las posibilidades individuales de promoción exterior (es decir, en el ámbito nacional) de las obras por parte de sus propios autores, haciéndolas llegar a los medios de difusión de nuestro ámbito (mediante su envío, a título personal, bien a las redacciones de periódicos y suplementos culturales o de revistas literarias o bien directamente a críticos de esos medios, o a autores consagrados con influencia en los mismos), decíamos que independientemente de la mayor o menor importancia que se le pueda dar a estos esfuerzos, en cualquier caso minoritarios, es una realidad que, hasta el momento, los libros publicados por editoriales murcianas raramente trascienden los límites de la Región; y es necesario señalar que, en el caso concreto de la Editora Regional, que trataremos más detenidamente después, el presupuesto resulta a todas luces insuficiente para la correcta distribución y promoción de las obras en los ámbitos mencionados.

La literatura, en definitiva, viene siendo desde hace muchos años la hermana pobre de la cultura en el ámbito regional, hasta el punto de que (como ejemplo puntual, entre otros que también trataremos de ir analizando en detalle) a lo largo de los últimos años incluso ha desaparecido en varias ocasiones de las convocatorias de los premios MURCIA JOVEN, en beneficio de las modalidades de, por ejemplo, pop-rock, fotografía o artes

plásticas, cuyos ganadores se benefician de la edición de un disco compacto o de una exposición individual, respectivamente, mientras que en la modalidad de literatura æcuando ha sido convocadaæ las acciones derivadas del premio se han limitado a la publicación de un libro colectivo con las obras de ganadores y finalistas de todas las modalidades, y no de la obra ganadora en volumen exento en una de las colecciones de la Editora Regional.

2. Algunas cuestiones previas

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Cultura en general y la Literatura en particular han estado sometidas en los últimos años a circunstancias de índole política que, en lo fundamental, pueden resumirse en el hecho de haber estado integrada en macro-consejerías, denominadas primero de *Cultura y Educación*, e incluso de Cultura, Educación y Turismo (incluyendo ambas las competencias de Juventud y Deportes, ahora en Presidencia). Después, una vez recibidas las transferencias en materia de Educación por parte de la Administración Central del Estado, pasa Cultura a un segundo plano, denominándose de *Educación y Cultura*. Mas tarde se la integra durante un tiempo en *la Consejería de Turismo y Cultura*, antes de dividirla en dos partes, una de las cuales vuelve a unirse con Educación, mientras que la otra (con el Premio de las Letras y otros premios literarios, por ejemplo, entre sus competencias) pasa a depender, durante aproximadamente un año y medio, de la *Consejería de Presidencia*, como *Dirección General de Proyectos e Iniciativas Culturales*.

A lo largo de todo ese lapso de tiempo, a los naturales trastornos ocasionados por los continuos cambios de sedes y organigramas (con las consiguientes recolocaciones o re-adscripciones sobre la marcha de personal y de capítulos presupuestarios que esas idas y venidas necesariamente conllevan), decíamos que a todo ello se ha unido un problema más grave a nuestro entender, como es la falta de una clara definición de prioridades en materia cultural al principio de cada legislatura y su mantenimiento a lo largo de la misma, dejando más bien las decisiones sobre las líneas de actuación a privilegiar en manos de los titulares de las sucesivas Consejerías en que Cultura ha ido estando integrada.

Así, por ejemplo, durante la etapa de la actual eurodiputada Cristina Gutiérrez-Cortines como Consejera de Cultura y Educación (y luego de Educación y Cultura) la creación literaria dejó de ser prioritaria, hasta el punto de interrumpirse la publicación de obras de autores murcianos contemporáneos (únicamente se publicaron en este período las sucesivas obras ganadoras del Premio Internacional de Poesía Antonio Oliver Belmás, convocado por la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena bajo los auspicios y con el apoyo económico de la Consejería), en beneficio de ediciones... llamémosles *patrimoniales*, como los primeros, y en parte decepcionantes, libros de la colección de obras de Ibn Arabí æcuya consideración, dicho sea de paso, como parte de la "*literatura murciana*" resulta tan grandilocuente y disparatada como si comenzáramos la historia de una hipotética "*literatura andaluza*" con Lucio Anneo Sénecaæ, o la edición facsímil del CODEX ESCURIALENSIS, en los que el nombre y el logotipo de la Editora Regional æadscrita en ese momento a la Biblioteca Regionalæ fueron sustituidos por el de la propia Consejería y el escudo de la Región.

La conclusión más evidente que resulta de todo lo hasta aquí expuesto podría resumirse en:

La falta de una Consejería de Cultura, independiente de la de Educación o de cualquiera otra, y con partidas presupuestarias propias que adjudicar a los diversos capítulos que componen este Foro de la Cultura que estamos celebrando, ha redundado en perjuicio de todos y cada uno de los sectores que estamos tratando en las distintas ponencias, pero especialmente en este de la Literatura.

Creemos, pues, que sería conveniente y necesaria, si no a corto sí a medio plazo, la creación de una Consejería de Cultura, con la adecuada dotación presupuestaria y con unas líneas de actuación en cada uno de los campos claramente definidas al principio de cada legislatura, en consonancia con las necesidades objetivas de los mismos.

Esas líneas de actuación, por lo demás, deberían seguir sometiéndose en adelante a la opinión y al control de los sectores sociales y culturales implicados, y no sólo mediante la celebración bianual de éste y los sucesivos Foros de la Cultura, sino también mediante la racionalización de las actuaciones, de modo que pueda asegurarse un mínimo de continuidad de las mismas, independientemente de los naturales y sucesivos cambios en la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. La creación literaria: protagonistas y necesidades específicas

3.1. Los autores

Resulta bastante obvio, por el panorama hasta aquí descrito, que los autores vienen a ser lo que podría llamarse, en términos generales, subempleados, que subsisten mediante trabajos de todo tipo para llevar adelante su vida (individual o familiar), dedicando lo que les pueda quedar de tiempo y energías (fines de semana, horas robadas al sueño, vacaciones) a las tareas de creación. No pretendemos decir con esto que la literatura en sí deba considerarse como un trabajo a remunerar, como tal, por la administración (con las salvedades que expondremos más adelante), puesto que entre las condiciones *sine qua non* de la creación literaria (aunque este sea un tema colateral y con múltiples ramificaciones, según hablemos de novela, poesía, ensayo, teatro..., cuyo análisis detenido excede el ámbito de discusión de este Foro) dos de las principales son la soledad y la necesidad: a nadie, por suerte, se le obliga por decreto a ser escritor.

Pero independientemente de esto, y situándonos en el *umbral* del problema, es decir de la obra ya terminada y lista para su difusión, sí pueden señalarse ciertos aspectos relacionados con la defensa del creador, que podríamos concentrar esencialmente en tres puntos:

El primero de ellos sería la defensa, en la medida de lo posible, de la propiedad intelectual en todos los ámbitos, sobre todo en el institucional, puesto que entendemos que todo producto intelectual debe ser protegido, respetado y valorado en su justa medida, lo que se traduciría en la práctica en la adecuación de las remuneraciones oficiales para todos aquellos casos en que resulte o sea necesario, como por ejemplo en el ámbito de las colaboraciones puntuales en forma de textos para catálogos de exposiciones organizadas por organismos pertenecientes a la administración, la redacción de los textos para folletos

turísticos, la participación u organización en o de determinados proyectos culturales, jornadas, congresos, etc. Evidentemente, pues, no queremos con ello significar que éstas y otras actividades que podrían denominarse *subsidiarias* de lo que entendemos por creación propiamente dicha no hayan venido siendo (salvo contadas excepciones) remuneradas; lo que planteamos es la adecuación de esas remuneraciones a la realidad actual del mercado.

Independientemente de lo anterior, también consideramos que resultaría aconsejable llevar a cabo un programa de difusión y conocimiento de todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual y los derechos de autor, bien mediante la convocatoria y celebración, por parte del Servicio de Propiedad Intelectual de la Secretaría General de Cultura, de unas jornadas sobre este tema, o bien mediante la publicación de folletos o guías explicativas. En el caso de la primera de las posibilidades apuntadas, esas jornadas podrían realizarse de manera independiente o bien enmarcarlas dentro de alguno de los congresos o reuniones que más adelante trataremos.

3.2. Las obras

La política actual de apoyo a la edición de las obras de la literatura hecha en Murcia se reduce en la práctica a la publicación de autores de (o vinculados con) la Región en la Editora Regional y a la convocatoria de ayudas a la edición de las mismas por parte de editoriales privadas, por lo general de ámbito nacional y con mayor y mejor difusión que la que pueda alcanzar aquélla.

3.2.1. Ayudas a la edición y becas de creación

Estas ayudas presuponen la existencia de un contrato o preacuerdo del autor con una de esas editoriales, la cual debe presentar un proyecto de edición con un presupuesto detallado, que la comisión de adjudicación tendrá en cuenta junto con las pertinentes valoraciones de calidad o interés de los proyectos presentados, para llevar a cabo la adjudicación final de las ayudas. Esta política de ayudas a la edición se ha revelado como claramente positiva a nuestro parecer, y debería no sólo mantenerse sino, en la medida de lo posible, potenciarse.

Pero consideramos que deberían llevarse a cabo, además, otras acciones encaminadas a mejorar el actual estado de cosas en este sentido:

La primera, y muy importante, consistiría en recuperar las Becas de Creación que en su momento y durante algunos años estuvo convocando y otorgando la administración regional, que conllevaban la subvención a los autores para la realización (o finalización, en su caso) de obras literarias en curso (más o menos avanzado según los casos) de elaboración, para lo cual los autores debían presentar un proyecto detallado de la obra, junto a una muestra suficiente de la misma, proyectos y muestras que eran examinados e informados por creadores de reconocido prestigio nacional, pertenecientes a cada una de las modalidades (novela, poesía, teatro, ensayo) y adjudicados posteriormente, basándose en esos informes, por la correspondiente comisión nombrada al efecto.

Los autores beneficiados con alguna de esas Becas debían entregar en un plazo determinado (por lo general un año) la obra terminada para su publicación en la colección correspondiente de entre las de la propia Editora Regional. Pero, por las circunstancias

que fuesen, esta iniciativa terminó cayendo en el olvido, con el consiguiente desencanto de cuantos veían en ellas una de las pocas posibilidades de llevar adelante un determinado proyecto literario, y el consiguiente descrédito de la administración al dejar de convocarlas bajo las excusas más peregrinas. Esta iniciativa, que, repetimos, debería ser recuperada, implicaría algo en lo que incidiremos más tarde por extenso en el apartado dedicado específicamente a la Editora Regional, pero que avanzamos brevemente, y es el tema de la difusión de la obra una vez editada, que viene siendo escasa por no decir nula en la actualidad como luego detallaremos.

3.2.2. Los convenios de co-edición

Estamos convencidos de que una de las mejores fórmulas para la difusión de la literatura hecha en Murcia es la de las coediciones con editoriales privadas que cuentan ya con un catálogo más o menos extenso en cada modalidad y con un prestigio del que se benefician las obras editadas bajo esta fórmula, y es ésta una política que no se llevó adelante durante el tiempo suficiente como para comprobar los resultados. Se realizaron convenios puntuales con las editoriales Los Libros de la Frontera, Fundamentos, Alfaguara (para una edición nacional de *Escuela de Mandarinés*, de Miguel Espinosa, cuya gran resonancia crítica en el ámbito nacional no fue aprovechada para dar continuidad a esta iniciativa), Pre-Textos y durante un par de años para la edición de los libros premiados en el concurso de poesía Antonio Oliver Belmás & Huerga & Fierro.

Pero cuando la Editora pasó de la Biblioteca Regional al Servicio de Publicaciones y Estadística de la actual Consejería de Educación y Cultura varias coediciones que estaban ya aceptadas o en fase de estudio y valoración por parte de esas mismas u otras editoriales privadas quedaron paralizadas, con la imagen de *falta de seriedad* que ello supone. Así pues, y habiendo ya dejado claro que ésta es una de las formas más útiles de dar a conocer fuera de las fronteras de la Región la literatura hecha en Murcia, consideramos que sería conveniente distinguir los tipos de coediciones, estableciendo unos parámetros iniciales (en absoluto excluyentes, aunque siempre habrá a quien se lo parezcan), que podrían ser, en principio los siguientes:

Por un lado, la coedición de lo que podríamos denominar *clásicos* murcianos, aún en los casos (quizás con mayor razón) en los que hayan sido ya objeto de atención y publicación por parte de alguna editorial de prestigio (como por ejemplo Vicente Medina en la Editorial Castalia). Pero son muchos los autores que, si la iniciativa no parte de alguna de esas editoriales, podrían beneficiarse; así por ejemplo: quizá alguna editorial privada estuviera interesada en editar las obras de José Luis Castillo Puche, Francisco Sánchez Bautista, Carmen Conde o Antonio Oliver Belmás, de quienes, aunque ya hayan sido publicadas obras suyas (de los dos últimos citados, por ejemplo, su poesía completa en la editorial Biblioteca Nueva, pero en ediciones de muy elevado precio y escasa difusión) no sólo no estaría de más sino que sería muy conveniente promover la publicación de antologías prologadas y anotadas por especialistas, ediciones críticas de sus obras, etc.

Recurrir también, por qué no, a la Editora Regional para la edición de aquellos autores de valor que, por los motivos que fueren, no despertasen el interés de las editoriales privadas. Resulta lastimoso en este sentido, por poner sólo un ejemplo significativo, que

el Ayuntamiento de Fortuna tuviera que acometer en solitario (a instancias de Cecilio Hernández Rubira) la edición en dos volúmenes (desprovista, sí, de una bio-bibliografía y de un estudio detallado de su obra, pero de excelente factura en cualquier caso) de la obra poética completa de un autor de la categoría y con la trayectoria de Salvador Pérez Valiente, cuyo lugar natural debería haber sido la actual colección de *Textos Mayores* de la propia Editora Regional.

En cuanto al resto de autores, la función de esta política de coediciones debería estar sujeta a (o limitada por) algunos de esos parámetros a los que hacíamos alusión arriba. Se trataría de promocionar y facilitar el acceso a las editoriales privadas de aquellos autores que ya tengan un cierto recorrido hecho, pero necesiten ese impulso (y lo soliciten, claro está, por los cauces que se determinen por la administración) por no gozar aún del reconocimiento o prestigio necesarios en el ámbito nacional que les abran las puertas de las editoriales privadas, a las que, lógicamente, siempre puede interesarles editar a un escritor de calidad aunque no sea muy conocidoæ si parte de los costes económicos de la edición los sufraga la Editora Regional.

Evitar en la medida de lo posible cierto tipo de editoriales que podríamos denominar *mercenarias*, puesto que una vez cobrada la parte de la financiación de la edición del libro que de antemano se hubiera establecido en el acuerdo de coedición, lo olvidan y no le dedican la atención necesaria a los aspectos de promoción y difusión del mismo de los que ya hemos hablado anteriormente, y dedicar los esfuerzos en este sentido a buscar editoriales de prestigio que cuenten con canales de distribución efectivos y contrastados (la Editora Regional de Extremadura, que dicho sea de paso se creó sobre el modelo de la murciana, lo hace, como también la nuestra lo hizo en algunos momentos).

Una fórmula para conectar con una editorial de prestigio sería coordinar con ella el ganador de un gran premio de poesía, siguiendo el ejemplo de las coediciones anteriormente mencionadas æy que, dicho sea de paso, creemos que deberían haberse mantenido en las sucesivas convocatoriasæ de los libros de poesía ganadores del XIV y del XV premio Antonio Oliver Belmás, correspondientes a los años 1999 y 2000æ; pero este punto lo trataremos más ampliamente cuando hablemos de los premios literarios, de los ya existentes (de sus virtudes, y de sus carencias) y de lo que consideramos necesario cambiar o crear en este sentido.

3.3. La difusión de las obras

La difusión de un libro cuyo autor (por las circunstancias que fueren) no es conocido en lo que se ha dado en llamar "*mundillo literario*", es empresa difícil como pocas y compete tanto al propio autor como al editor. Si éste último no cuenta, de entrada, con un protocolo adecuado, tanto de autores nacionales conocidos que ejerzan como críticos en los distintos medios literarios, como de las propias redacciones o responsables de esos medios (suplementos culturales, revistas literarias, etc.) ni, en nuestro caso (el de una editorial de titularidad pública) con una partida presupuestaria específica para el correspondiente *mailing*, el libro estará condenado de antemano, casi con toda seguridad, a reposar durante mucho tiempo (ocupando un espacio que también puede suponer gastos extras) en los anaqueles de la editorial.

Hay que señalar además las suspicacias y prejuicios que, por desgracia, son habituales entre esos medios y críticos ante todo lo que "*huela*" a publicación oficial, razón por la

que hemos hecho mención e insistido en la inconveniencia de que en las portadas o contraportadas de los libros figure cualquier mención, logotipo o escudo de organismo alguno junto (o simplemente sustituyendo, como en los casos y etapas antes apuntados) al de la Editora Regional. Sin olvidar, como hemos apuntado arriba, que a estos esfuerzos de la propia Editora (y al correspondiente de la Administración, presupuestariamente hablando, en tal sentido) debe sumarse la acción personal del propio autor para coadyuvar a la mejor difusión de su obra.

Dentro de estas tareas de difusión de las obras de autores murcianos, se debería trabajar también en los aspectos que enumeramos a continuación, aun a riesgo de repetirnos:

La adecuada promoción de las mismas en ferias y eventos culturales regionales, nacionales e internacionales, en el seno de los cuales se podrían y deberían organizar mesas redondas, lecturas, conferencias, etc. de y sobre los propios autores. Para ello sería obviamente imprescindible una política de dietas o subvenciones a los autores, así como la regulación y simplificación de los trámites de solicitud de permisos laborales para la asistencia a los mismos

La planificación no a corto sino a medio-largo plazo de las ediciones financiadas con fondos públicos, separando y distinguiendo la edición oficial de la literaria.

Asegurar la continuidad de las actuales convocatorias de ayudas a la edición, de manera que cualquier cambio de adscripción de las correspondientes competencias administrativas o de las personas responsables de las mismas, o incluso cualquier transformación o reordenación del actual esquema dentro de la Consejería de Educación y Cultura no conlleve (como tantas veces ha ocurrido) la paralización, transformación o desaparición de las actuales ayudas a la edición que, por otro lado, creemos que sería también necesario separar claramente, distinguiendo entre las destinadas a editoriales privadas y aquellas otras para particulares o instituciones sin ánimo de lucro.

La recuperación del Plan de Premios Literarios de la Región de Murcia y del Premio de las Letras, Artes y Ciencias de la Región de Murcia.

También, y en relación con lo que ya hemos expuesto acerca de las Becas de Creación, podría considerarse la posibilidad de que cada convocatoria de las mismas incluyese la financiación de estancias temporales para los escritores en espacios adecuados para la realización de su proyecto (albergues, paradores u hoteles en baja temporada...), así como las correspondientes regulaciones por parte de la administración pública (ya mencionadas) tendientes a facilitar (por parte de la administración o de las empresas privadas) los correspondientes permisos o permuta de períodos vacacionales a tal fin. Igualmente, se podría estudiar la posibilidad de crear “bolsas de viaje” para facilitar la participación de nuestros autores en encuentros en otras regiones y países.

Tanto la poesía como la prosa (bien se trate de novela como de cuento o ensayo) y el teatro gozan en Murcia de muy buena salud. Hay excelentes escritores y cada cierto tiempo van surgiendo nuevas voces con un futuro más que prometedor. Sobre todo pensando en estos últimos, deberían impulsarse antologías serias, contrastadas y actualizadas en la medida de lo posible, que reflejen la realidad de la literatura actual hecha en Murcia en estos géneros, concebidas con el máximo rigor, y en las que los responsables de la compilación se preocuparan de investigar en la obra de cada autor su más reciente actualidad.

4. La Editora Regional de Murcia

A estas alturas hemos venido haciendo ya numerosas referencias puntuales en los diversos apartados a la Editora Regional como para que resulte necesario extendernos ahora en el tratamiento de los aspectos específicos referentes a la misma. No estará de más, sin embargo, que insistamos en algunos puntos fundamentales. Creemos que puede y debe continuarse con la actual política de edición de libros de poesía, narrativa, ensayo y también, por supuesto, teatro, campo éste que, de hecho, viene resultando tan desatendido por la Editora en su parcela creativa que no resultaría exagerado afirmar (utilizando la conocida expresión popular) que pueden contarse con los dedos de una mano las obras de teatro presentes en su catálogo. Así como también fomentar el conocimiento de todos los aspectos socioculturales, históricos, tradicionales, etc., mediante el aumento del número de obras de calidad elaboradas por especialistas en todas esas materias, obras que puedan servir, en su caso, como manuales de estudio en distintos niveles de la educación o de referencia y de consulta.

No obstante, deberían privilegiarse, en lo que a creación literaria propiamente dicha se refiere, como ya hemos señalado más arriba, tanto a los más jóvenes (con las salvedades y precauciones que veremos luego en el apartado dedicado a la creación joven) como a todos aquellos autores que, a pesar de contar con una edad avanzada y una larga trayectoria creativa a sus espaldas, no han llegado a alcanzar (por los motivos que fueren) la notoriedad o el grado de conocimiento que la calidad intrínseca de sus obras hubieran merecido, como puedan ser, por poner tan sólo un par de ejemplos (y sin menoscabo del valor de otros muchos, igualmente posibles y representativos), el ya mencionado Salvador Pérez Valiente o la tanto tiempo alejada de España (tanto por su profesión de maestra como por voluntad propia) María Teresa Cervantes.

Las razones de que creamos necesario privilegiar estos dos ámbitos de la creación en la Región son dos fundamentalmente: por un lado que, al fin y a la postre, la realidad es que son los que menos atractivos resultan para una editorial privada, incluso bajo la fórmula de la coedición; y por otro (pero lógicamente sin ánimo alguno de exclusión) que los autores que se encuentran en plena madurez creativa tienen no sólo la posibilidad sino también (creemos, y es una opinión, tan discutible y matizable como cualquier otra) la obligación de trascender en la medida de sus posibilidades las fronteras regionales, utilizando para ello, como ya hemos señalado, tanto sus propios medios e iniciativas como los que pueda proporcionarles la administración, tanto los ya existentes (ayudas a la edición) como los que antes hemos propuesto.

No hay que perder de vista en cualquier caso que el criterio primordial debe ser el de la calidad intrínseca de las obras, y que ese criterio debería reforzarse en lo posible por cuanto a los informes previos sobre las obras se refiere, recurriendo (siempre bajo la fórmula del más estricto anonimato) a informadores de calidad y rigor contrastados, como puedan serlo escritores y críticos reconocidos de fuera de la Región, para salvar cualquier posible suspicacia, a la vez que se garantiza de alguna forma la solidez y el prestigio del catálogo de la editorial.

Todo lo anterior podría complementarse con la edición de obras de autores de la Región que hayan alcanzado prestigio y renombre en el ámbito nacional (antologías en el caso de los poetas, libros de relatos o de artículos periodísticos en el de los novelistas,

en fin son ejemplos posibles), que contribuyan con esas aportaciones a aumentar y consolidar el prestigio de fondo de la editorial. Y de igual manera, contribuir a ese mismo prestigio con la edición de obras de autores de fuera de la Región (por difícil que resulte romper esta suerte de tabú). Así mismo continuar, por supuesto, con la edición de obras de y sobre Ibn Arabí, pero recurriendo, como ya se apuntó, a especialistas cualificados y traducciones rigurosas de los textos realizadas a partir de los textos originales en árabe, no de traducciones a otras lenguas europeas.

En cuanto a la línea editorial, las colecciones actuales (*Textos jóvenes*, *Textos centrales*, *Textos mayores*, etc) estructuradas en la última y más reciente etapa, e incluso una que comenzó en la etapa anterior, la de *Monografías Regionales*, suponen un buen punto de partida, pero no deben olvidarse cuestiones como las anteriormente apuntadas en lo que a la definición del sello editorial se refiere, ni tampoco que todas las características físicas de los libros, su apariencia externa, pueden y deben ser mejoradas siempre que se considere necesario (el diseño gráfico es una disciplina sujeta, como la moda, a constantes variaciones, y no hay por qué adoptar una actitud excesivamente conservadora en este aspecto).

En cuanto a esa colección de monografías regionales, son muchos los avances en el conocimiento en las distintas disciplinas del saber, y cada vez mayor también la especialización en los propios estudios universitarios; en concreto en el campo de la literatura, una obra de claro valor y utilidad como *Literatura en la Región de Murcia*, publicada originalmente en 1998, ha quedado ya obsoleta en lo que a la literatura más actual se refiere, y en consecuencia debería, a estas alturas, haber sido objeto de una reedición revisada, corregida y actualizada, y ajustar la tirada de la misma pensando que la literatura avanza muy deprisa, surgen nuevos valores, otros que estaban en ciernes se consolidan y alcanzan una dimensión que resulta imprevisible, por lo que se trata de libros que cada cierto número de años deben ser objeto de revisiones, aún cuando fuera en forma de apéndices, que más tarde se añadirían en esas reediciones. Tendría que fomentarse además por los medios existentes a tal efecto (es decir, desde la propia Consejería de Educación y Cultura) la difusión y el uso en los distintos niveles educativos de ésta y las demás monografías ya publicadas, así como las que se editen en adelante, que, insistimos, deben ser objeto de atención y revisión constantes.

5. Los premios literarios

Creemos que la Comunidad Autónoma de Murcia debería recuperar el Plan de Premios Literarios de la Región de Murcia y el Premio de las Letras, Artes y Ciencias de la Región de Murcia, pero puesto que estos son premios oficiales, debería contribuir a la revitalización (en algunos casos) y en otros (por ejemplo junto con una o más cajas de ahorros) apoyar otros premios ya existentes, de modo que puedan alcanzar, tanto por su dotación como por su trayectoria, una resonancia nacional, de la que ahora mismo carecen. Es el caso del premio al *Mejor Libro Murciano del Año*, el premio *Dionisia García* del Aula de Poesía de la Universidad, el Premio Internacional de Poesía Antonio Oliver Belmás, que convoca la Universidad Popular de la Concejalía de Cultura con el apoyo (claramente insuficiente para que se produzcan los antedichos resultados) de la

Consejería de Educación y Cultura. Los premios Vargas Llosa y Lituma, de novela y cuento respectivamente son otro ejemplo posible, aunque en este caso la trascendencia comience a ser mayor fuera de la Región.

Consideramos, sin embargo, que este apoyo económico no debería traducirse en una oficialización, en una esclerotización del premio, como de hecho ocurre ya en varios de los premios de poesía que dependen de organismos oficiales, como el Gil de Biedma o el Ciudad de Melilla, que desde hace ya tiempo vienen jugando (un poco, aunque a menor escala, como el Planeta en narrativa, para entendernos), la baza del caballo ganador. Más bien al contrario, y dentro del debido respeto a la autonomía e independencia de criterio de sus promotores, lo que proponemos es que se debería aprovechar esa financiación para exigir la mayor transparencia posible por lo que a jurados, deliberaciones etc., respecta, así como en un apoyo económico claramente definido por lo que a la posterior difusión del libro editado se refiere, porque en general los libros no llegan a sus destinatarios naturales, los lectores en general (hablamos de los de fuera de Murcia claro), y sí a las estanterías de los distintos despachos de consejeros, directores generales, etc, donde uno puede apreciar cuando las visita que, en la mayoría de los casos, no han sido nunca siquiera abiertos.

Para evitar esto, lo ideal es que la obra ganadora se coedite conforme a lo apuntado antes, o mejor aún, recurrir a la fórmula de contratar la edición (lo vienen haciendo ya ciertos premios, como el Villa de Cox, el Ciudad de Burgos, etc) con una editorial que envía cada año al jurado a un representante (a veces con voz pero sin voto) para cerciorarse de la rectitud y transparencia del proceso de selección de obras y ganador final. Este gran premio literario podría perfectamente ser el mismo *Antonio Oliver Belmás*, que, potenciado por la Comunidad Autónoma como se ha señalado, haciendo cambios periódicos en el jurado (se podría, por ejemplo, incluir en el jurado de cada convocatoria al ganador del año anterior, como es norma por ejemplo en el Loewe, uno de los de mayor resonancia en el ámbito nacional) y aumentando la dotación, se podría ganar en muy poco tiempo un puesto entre los nacionales de primera fila.

Nos hemos detenido en la poesía sólo como ejemplo, por conocerlo más de cerca la mayoría de los integrantes de esta ponencia, pero lo mismo podría afirmarse para la narrativa, el ensayo, y el teatro. Una línea de trabajo para el género ensayístico, por ejemplo, podría recoger el nombre de San Isidoro de Sevilla, natural, como es sabido, de Cartagena y universalmente conocido como primer *enciclopedista* del occidente cristiano. En cuanto a la narrativa, tal vez ningún nombre pueda resultar mejor que el de Miguel Espinosa, uno de los mejores novelistas españoles del s. XX, aunque su nombre está vinculado ya a un premio de ensayo.

6. La literatura joven: Formación y promoción. Premios

Los jóvenes representan, como en todos los campos, el mayor y mejor hervidero de ideas para lograr avances significativos también en la literatura. Creemos que una formación adecuada para todo futuro buen escritor pasa necesariamente por el contacto con la literatura viva de su tiempo a la vez que por el conocimiento profundo de los clásicos y, lo que es más importante si cabe, la valoración adecuada de sus obras, y esto es algo que,

por desgracia, no les pueden proporcionar los abigarrados y cada vez más indefinidos y confusos planes de estudio académicos, sujetos a condicionantes que (salvo contadas excepciones) no hacen prosperar vocaciones sino que fomentan un cierto sentimiento de desprecio por algo que consideran trasnochado, muerto en una palabra, producto de experiencias y épocas pasadas que nada tienen que ver con la suya.

De tal manera que se hace cada vez más necesario comprender y aceptar que no son las aulas escolares (primaria o secundaria, da igual) el ámbito más adecuado para que surjan o se desarrollen talentos latentes. Tal vez por eso, una de las más interesantes experiencias de las convocatorias del encuentro de poetas que se ha venido celebrando en Murcia bajo el nombre de Ardentísima (por tantos otros motivos decepcionante y al parecer extinto), haya sido la de llevar a escritores (poetas en este caso) de distintas generaciones y nacionalidades a las aulas de los institutos para propiciar el contacto directo de los alumnos con ellos. Ahí surgen de verdad (no en todos los casos ni con todos los alumnos, evidentemente) las primeras motivaciones, al encontrarse frente a frente con personas de carne y hueso (que escriben, les cuentan experiencias reales y transferibles, y de alguna manera les hacen ver que la literatura es surge de la vida) y no con nombres lejanos (mitificados o no) de los que sólo conocen una foto, unos datos biográficos y lo que es peor, unas obras sobre las que tienen que examinarse, pero que no leen porque nadie se ha preocupado (o ha tenido la oportunidad) de hacer que les resulten atractivos).

De ahí la necesidad de buscar otros caminos a este respecto, para tratar de motivar y ayudar a persistir y avanzar en sus empeños literarios a todos aquellos jóvenes que hayan sentido la atracción de este abismo llamado literatura, en el que son muy pocos, y no siempre por su estricta calidad literaria, los que pueden zambullirse de lleno y llevar una “vida de escritor”: no se puede pretender que surjan todos los días de las aulas de la Región un Pedro García Montalvo, un Arturo Pérez Reverte, un José María Álvarez o un Eloy Sánchez Rosillo de las aulas de la Región, por mencionar solo algunos ejemplos de escritores que han alcanzado un nivel de primer orden en el panorama nacional, aunque es claro que ellos se hicieron escritores independientemente de los programas educativos de entonces, por voluntad propia ineludible.

6.1. Talleres

Resultan de una gran utilidad y hasta el momento es un recurso que ha estado infravalorado e infrautilizado. Sólo algunas pequeñas asociaciones o grupos de escritores jóvenes se han lanzado a la aventura de ofrecer sus servicios a distintos ayuntamientos de la Región en cuanto a la formación específica en las técnicas literarias se refiere, es decir, cuáles son los caminos posibles, cómo y cuándo utilizar los diferentes recursos literarios según sea el género elegido, o si ese es o no el más adecuado a sus posibilidades, aunque esto sea algo complicado por que no se puede prever el camino que tomarán después los posibles alumnos, si persistirán o no en el empeño de convertirse en escritores, etc., ni el género que elegirán para expresarse cuando alcancen la madurez (literaria, se entiende).

Nosotros consideramos de gran importancia que se celebren estos talleres periódicamente tanto en Murcia capital como en distintos puntos de la Región, para lo cual resultaría imprescindible realizar una serie de acciones encaminadas a facilitarlos, como podría ser una convocatoria (anual o semestral) de talleres literarios, para que tanto asociaciones

como pequeños colectivos o simplemente grupos de dos o tres escritores presentasen proyectos de formación literaria específica, que después se irían ofreciendo en cuantos ayuntamientos lo solicitasen. La fórmula no puede ser otra que la co-financiación por parte de la Comunidad Autónoma, porque los ayuntamientos (salvo excepciones), no disponen de fondos ni a veces tan siquiera de lugares adecuados y del mínimo material imprescindible, aparte de que al ser una actividad casi siempre minoritaria (eso no es malo, sino natural) consideran que los fondos de juventud deben financiar otro tipo de actividades (deportivas, recreativas, etc) dejando de lado cualquier posible apoyo a estas actividades de formación literaria.

6.2. Certámenes específicos: Murcia Joven, CreaJoven

Resulta imprescindible que la convocatoria Murcia Joven en la modalidad de literatura se celebre con periodicidad anual como el resto, y también que se potencie. Para ello debería de realizarse un convenio entre Juventud y Cultura y abandonarse la fórmula del libro conjunto de todos los premiados (ganador o ganadores y finalistas) en la propia colección Murcia Joven. En este punto en particular hay que señalar que los jurados deberían, en nuestra opinión, apostar siempre que fuera posible por UN SOLO ganador (por que si el premio total sigue dividiéndose entre 3 ó 4 autores, los jóvenes al final se desaniman y dejan de presentarse), y en su caso prever la posibilidad de uno o dos accésits. El ganador o ganadores —y esos accésits que el jurado, en su caso, pudiera otorgar— deberían ser publicados individualmente en esa colección de *Textos jóvenes* de la Editora Regional.

En estos últimos años, además, se ha venido convocando, por parte del Ayuntamiento de la capital, y agrupados bajo la denominación común de CREAJOVEN, un conjunto de premios similares, si no idénticos, a los MURCIA JOVEN de la Dirección General de Juventud y Deportes; esta duplicidad, si bien ha servido para subsanar en determinados años la ausencia de la modalidad de creación literaria en éstos últimos, resulta sin embargo carente de lógica, por cuanto supone una clara dispersión de esfuerzos y presupuestos que, unidos en un proyecto integral común coordinado por ambas administraciones, podrían dar mejores resultados, permitiendo por ejemplo la celebración anual de un encuentro de jóvenes escritores (valga el ejemplo del ya lejano Albor de la Palabra, cuyos resultados fueron en este sentido meritorios) en el que pudieran participar autores de otras comunidades autónomas para así intercambiar opiniones, iniciativas, etc.

Este aspecto resulta particularmente grave por cuanto, al igual que en todos los campos (no sólo de la cultura, sino de la enseñanza, la economía, la política, etc.), los jóvenes representan el futuro de la literatura hecha en Murcia, y tanto en el pasado reciente al que venimos refiriéndonos como en la actualidad, no se están llevando a cabo acciones que contribuyan no sólo a aumentar el número de jóvenes interesados por la literatura en general y la creación literaria en particular (es decir, tanto el número de potenciales escritores como el de buenos lectores) sino a poner a su disposición las herramientas necesarias para lograrlo, excepción hecha como ya hemos dicho, de esfuerzos puntuales nacidos de la voluntad de grupos de personas o de pequeñas asociaciones locales, cuya falta de medios y en muchos casos de apoyo institucional impiden la continuidad de esos esfuerzos.

6.3. Encuentros literarios. ¿Ardentísima?

Nos referimos con el nombre de Ardentísima más bien al vacío que deja este encuentro una vez desaparecido. Además, el dinero y el convenio están ahí y habría que rentabilizar estos recursos mejorando el encuentro. Es imprescindible que la Región siga contando con un gran encuentro internacional, pero corrigiendo los errores cometidos y potenciando sus aciertos. Además, el marco de ese encuentro sería el adecuado para presentar los premios, ediciones y coediciones a que hemos venido haciendo continuas referencias anteriormente. Incluso los jurados podrían formar parte de estos encuentros. Aún así, parece interesante señalar algunos puntos que creemos que se deberían tener en cuenta:

La periodicidad debería ser al menos bienal o, mejor aún, anual, como venía siendo.

En los períodos entre las diversas ediciones de este encuentro no debería existir un desierto de actividades.

Evitar que la organización recaiga en una sola persona. (sería deseable constituir una asociación de escritores).

Evitar en la medida de lo posible la política de “plantillas fijas” de escritores invitados, aunque lógicamente no es malo sino todo lo contrario, que ciertos nombres de entre los “grandes de la literatura” repitan asistencia sino en todas las ediciones del encuentro (cosa que muchas veces ocurre, por cuestiones de agenda) si cada dos o tres.

Asegurar la repercusión y rentabilización de estos encuentros, invitando a tanto a los periodistas y críticos que proceda (incluso sacrificando alguna plaza de escritor), como a editores.

Mejorar la articulación del programa, evitando dispersiones como las que se daban en el mencionado encuentro Ardentísima, de ir a un pueblo o un instituto sin la correspondiente preparación del acto (en los institutos reciben a escritores que son perfectos desconocidos y en algunos pueblos nada saben del acto hasta su comienzo —incluso no está dispuesta la sala—)

Dotar desde la Comunidad Autónoma a este evento de un mínimo equipo de apoyo, que podría ocuparse también de la infraestructura del premio y de otras actividades culturales.

Se procurará la elaboración de dosieres y programas que contengan datos de los escritores y, al menos, algunos textos en bilingüe.

Se debería reforzar la colaboración con la UMU y con otras universidades, lo que permitiría, entre otras cosas, contar con traducciones, pero evitando el carácter académico.

Propiciar el intercambio con grupos y asociaciones de escritores y poetas de otras regiones en el marco del Encuentro y también fuera de él.

La editora regional publicará un volumen con al menos uno o dos textos de cada participante —bilingüe cuando proceda— y otro —si es el caso— con las actas y ponencias y comunicaciones que haya habido. En ambos casos sería deseable, además, la difusión en Internet.

6.4. Asociación

La Comunidad Autónoma debería apoyar la creación de una asociación de escritores, cuya misión sería gestionar, de forma autónoma respecto a la Administración y con los

debidos controles, los proyectos aquí propuestos. La administración podría prestar su infraestructura y apoyo económico al encuentro constituyente de la asociación y respaldarla posteriormente con una subvención y la firma de convenios para dichas actividades. Esta asociación, por último, debería contar con una revista —en papel y/o Internet— que sirva de órgano de expresión y de difusión e intercambio.

6.5. Prensa

Todas las medidas aquí propuestas tienen una clara vertiente de prensa o precisan de todos los medios posibles para obtener mejor rendimiento. Cualquier encuentro que quiera alcanzar una relativa importancia debe contar entre su presupuesto con una partida destinada a la difusión de los diversos actos en la prensa nacional. Quizá fuera interesante que la Comunidad Autónoma incluyera entre sus periodistas uno especializado en cultura (no confundir con el periodista destinado a la Consejería de Educación y Cultura, que no tiene por qué ser lo mismo). Pero resulta bastante más efectivo que el encuentro gire cada año alrededor de un escritor, de preferencia vivo, a quien a lo largo del mismo se le dediquen una serie de conferencias, ponencias, se propicie su contacto directo con los más jóvenes, etc. Todo ello sin perjuicio, claro está, de todo lo anteriormente expuesto.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Responsable de mesa: José Antonio Gómez Hernández, profesor del departamento de Información y Documentación, UMU.

Asesores: Javier Castillo Fernández, archivero de la Consejería de Educación y Cultura.

Francisco Chacón Jiménez, catedrático del departamento de Historia Moderna, UMU.

Isabel García Díaz, profesora del departamento de Prehistoria, UMU.

Cristina Herrero Pascual, profesora del departamento de Información y Documentación.

Caridad Montero Díaz, bibliotecaria de la Consejería de Educación y Cultura.

Remedios Sancho Alguacil, bibliotecaria del Ayuntamiento de Cieza.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

1. Los archivos de la Región de Murcia, problemas y propuestas para su mejora.

1.1. Introducción

El papel que juegan los archivos en la sociedad actual es de una trascendencia creciente, pues son la garantía de los derechos de los ciudadanos y de las instituciones, sirven de apoyo a la gestión administrativa, favorecen el control de la actividad de los gobernantes y de la Administración y conservan la memoria histórica de la sociedad. Por eso su funcionamiento y financiación regular no debe estar supeditado a vaivenes políticos o diferencias territoriales.

Precisamente para su buen funcionamiento en 1990 se aprobó la Ley de archivos y patrimonio documental. Sin embargo, la ley no se cumple ni se ha desarrollado en muchos aspectos después de 14 años de su aprobación, lo que dificulta el acceso y la conservación del patrimonio documental de la Región de Murcia.

De acuerdo a la Ley, todos los documentos que reflejan la actividad de las administraciones públicas y su relación con los ciudadanos forman parte del patrimonio documental de la Región, así como los producidos por entidades políticas, sindicales, religiosas, culturales y educativas a partir de los cuarenta años de su creación. Además, la Región de Murcia cuenta con un riquísimo patrimonio documental que se inicia en el siglo XIII custodiado en diversos archivos, tanto de instituciones públicas como privadas, y que es necesario –además de una obligación legal- proteger y permitir su difusión entre el conjunto de la ciudadanía y los investigadores.

La Ley establece que todo el patrimonio documental de la región se debe proteger, organizar y hacer accesible, pero la distribución de las competencias y la gestión de archivos entre Ayuntamientos, Gobierno Autónomo y otras administraciones hace que haya diferencias significativas de organización y acceso. Este valioso patrimonio archivístico está poco integrado y en algunos casos carente de acceso para los investigadores e incluso en grave riesgo de desaparición o de deterioro.

La dificultad de organización y conservación de los documentos viene dada por su elevada cantidad, además de ser producidos y custodiados por una gran diversidad de archivos que existen en nuestra región, de diferentes titularidad, volumen y antigüedad de fondos, organización, personal y recursos.

Se da un desequilibrio entre el funcionamiento aceptable del principal centro archivístico (Archivo General de la Comunidad Autónoma) -que se está acondicionando en la actualidad-, y las carencias de la mayoría de archivos del ámbito municipal. Se está comenzando a dotar el nuevo Archivo General de la Comunidad Autónoma (aunque por ahora sin suficiente personal ni mobiliario), pero 17 municipios de la Región no tienen ni un solo archivero a tiempo parcial. Esto es una fuente de discriminación en cuanto al acceso a servicios culturales y ocasiona el peligro de destrucción del patrimonio documental de los habitantes de la Región de Murcia.

He aquí una serie de aspectos de la Ley de Archivos y Patrimonio Documental que casi quince años después de su aprobación no se cumplen ni han sido desarrollados son:

No se ha creado el Servicio de Archivos.

No funciona desde hace diez años el Consejo Asesor de Archivos de la Región.

No se prevé ni se ha puesto en marcha la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos .

No se ha integrado en el Sistema Regional a los archivos privados como los de la Iglesia, sindicatos, empresas..., que forman parte del patrimonio documental de la Región.

Numerosos ayuntamientos no tienen ningún tipo de personal de archivos, ni siquiera a tiempo parcial con otras funciones.

Las consecuencias son:

Que no tenemos un Sistema de Archivos coherente y armónico que permita abordar objetivos a medio plazo, sino un esquema apenas perfilado de funcionamiento de los archivos que sólo permite ir cubriendo las carencias más inmediatas. Esto se hace especialmente evidente cuando comparamos nuestro Sistema con el de otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña o el País Vasco.

A título de ejemplo, solo 3 de las 11 consejerías tienen actualmente personal técnico de archivo.

No hay un esquema legal preciso, que fundamente el Sistema, ni una planificación de actuaciones a corto y medio plazo, diseñada con rigor y también con realismo, ni unas directrices de financiación, igualmente realistas.

Por todo ello el gran volumen de información contenido tanto en archivos municipales como en los archivos de Iglesia, sindicatos, colegios profesionales, que forman parte de nuestro patrimonio documental, está fuera del control de la Administración, inaccesible para el ciudadano y en buena parte es desconocido.

1.1. Análisis de la situación actual de los archivos

1.1.1. El Sistema Regional de los Archivos

La Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia no ha sido desarrollada después de más de 14 años, en especial en lo que se refiere al Sistema de Archivos de la Región de Murcia.

Los principales órganos para el funcionamiento del Sistema de Archivos no han sido desarrollados:

El Servicio de Archivos de la Consejería de Cultura nunca llegó a crearse, y sus competencias fueron asumidas por el Archivo General de la Región de Murcia desde su creación en 1996.

El Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos, creado por el Decreto 84/1990 con la misión de informar, asesorar y planificar la política archivística no se ha reunido desde 1994. Otro órgano asesor, el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos, creado por Decreto 37/1996, no llegó a constituirse.

No contempla la Ley otros órganos imprescindibles en un Sistema Archivístico, como la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos, encargada de determinar los plazos de transferencia, acceso, valoración y selección de los documentos.

No hay un marco coherente para incluir todos los archivos públicos y privados de la Región:

En 1996 se crea el Archivo General de la Región de Murcia, que asumió el personal y las competencias del Archivo de la Administración Regional¹, además de las propias de un Servicio de Archivos. Esta confusión entre Servicio (encargado de la protección del Patrimonio documental y la coordinación del Sistema) y Centro Archivístico (encargado de recoger, conservar, organizar y servir la documentación), está en la base de las carencias y falta de desarrollo del Sistema. Ello se agrava con la desaparición de la Sección de Coordinación de Archivos en 1996, de tal forma que hoy día el personal adscrito al Archivo General de la Región de Murcia es menor cuantitativamente, mientras que las funciones del Archivo- Servicio se han visto aumentadas.

Como la Ley no contempló expresamente la creación los archivos centrales de las Consejerías y Organismos Autónomos, básicos en el control del tratamiento de la documentación producida por cada organismo y responsables en gran medida del buen funcionamiento del Sistema, de un total de once consejerías, a fecha de hoy sólo tres cuentan con personal de Archivo (Agricultura y Agua, Turismo, Comercio y Consumo, y Educación y Cultura).

No se ha abordado la problemática de los archivos hospitalarios de la Región. Dentro de los archivos administrativos, los archivos hospitalarios, por el volumen de documentación que generan, los datos sensibles que custodian, el formato especial de sus docu-

¹ Creado en 1985 con el personal y los fondos del Archivo Histórico de la Diputación Provincial, y con unas competencias específicas de archivo central e intermedio de la Comunidad Autónoma, que incluían la gestión documental, las directrices para los archivos de oficina y la recepción de los documentos sin vigencia administrativa de las Consejerías.

mentos (historias clínicas), la especificidad de su organización y tratamiento y las inmediatez de la recuperación de la información sanitaria que conservan, cuentan con una problemática específica que no ha sido aún abordada en la Región.

Después de casi quince años sigue sin integrarse los archivos privados en el Sistema de Archivos, ni tampoco se ha fomentado ello, a pesar de que, como la Ley establece, forman parte del patrimonio documental de la Región de Murcia los documentos “de antigüedad superior a cuarenta años, generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado, así como por colegios profesionales y cámaras establecidas en la Región”. También los producidos y recibidos por personas privadas que hayan destacado en cualquier esfera de actividad, y los que declare como tales la Consejería de Cultura.

Por tanto, no están integrados fondos tan importantes como los archivos de la Iglesia (cabildo de la catedral, diocesano, parroquiales, órdenes religiosas y cofradías), los archivos de empresas e industrias (grandes compañías de alimentación, conserveras, astilleros, empresas del mueble, cooperativas agrícolas); partidos políticos y sindicatos; colegios profesionales; cámaras de comercio; Academia de Medicina, Academia Alfonso X el Sabio, Real Sociedad Económica de Amigos del País y archivos familiares como el de la familia de La Cierva. Esto supone que el gran volumen de información contenido en estos archivos, que forman parte de nuestro patrimonio, está fuera del control de la Administración, inaccesible para el ciudadano y en buena parte es desconocido.

1.1.2. El personal de los archivos

Hay una gran carencia de personal en los archivos de la Región. La Ley dispone en su artículo 10 que todos los centros contarán con personal suficiente y cualificado, pero si analizamos la relación de puestos de trabajo en los archivos de la Administración regional, en la Administración local y en las universidades (Tabla 1) observamos que:

Administración regional:

En la CARM solo hay diez archiveros, la mayoría (ocho en total) adscritos a la Consejería de Educación y Cultura. Por tanto, falta personal y es necesario racionalizar su distribución.

Desde el año 1989 sólo se han creado tres plazas de archivero: dos de grupo A y una de grupo B; por lo que esta falta de personal obedece a la escasa convocatoria de dotación de plazas.

En el caso de la Asamblea Regional, cuyo personal cuenta con estatuto específico, existe un Servicio encargado de gestionar la biblioteca, el archivo, el centro de documentación y las publicaciones. El Archivo está servido únicamente por un auxiliar de archivo, biblioteca y documentación (grupo C).

Existe un problema en la denominación y funciones adjudicadas a las plazas de grupo B, tanto de archivos como de bibliotecas, que pueden ser de tres tipos: Ayudante de Archivos; Ayudante de Archivos y Bibliotecas; Técnico especializado en Bibliotecas².

2 Actualmente, tanto en el ámbito de la Administración Central como en las Comunidades Autónomas se separa claramente la denominación y funciones de bibliotecario y archivero, por lo que sería conveniente deslindar ambos campos también en la Administración Regional.

A ello se añaden las plazas de documentalistas (Grupo B), con funciones específicas y distintas, que en ocasiones se adscriben a los archivos administrativos de forma irregular. Tenemos dos casos de este tipo en la Dirección General de Industria y en la Consejería de Sanidad.

En la Administración local encontramos:

La región tiene 45 municipios y sólo 25 archiveros de la administración local, la mayoría en los grandes municipios: Murcia, Cartagena, Lorca y Molina concentran el 50% de los puestos.

Hay 17 municipios que no disponen de ningún personal de archivos. Son Abanilla, Albudeite, Aledo, Alguazas, Beniel, Campos del Río, Ceutí, Fortuna, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Moratalla, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Ulea y Villanueva. Casi todas son poblaciones de menos de 10.000 habitantes y bajo presupuesto, lo que exigiría una intervención del gobierno regional.

En la administración local se reproduce el problema de la denominación de las plazas, abundando los archiveros-bibliotecarios que se dedican a ambos servicios pero preferentemente (si no en exclusiva) a la biblioteca.

El nivel administrativo de los puestos de archivero es bajo. Sólo hay un archivero de grupo A en la Región (en la capital) y una decena de grupos B. Al mismo tiempo, abundan los de grupo C y D (“auxiliares”), que ejercen de hecho tareas propias de técnico.

En cuanto a los Archivos universitarios, el panorama es aún más desolador:

1. La Universidad de Murcia cuenta con una única plaza adscrita al Archivo Histórico y servida de forma provisional por un “Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos”. De hecho el archivo universitario no tiene entidad por sí mismo, sino que se considera una unidad dentro de la biblioteca universitaria.

2. La Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad Católica San Antonio no consta que dispongan de personal dedicado al archivo. La primera de ellas cuenta con un cuerpo de ayudantes de archivos y bibliotecas, grupo B, y de auxiliares, grupo C, pero dedicados en exclusiva a tareas bibliotecarias.

1.1.3. Infraestructuras y equipamientos

El Archivo General de la Región no ha tenido hasta hoy un local estable y con capacidad para asumir las transferencias de documentación de las consejerías. En el momento de redactar este informe se está llevando a cabo el equipamiento del nuevo edificio, situado en la Avenida de los Pinos de Murcia, con unos 9.000 metros cuadrados y capacidad para 44.000 metros lineales de documentación; pero todavía no está en funcionamiento.

El nuevo Archivo Regional se está equipando con lentitud. Este año se instala una planta de depósitos de las cuatro existentes, y el resto se hará en años sucesivos. No se ha previsto a corto plazo equipamiento ni personal para el laboratorio de restauración de documentos, por lo que hasta ahora no hay en la Región ningún servicio de restauración de documentos del patrimonio documental ni bibliográfico.

La Comunidad tiene unos cien depósitos de documentos distribuidos por la ciudad de Murcia y sus alrededores, muchos de ellos sin ningún control archivístico ni medidas de seguridad y conservación, al no existir los archivos centrales de las consejerías, ni un local suficiente para el Archivo Regional, I.

Los archivos centrales dependen de su respectiva secretaría general, que aporta los medios que estima oportunos. Casi ninguno cuenta con área de consulta ni de trabajos técnicos.

En los archivos municipales el panorama es desigual. Los grandes municipios (Murcia, Cartagena y Lorca) han llegado al límite de su capacidad y están inmersos en un proceso de rehabilitación y adaptación de edificios históricos, con instalaciones suficientes y modernas, que serán la sede de los nuevos archivos; pero de momento son sólo proyectos que en la mayoría de los casos se encuentran paralizados. En cambio, los municipios pequeños se caracterizan por lo inadecuado de sus instalaciones, la dispersión de los fondos en varios depósitos y los frecuentes traslados, lo que origina problemas de todo tipo.

En los archivos municipales el equipamiento está en función de los recursos y de la sensibilidad de los gobernantes locales. Existe una línea de subvenciones anuales de la Dirección General de Cultura, pero es escasa (360.000 euros para repartir entre los archivos y bibliotecas de los 45 municipios) y no permite la compra de software para los ordenadores, necesidad prioritaria para los archiveros.

En conjunto, el desarrollo tecnológico de los archivos murcianos es bastante deficiente:

Sólo cuatro archivos tienen un programa de gestión integral de archivos en funcionamiento (el Histórico Provincial y los municipales de Alcantarilla, Alhama de Murcia y Cartagena).

El resto funciona con bases de datos convencionales (tipo Access) o procesadores de texto.

Incluso hay una minoría que todavía utiliza fichas manuales de inventario.

1.1.4. Conservación y restauración

Aunque la Ley 6/1990 de Archivos y Patrimonio Documental de la Región obliga a la Consejería a velar por la conservación y seguridad de los documentos³, el panorama es preocupante, pues:

No se han aprobado estándares obligatorios de conservación preventiva de la documentación (sistemas de seguridad y vigilancia, controles ambientales de humedad, temperatura o polución, estrategias de control de agentes patógenos, planes de emergencia ante catástrofes...), a pesar de ser ello el mejor método para evitar el deterioro y las complejas y costosas restauraciones posteriores.

³ El artículo 16 señala que: 1. *La Consejería de Cultura, Educación y Turismo velará por la conservación y seguridad de los archivos que integran el Sistema de Archivos de la Región de Murcia, de los documentos que, conforme a la presente Ley, deben ser recogidos en los mismos y de los archivos y documentos privados de carácter histórico que no lo estén.* 2. *De conformidad con el apartado anterior, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo establecerá un plan de microfilmación o de cualquier otro sistema de reproducción y de restauración de la documentación histórica conservada en los archivos integrantes del Sistema de Archivos de la Región de Murcia, dando primacía a aquella que por su avanzado deterioro no pueda ser consultada por los investigadores.*

El estado de conservación de una parte importante de nuestro patrimonio documental –especialmente los documentos más antiguos y / o consultados- es deficiente, toda vez que el clima en la mayoría de la Región –temperatura y humedad elevadas durante buena parte del año- favorece la acción de los elementos nocivos; sin contar con otros elementos puntuales y más dañinos: inundaciones, incendios...

En la Región no hay un centro oficial de restauración del patrimonio documental⁴, ni un centro de formación especializada en restauración de los soportes documentales, debiendo realizarse las restauraciones y la especialización en otras comunidades autónomas. Solo existe un taller de restauración de papel en la Facultad de Comunicación y Documentación, que actualmente realiza una formación elemental de los alumnos. La única posibilidad actual de los archivos es remitir los ejemplares necesitados de restauración al Instituto del Patrimonio Histórico Español, del Ministerio de Cultura, cuyo Servicio del Libro y Documentos está colapsado y el tiempo de espera es largo.

1.1.5. Organización y descripción de los fondos

No sabemos exactamente cuántos archivos murcianos hay, ni cuántos fondos tienen. Como consecuencia de las carencias de personal especializado por un lado, y de infraestructura y equipamiento por otro, el nivel de organización y descripción de los fondos archivísticos no es muy alto. La Ley de Archivos establecía, en su artículo 19, que la Consejería de Cultura se encargaría de elaborar “un censo de archivos públicos y privados... y sus fondos documentales, incluyendo en él una estimación cuantitativa y cualitativa de los mismos, así como de su estado de conservación y condiciones de seguridad”. Tras varios intentos, el censo se ha iniciado en el 2002 gracias a un convenio con el Ministerio de Cultura. Actualmente está en fase de elaboración y los resultados se van incorporando a la página Web del Ministerio, donde pueden ser consultados. Sin embargo, esta tarea avanza muy lentamente por falta de recursos.

La mayoría de los archivos municipales dispone de instrumentos de descripción (inventarios o catálogos) consultables in situ. Ello es posible gracias a que durante los años 80 la Comunidad Autónoma intervino directamente en la organización de una veintena de archivos municipales, y porque existe una línea de subvenciones anuales para organización y descripción que concede la Comunidad de unos 60.000 anuales. A pesar de ello el nivel es irregular e insuficiente, especialmente en aquellos municipios que no disponen de personal fijo.

La realización de la organización de los archivos municipales mediante subvenciones⁵ para contratación de personal tiene estos inconvenientes:

La calidad del trabajo es bastante irregular al no existir una unidad concreta (Sección de Coordinación o Servicio de Archivos) encargada de hacer el seguimiento de los trabajos.

4 Pues el Centro de Conservación y Restauración de Verónicas está especializado sólo en obras de arte.

5 Aunque es cierto que las subvenciones permiten un control parcial de las actividades llevadas a cabo en los archivos de la Región, se obtiene información de su situación y copia actualizada de sus inventarios y es casi el único recurso para intervenir en los archivos de pequeños municipios.

Las subvenciones siguen estancadas en la misma cantidad desde hace años, a repartir entre los 45 municipios de la Región, por lo que las ayudas raramente superan los 3.000 anuales.

La selección del personal la realiza el propio ayuntamiento, con lo que a veces no se valora la cualificación y experiencia necesarias.

Exigen una carga burocrática tanto a los municipios como al personal del Archivo General, al ser una convocatoria anual. Como consecuencia de ello los plazos de ejecución de los proyectos se reducen a muy pocos meses y las convocatorias se solapan.

Las subvenciones no alcanzan a los ayuntamientos que no las solicitan –por ejemplo, casos de Aledo o Abanilla–, con lo que se desconoce la situación de estos archivos y nunca se ha intervenido en los mismos.

La existencia de ayudas para contratación de personal eventual abunda en la idea errónea de que el trabajo de archivo es estacional o puntual. Sin embargo, el mantenimiento del archivo (organización, descripción, transferencias, consultas, préstamos...) es una tarea diaria que ayuda a la gestión del ayuntamiento y necesita de personal estable.

Las intervenciones son irregulares, en función de la concesión o no de la subvención, y muchos ayuntamientos no se responsabilizan de su propia producción documental y archivo.

Los municipios pequeños y aquellos que no cuentan con personal archivero tienen problemas a la hora de confeccionar las memorias técnicas de las solicitudes y las de justificación.

Las subvenciones no están especialmente dirigidas a los pequeños municipios, por lo que todos los ayuntamientos, independientemente de sus presupuestos, población y personal de archivos, pueden acceder a las mismas.

Los archivos privados no cuentan con instrumentos de descripción, y la mayoría no están abiertos al público.

La organización de los archivos de la Administración Regional es también heterogénea:

Los que tienen fondos históricos (Histórico Provincial y Archivo General) disponen de un nivel aceptable de organización y descripción de fondos.

Aunque alguno de los archivos administrativos tienen bases de datos consultable en línea (caso del de la Consejería de Obras Públicas), la mayoría no cuenta con instrumentos de descripción y control.

En los últimos años algunas consejerías han tomado conciencia de la necesidad de controlar su producción documental, y han empezado a organizar y describir sus fondos mediante la contratación de becarios de forma eventual.

1.1.6. Reproducción de los fondos

En el mundo de los archivos, los métodos de reproducción tienen dos aplicaciones principales: la conservación (copias de consulta y copias de seguridad) y la difusión (copia de complemento y reproducción para los usuarios).

Por lo que se refiere a la conservación, sólo el Archivo Histórico Provincial lleva a cabo un programa sistemático de reproducción de los protocolos notariales más antiguos en su estación digitalizadora. Esta actuación continúa la llevada a cabo en esa misma serie por

la Sociedad Genealógica de Utah en los años ochenta. Otros archivos, en concreto los parroquiales, se beneficiaron asimismo de un convenio con dicha Sociedad. Entre los años 1983 y 1994 los mormones microfilmaron los registros sacramentales (bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones) de 142 parroquias de la Región. Copia de los mismos se pueden consultar en los Centros de Historia Familiar de dicha Sociedad y, en teoría, en el Archivo Diocesano.

En la vertiente de recuperación de fondos, la actuación más importante es la que venía llevando a cabo el Archivo General y sus antecesores desde finales de los años setenta, para captar documentación sobre la Región de Murcia de archivos externos⁶. Pero, lamentablemente, ya no existe partida presupuestaria específica para seguir con esta labor, fundamental para los investigadores, pues facilita que no tengan que desplazarse a los archivos de origen. La colección aumenta esporádicamente gracias al convenio de colaboración firmado en su día con el Ministerio de Educación y Cultura para reproducción de fondos murcianos en el Archivo General de Simancas.

La irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación ha provocado que algunos archivos (sobre todo aquéllos que cuentan con programas informáticos de gestión archivística) acometan tímidas tareas de reproducción digital de sus fondos y faciliten copias digitales a sus usuarios. Desde la convocatoria de este año, la línea de subvenciones de organización y descripción de archivos municipales contempla la posibilidad de digitalizar fondos con cargo a la misma, entregando una copia a la Consejería de Educación y Cultura.

Está prevista la instalación de un laboratorio de microfilmación y digitalización en la nueva sede del Archivo General, para el que ya se cuenta en la plantilla con un técnico de imagen y sonido. Por lo que se refiere a las copias para usuarios, los archivos murcianos, por regla general, sólo están en condiciones de facilitar fotocopias de los documentos que custodian.

Por último, señalar que algunas administraciones u organismos están utilizando la reproducción digital para la eliminación de los originales –Seguridad Social, hospitales–. Estas actuaciones cuentan con lagunas jurídicas todavía que deberá resolver la futura Comisión Calificadora de Documentos Administrativos.

1.1.7. Difusión

Para la difusión del Patrimonio documental⁷ se ha editado irregularmente desde 1988, a través del Archivo General, la colección “Archivos Murcianos”, enfocada a la publica-

6 Se da cumplimiento así al artículo 23, apartado 2, de la Ley regional de Archivos que establece que *la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, a través del archivo que determine, se encargará de la recogida de documentación histórica relativa a la Región de Murcia que se encuentre depositada fuera de la Comunidad Autónoma, ya sea en su forma original o en cualquier sistema de reproducción gráfica*. El resultado hasta la fecha: La sección de Fondos Reproducidos del Archivo General cuenta con una colección de documentos relativos a la provincia de Murcia y su antiguo reino entre los siglos XIII al XX compuesta por 318 rollos de microfilme, 518 diapositivas de mapas, planos y dibujos y 34 CD-ROM.

7 El artículo 23, apartado 1, de la Ley 6/1990 establece que *en orden al conocimiento y difusión del Patrimonio Documental de la Región de Murcia, y al apoyo a la investigación, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo establecerá los planes de edición de instrumentos de descripción y fuentes documentales de los archivos que configuran el Sistema Regional de los mismos, sin perjuicio de la colaboración exigible a las instituciones de carácter público y a las personas privadas*.

ción de instrumentos de descripción (inventarios y catálogos) y que cuenta con seis números dedicados a archivos municipales, Archivo Histórico Provincial y Archivo General. En los últimos años también se ha optado por el soporte digital para algunas ediciones (CD-ROM del Fondo de la Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales de la Región y de colecciones documentales de distintas cofradías). El problema principal de estas publicaciones es su carácter no venal, por problemas administrativos, lo que dificulta su difusión a través de librerías o la adquisición por parte de los investigadores o ciudadanos interesados.

Sólo tres ayuntamientos (Cartagena, Jumilla y Yecla) también han editado instrumentos descriptivos de sus respectivos archivos municipales.

Las actividades de divulgación de la realidad de los archivos entre el gran público se reducen a la iniciativa que, desde 1998, lleva a cabo el Archivo General en colaboración con los ayuntamientos bajo el título “El papel de nuestra historia”: un programa de exposiciones documentales – una al año- de los distintos archivos municipales, que incluye diversas actividades paralelas dirigidas especialmente al segmento escolar, y que cuenta con una notable aceptación popular.

La presencia de los archivos murcianos en el más importante medio de comunicación actual, Internet, es muy escasa. Sólo los archivos de la Comunidad Autónoma (Archivo General y Archivo Histórico Provincial) disponen de un apartado específico dentro del portal en Internet de la Consejería de Educación y Cultura (http://www.carm.es/educacion/dgcultura_archivo.php), pero no se puede acceder al catálogo de documentos y la información, en algunos casos, no está actualizada⁸.

Los ayuntamientos u otros organismos de la Región no suelen recoger información sobre sus archivos o su patrimonio documental en sus respectivas webs. Por ahora, el proyecto más novedoso, en fase de contratación, es el de “Molina digital”, patrocinado por la Fundación Íntegra, que entre otras actuaciones tendentes a acercar la administración al ciudadano pretende describir, digitalizar y colgar en Internet los fondos más interesantes del Archivo Municipal de Molina de Segura.

1.2. Propuestas para la mejora de la situación de los archivos

Dado el carácter de los graves problemas señalados, las propuestas siguientes son más de carácter estructural que meras actuaciones puntuales. Es misión de los responsables políticos y de los profesionales y asesores de la Consejería de Educación y Cultura marcar los procesos y prioridades para lograr progresivamente desarrollar la ley, dotar de personal los servicios, órganos y centros, crear equipos de apoyo a los archivos municipales, etcétera.

⁸ También hay datos sobre algunos archivos de la Región en el *Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica*, a través del portal del Ministerio de Cultura (http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp).

La ley de Archivos no tendría que ser necesariamente modificada, pero sí se deben emitir una serie de Decretos que la desarrollen de manera efectiva, y diseñar un Plan Regional de Archivos, con un periodo de ejecución concreto, donde se contemplen los siguientes aspectos:

- Desarrollo del Sistema Regional de Archivos.
- Características y funciones del personal.
- Infraestructura general y tecnología; herramientas informáticas.
- Programa de organización y descripción de fondos.
- Política de conservación y restauración.
- Programa de reproducción de fondos.
- Programa de difusión.

1. 2. 1. Sistema Regional de Archivos

Es necesario diseñar claramente el Sistema Regional de Archivos, y para ello hay que crear e impulsar órganos y centros.

En cuanto a los órganos, se propone la revitalización de los entes consultivos que recojan las demandas ciudadanas hacia los archivos y orienten la política archivística de la Consejería de Educación y Cultura.

a) El Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos debe reunirse una vez cada cuatro meses, tal como prescribe la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de los órganos consultivos de la Administración de Murcia (art. 8).

b) Debe crearse de modo urgente la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región, a imagen de las que existen en otras Comunidades Autónomas y en la Administración General del Estado. Su cometido sería la evaluación de la documentación generada por todas las administraciones públicas de la Región (Comunidad Autónoma, Ayuntamientos, Universidades). Esta actividad es esencial para determinar la documentación que debe ser expurgada o conservada, y evitar el colapso del sistema archivístico por acumulación de fondos.

c) Debe crearse el Servicio Regional de Archivos como establece la Ley 6/1990, desvinculado del Archivo General, con personal y presupuesto específico dedicado a las funciones siguientes:

- Elaborar los proyectos normativos relacionados con la política archivística.
- Establecer las directrices técnicas comunes a todos los archivos del Sistema.
- Asesorar a los profesionales e inspeccionar los archivos.
- Fomentar las actividades mediante ayudas.
- Proteger el patrimonio documental de la Región y diseñar programas de difusión del mismo (exposiciones, publicaciones y portal web).
- Mantenimiento del censo-guía de archivos de la Región.
- Homogeneizar las pruebas de selección de personal.
- Diseñar programas de formación permanente del personal de archivos.
- Promover la adhesión de archivos privados al Sistema.
- Elaboración de programas de restauración anuales.
- Servir la secretaría de los consejos asesores y de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia.

En cuanto a los centros, el Sistema de archivos debe contar:

La definición de las funciones del Archivo General como cabecera del Sistema de Archivos de la Administración Regional encargado de:

Coordinar los archivos centrales de los distintos organismos.

Recoger, conservar, describir y servir la documentación administrativa de la Comunidad a la propia Administración y a los ciudadanos.

Configurarse como Archivo Histórico de la Región, fomentando la recogida de documentación de entidades públicas y privadas mediante depósitos o donaciones.

- Constituir el centro de referencia para la divulgación del patrimonio documental regional.

Deben crearse y dotarse de personal, mediante decreto, los Archivos Centrales de las consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Administración regional, que podrán depender de la Secretaría General de la respectiva Consejería o bien del Archivo General. Su función sería hacer de centros intermedios encargados de:

Diseñar los cuadros de clasificación de fondos y los repertorios de series documentales de sus respectivos organismos.

Coordinar los archivos de oficina y asesorar a sus responsables.

Recoger la documentación generada por las unidades administrativas.

Atender la consulta y préstamo de expedientes a las oficinas y las consultas de los ciudadanos.

Hacer propuestas de valoración y eliminación de documentos.

Realizar la transferencia de fondos al Archivo General.

Éste y otros aspectos relativos al Sistema archivístico de la Administración Regional deberían recogerse en un Reglamento que incluyese cuestiones como la gestión documental, las funciones de los distintos tipos de archivos (oficina, centrales y general), el personal, la regulación de las transferencias, etc. Mientras esto no se lleva a cabo, al menos sería deseable regular -mediante Orden de la Consejería de Educación y Cultura- las transferencias documentales a la nueva sede del Archivo General, evitando así un eventual colapso.

Respecto a los archivos de la Administración Periférica del Estado y otras instituciones públicas ubicadas en la Región de Murcia, y cuya documentación, según la Ley 6/1990 (artículo 2.b.), forma también parte del patrimonio documental (Archivos de Delegación del Gobierno, Hacienda, Justicia, organismos militares...) se debería buscar una fórmula de coordinación y cooperación entre el Sistema Regional de Archivos y la Subdirección de Archivos Estatales, para asegurar su conservación, organización y acceso, así como regular las transferencias documentales al Archivo Histórico Provincial, centro gestionado por la Consejería de Educación y Cultura. En el caso de la administración de Justicia, ante la próxima transferencia de las competencias, deberá constituirse el archivo territorial judicial -previsto en el Real Decreto 937/2003, de 18 julio, de modernización de los archivos judiciales- en la denominada "Ciudad de la Justicia" que está en construcción.

En el caso de los archivos hospitalarios, es urgente la promulgación de normativa que regule el tratamiento de los datos sanitarios y de las historias clínicas y su eventual digitalización y / o expurgo, como han hecho otras comunidades autónomas (País Vasco,

Madrid...). Sobre toda la documentación sanitaria debe realizarse una actuación conjunta con la Consejería de Sanidad.

La propia Consejería de Educación y Cultura debe instar la creación y dotación de los archivos de las universidades públicas y su integración efectiva en el Sistema Regional de Archivos, así como los de la Asamblea Regional, el Consejo Jurídico de la Región y el Consejo Económico y Social.

Por lo que se refiere a los archivos privados se debería impulsar su adhesión al Sistema, elaborando un convenio-tipo que contemple los requisitos mínimos exigibles (locales, personal, horario de consulta, condiciones de acceso...) y establecer una línea de ayudas para contratación de personal, aprovechando que desde 2004 existe ya en los presupuestos de la CARM un concepto abierto para ello.

1.2.2. Personal

Con carácter general, sería conveniente definir para cada grupo profesional (archivero, ayudante de archivos y auxiliar de archivos) el nivel académico exigible, las funciones a desarrollar y las pruebas de acceso al puesto, tal como establece el artículo 10 de la Ley de Archivos. Una Orden de la Consejería de Educación y Cultura podría establecer estos parámetros.

En los archivos dependientes de la Comunidad Autónoma, sería deseable:

la dotación de plazas del grupo A para todos los Archivos Centrales, de la misma manera que está ya establecido en el resto de Comunidades Autónomas, y

la creación del Cuerpo de Ayudantes de Archivo, grupo B, y Auxiliares de Archivo, grupo C, y dotación de plazas, especialmente para acometer las crecientes funciones y servicios que deberá prestar el nuevo edificio del Archivo General.

En los archivos de la Administración Local:

Todos los municipios, incluidos los pequeños, deben tener un control de su patrimonio documental. Por ello, para los de más de 15.000 habitantes puede establecerse la obligación de tener un responsable de archivo, con nivel académico de diplomado (grupo B).

Para los municipios más pequeños, caben varias soluciones, reorientando la partida presupuestaria existente de las subvenciones anuales de organización:

a) Asistencia directa desde el Servicio Regional de Archivos con personal específico dedicado a esa labor.

b) Creación de una o varias mancomunidades de servicios archivísticos con apoyo de la Comunidad. Es una figura que funciona con éxito en otras autonomías (Asturias, Valencia, Aragón...) y puede resultar operativa en comarcas murcianas con localidades pequeñas como el Valle de Ricote y la zona de Mula-Espuña (Campos del Río, Albudeite, Aledo y Pliego).

c) Creación de un consorcio CARM-Ayuntamientos para contratar archiveros de zona.

En todo caso, se debe exigir una titulación mínima de diplomado para acceder a las plazas de nueva creación en archivos.

Sería conveniente impulsar los convenios entre la CARM y los ayuntamientos para dotación y elevación de niveles de las plazas, mediante ayudas plurianuales decrecientes, tal y como ocurre en otras comunidades autónomas. Éste sería el sistema ideal para los archivos de tipo medio.

Otro aspecto a contemplar en el capítulo de personal es la formación de archiveros. Existe una demanda por parte de los profesionales de archivos, tanto de formación como de actualización de conocimientos, y muy poca oferta. Por eso, una de las tareas principales del Servicio Regional de Archivos debe ser diseñar y realizar programas de formación y actualización para todo el personal de los archivos de la Región.

1. 2.3. Infraestructura y equipamientos

Apertura y puesta en marcha de la nueva sede del Archivo General de la Región de Murcia. Debe contemplarse el uso integral del edificio y para ello es necesaria una dotación suficiente, recogida en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Dotación de locales suficientes y adecuados para los archivos centrales de la CARM, con las tres zonas básicas de cualquier archivo: depósito, zona de trabajo y área de consulta.

Fijación de los requisitos mínimos que deben tener los locales de los archivos municipales, siguiendo el modelo propuesto por la Federación Española de Municipios y Provincias en la *Guía de estándares de los equipamientos culturales en España* (2003).

Creación de una línea de ayudas para equipamiento de los archivos privados que se vayan integrando en el Sistema.

Dotación a todos los archivos del Sistema de programas informáticos de gestión de archivos. En el caso de los municipales, esto podría conseguirse sin coste adicional, simplemente modificando las órdenes de subvención de equipamientos para autorizar la adquisición de software. Sería recomendable adaptar estas subvenciones para que la propia Comunidad sacara a concurso a corto plazo la adquisición de un programa informático común para los archivos municipales –al menos para aquéllos que cuenten con personal en plantilla–, que permitiera la conexión y el intercambio futuro de la información archivística dentro del Sistema. Una solución similar se aplicó hace pocos años para dotar a las bibliotecas públicas de la Región de un catálogo automatizado, con notable éxito.

Conexión informática entre los archivos de la CARM: enlace de los archivos centrales de las Consejerías al Archivo General para gestión de cuadros de clasificación, transferencias, consultas y préstamos.

1.2.4. Programa de organización y descripción de fondos

Encargo y financiación de un estudio diagnóstico del estado actual del Patrimonio documental de la Región (incluyendo archivos privados y de instituciones).

Completar de modo inmediato y mantener actualizado el censo-guía de archivos de la Región, haciendo especial hincapié en los privados. Esta tarea correspondería al Servicio Regional de Archivos.

Establecimiento de directrices técnicas comunes a todos los archivos del Sistema. Se debe regular el tratamiento archivístico de la documentación en todas sus fases, desde los archivos de oficina al histórico, y las transferencias documentales. Esta sería otra función del Servicio Regional de Archivos.

Implantación de la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G), del Consejo Internacional de Archivos, en todo el Sistema regional. Es la única forma de garantizar la homogeneización descriptiva y a la vez facilitar el intercambio de datos.

Realización del inventario de procedimientos administrativos y de series documentales de la CARM, para una mejor gestión administrativa y control archivístico, en colaboración con la Dirección General de Organización Administrativa e Informática.

1.2.5. Política de conservación y restauración

Establecimiento de una normativa básica de seguridad y de control ambiental de los depósitos documentales, por parte del Servicio de Archivos.

Dotación de personal y equipamiento del Laboratorio de Restauración del nuevo edificio del Archivo General. Éste debe ser el centro de referencia para la conservación y restauración de documentos de todo el Sistema de Archivos. Es necesario contar con un técnico especialista en restauración de papel, personal auxiliar y una infraestructura adecuada. A corto plazo se debe propiciar una colaboración con el Taller de Restauración de la Universidad de Murcia para la formación básica del personal de archivos y la realización de servicios básicos.

Elaboración de un programa anual de restauración por parte del Servicio de Archivos, priorizando las intervenciones más urgentes.

1.2.6. Programa de Reproducción de Fondos

De acuerdo con la Ley, y a través del Archivo General, impulsar la recogida de copias de documentos referentes a nuestra Región que se hallen en archivos nacionales o internacionales. Es necesario contar con una dotación presupuestaria anual que incluya la adquisición de reproducciones y el desplazamiento de personal.

Diseñar un programa de digitalización de fondos, que contemple:

Los requisitos técnicos (estándares).

Las prioridades dentro de cada archivo y en el conjunto del Sistema (antigüedad, frecuencia de uso y estado de conservación de los documentos a digitalizar).

Una línea de financiación mediante subvenciones específicas.

Impulso de la cooperación con entidades públicas y privadas –inserción en programas similares auspiciados por la Unión Europea, acuerdos con fundaciones culturales de la Región, convenios con la Sociedad Genealógica de Utah...- para acometer y financiar estos proyectos.

1.2.7. Programa de difusión

Publicación de nuevos números de la colección “Archivos murcianos” y posibilidad de su venta al público. Iniciar la publicación de guías de fuentes sobre determinadas materias de interés conservadas en archivos regionales y nacionales, como por ejemplo, el agua, los registros de población...

Programas de exposiciones documentales: diversificación a otro tipo de archivos, además de los municipales, y realización de exposiciones sobre temas específicos y monográficos con fondos de diversos archivos de la Región.

Creación de un Servicio Pedagógico en el Archivo General de la Región de Murcia, con personal especializado, y en conexión con la Dirección General de Centros Educativos y los Centros de Profesores y Recursos. Su función sería dar a conocer a los alumnos de los distintos niveles educativos la importancia social, jurídica y cultural de los archivos y la necesidad de proteger nuestro patrimonio documental.

Creación de un Portal de los Archivos de la Región en Internet, mantenido por el Servicio Regional de Archivos:

Inclusión de archivos públicos y privados.

Mantenimiento de un censo-guía propio o enlace directo con el del Ministerio.

Publicidad de las ayudas y subvenciones.

Acceso a un catálogo común del patrimonio documental regional y a imágenes digitales de los documentos más interesantes.

Formación a distancia y atención a las consultas de los profesionales.

Edición de un boletín virtual con novedades, bibliografía y noticias para usuarios y archiveros de la Región.

Colgar las exposiciones documentales.

Garantizar su actualización continua.

Mejora de la página web del Archivo General, que incluya:

Solicitud de transferencias, consultas y préstamos administrativos.

Acceso al catálogo automatizado y a imágenes digitalizadas.

Atención a las consultas de los usuarios.

Reservas de documentación y petición de reproducciones.

Acceso al catálogo de la Biblioteca Auxiliar.

2. Las bibliotecas de la Región de Murcia. Problemas y propuestas para su mejora.

2.1. Introducción

Las bibliotecas son instituciones básicas para la cultura de toda la ciudadanía, cumplen funciones de apoyo a la información y a la educación. Sus servicios ayudan a hacer efectivos los derechos a la información, la educación y la cultura que recogen tanto la Constitución española como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso, su funcionamiento y financiación regular no debe estar supeditado a vaivenes políticos o diferencias territoriales, como parte que son de los servicios sociales básicos, como Sanidad o a Educación.

Sin embargo, la Ley de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico aprobada en 1990 para garantizar unos servicios de calidad para la ciudadanía de la Región de Murcia no se cumple, ni se han desarrollado muchos aspectos después de 14 años de su aprobación, lo que dificulta el acceso adecuado a la cultura y la información de los y las murcianas, así como el acceso y la conservación del patrimonio bibliográfico regional.

Además, la distribución de las competencias y la gestión de bibliotecas entre Ayuntamientos y Gobierno Autónomo hace que haya diferencias entre los ciudadanos de la Región. Se da un desequilibrio entre el funcionamiento aceptable del principal centro bibliotecario, la Biblioteca Regional, y las carencias de la mayoría de bibliotecas del ámbito municipal, que aún es mayor en el caso de las bibliotecas escolares. Así, se observa la existencia de una Biblioteca Regional bien dotada, que hace las veces de biblioteca pública para los residentes en la ciudad de Murcia, pero que contrasta con el raquitismo de los servicios bibliotecarios en muchos ayuntamientos de la Región. Esto es una fuente de discriminación en cuanto a las posibilidades de acceso a servicios culturales para los murcianos.

La Constitución Española reconoce el “acceso a la cultura” como un derecho de todos los españoles en su artículo 44 y también el derecho a “recibir libremente información veraz” en el artículo 20.1.d), y el “derecho a la educación” en el artículo 27. Tres derechos que coinciden con las tres misiones de las bibliotecas, que para poder hacerlos efectivos necesitan colecciones actualizadas, personal cualificado y suficiente, espacios físicos agradables y a la vez recursos tecnológicos que le permitan dar servicios relacionados con la sociedad de la información, tanto presencialmente como en Internet.

Las bibliotecas son vistas por las organizaciones internacionales y por los países como las instituciones que pueden garantizar el acceso democrático e igualitario a la información por parte de los ciudadanos. Más en detalle, la importancia de las bibliotecas para la ciudadanía se basa en estas razones:

La biblioteca es un servicio público de promoción social y compensación de desigualdades de acceso a la información y la cultura, en una sociedad donde hay sectores amplios de pobreza y marginación, y muchas personas con pocos recursos económicos y escasas oportunidades de acceso a la información y la cultura. Frente a ello,

La gratuidad de la biblioteca permite acceder a los documentos a quienes no pueden tener bibliotecas personales, a los que no pueden comprar los libros que querían leer, a los que no acabaron sus estudios...

La biblioteca permite acceder a Internet y a los medios de comunicación electrónica a los que no pueden contratar la conexión en su casa, y necesitan consultar su correo electrónico, obtener la información que la red da... Para alguien sin hogar una dirección de correo electrónico es un domicilio, un lugar virtual en el cual recibir y transmitir, su posibilidad de comunicación.

La biblioteca es un centro de referencia para la comunidad en el medio rural, donde a veces no hay librerías, escasean los quioscos o no llegan las redes de banda ancha. Un factor para la calidad de vida y para evitar el despoblamiento rural es tener una biblioteca que sea centro de la cultura local, y a la vez, de acceso al mundo a través de la red.

Las bibliotecas son un recurso público para los ciudadanos más necesitados: los colectivos con falta de visibilidad social, las minorías, los inmigrantes, los reclusos, los enfermos, los mayores...

Las bibliotecas son un espacio público que favorece la convivencia y da valores y ejemplos éticos:

Son un reflejo de nuestra sociedad, cada vez más diversa y multicultural: personas de diferentes edades, religiones, culturas o intereses conviven y encuentran en ella lo que quieren. En ella un niño aprende que puede hacer o coger lo que le apetece pero a la vez respetando a los que están al lado. La biblioteca es un lugar que enseña a ser tolerante y respetuoso con los demás.

Las bibliotecas son un ejemplo de bien común. En ella lo que hay es de todos. Es “nuestro”, es mío y me lo puedo llevar, pero a la vez es de los otros y debo cuidarlo y devolverlo. La colección, en parte, se forma con lo que piden los lectores, de modo que se hace entre todos... Hay pocos ejemplos así de bien común, y usando las bibliotecas nos podemos impregnar de valores solidarios.

La biblioteca es un ejemplo de integración de lo local y lo global: en ella interesa la cultura cercana, de su ámbito, pero a la vez las bibliotecas son una puerta a Internet como biblioteca universal, a las culturas del mundo, a las manifestaciones espirituales de cualquier pueblo o época.

Las bibliotecas son una buena representación de la cultura; además de tener en cuenta los gustos de los lectores, procuran tener libros y documentos de distintos puntos de vista, épocas y culturas; tenemos lo mayoritario, pero también lo minoritario... En ese sentido, la biblioteca, siendo un espejo de la época que vivimos, produce un reflejo de la cultura un poco más estructurado, estable y diverso que el que ofrece la industria cultural, pues en ella hay un bibliotecario que sabe elegir y orientar la elección de sus lectores, precisamente para favorecer la libertad de información.

Las bibliotecas son una síntesis de tradición y modernidad, estabilidad y cambio. La biblioteca es, por una parte, una institución milenaria, conservadora de la cultura clásica y de la cultura impresa de donde venimos; pero, a la vez, es moderna, pues acoge la tecnología, la Internet, los nuevos soportes, el saber actual. Por ello es útil a los ciudadanos tanto para encontrar las referencias culturales clásicas como para tener un puente hacia la sociedad de la información, aprender a usar las tecnologías, orientarse en Internet...

La biblioteca enseña a aprender durante toda la vida. Las bibliotecas son un recurso para la educación de por vida, una necesidad manifiesta en la sociedad actual, y una clave para la adaptabilidad a los cambios y la empleabilidad según la Comisión Europea:

Las bibliotecas públicas ayudan a los escolares en sus actividades, colaboran con los docentes en el desarrollo de planes lectores, y dan recursos a la Escuela cuando ésta carece de buenas bibliotecas escolares.

Las bibliotecas se implican en programas de adultos, de alfabetización tradicional y digital, fomentando la lectura individualmente y a través de grupos. Las bibliotecas desarrollan programas para que la gente sepa acceder y usar la información, ya sea impresa, multimedia o digital, y a integrarla de modo crítico con sus conocimientos previos. La biblioteca es el lugar para adquirir la cultura informacional que necesitamos en el mundo presente.

Las colecciones de la biblioteca ayudan a aprender a los que quieren seguir estudiando por su propia cuenta, y como punto de acceso a la Red, permiten seguir cursos a distancia basados en Internet y las redes de comunicación.

Los bibliotecarios pueden dar ejemplo de cómo conseguir y aprovechar la información, pues su trabajo consiste en seleccionarla, organizarla y difundirla, y eso es el aprendizaje. Los bibliotecarios, que son expertos en documentarse, pueden enseñar a los demás a hacerlo, explicando cómo lo hacen. Por eso simplemente ir a la biblioteca y preguntar a los bibliotecarios es una experiencia y una manera de aprender.

Históricamente, las bibliotecas públicas españolas, y en particular las de la Región de Murcia, llegan a la democracia en situación carencial y de pobreza. Cuando se transfieren las competencias de cultura a la Comunidad Autónoma, en muchas bibliotecas municipales las colecciones eran insuficientes y obsoletas, y la calidad de los servicios dependía de la variable voluntad de los responsables políticos y del voluntarismo de los bibliotecarios de los pueblos. En cuanto al patrimonio, había colecciones de gran valor en bibliotecas de la Iglesia (Seminario, Obispos...), así como en la antigua biblioteca pública de Murcia (Casa de la Cultura), y en la biblioteca universitaria, heredera de un rico patrimonio bibliográfico de la *Desamortización*. En el caso de ésta, también sus servicios eran pobres a mediados de los años ochenta, y las bibliotecas de la Iglesia estaban sin organizar y sin unas condiciones de acceso reguladas.

La asunción de las competencias de cultura hizo que se aprobara la Ley de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico en 1990, para dar las bases generales de la planificación del Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia, garantizar los derechos ciudadanos de lec-

tura e información, así como para la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico. En 1996 se crea la Biblioteca Regional de Murcia, que asumió el personal y las competencias de la rama de bibliotecas del anterior Sistema de Archivos y Bibliotecas (como Servicio que se encarga de la protección del Patrimonio documental y la coordinación de la red de bibliotecas, y como Centro bibliotecario que se encarga de recoger, conservar, organizar y difundir información).

Sin embargo, como veremos a continuación, casi quince años después de su aprobación, la Ley de bibliotecas de Murcia no ha visto desarrollados sus principales aspectos, manteniendo la existencia de algunos puntos extremadamente débiles que dificultan la calidad y la extensión de los servicios que la ciudadanía de la Región necesita y se merece. En este sentido se puede comprobar que en la mayoría de los casos los equipos y servicios bibliotecarios son insuficientes para la nueva “sociedad de la información” y las misiones actuales de las bibliotecas.

De toda España, nuestra Región es la que menos volúmenes por habitante tiene en las bibliotecas públicas municipales, con colecciones anticuadas, escasos servicios de acceso público a Internet, pocos puestos informáticos cuando los hay, carencia casi total de documentos audiovisuales, espacios insuficientes e insuficiente personal, mal remunerado y sin reconocimiento de las tareas técnicas que realiza. En gasto por habitante solo estamos por detrás de Andalucía y Aragón de todas las Comunidades Autónomas, según la Estadística de Bibliotecas de 2002.

Si hablamos de bibliotecas escolares, dos tercera partes de ellas no llegan a tener 3.000 volúmenes, enormemente anticuados dada la falta de presupuesto para su renovación, llegando a un nivel de uso vergonzoso: 0.2 volúmenes sacados en préstamo por alumno y año en los IES, y 1 por alumno y año en los colegios, según el estudio encargado por la Consejería de Educación y Cultura (Gómez Hernández, 2002).

Además, otro aspecto muy importante y cada vez más posible gracias a las tecnologías como es la cooperación no se aprovecha suficientemente, y no se han integrado las bibliotecas públicas en un Sistema con las universitarias y ni se ha cooperado establemente para mejorar las escolares, perjudicando el aprovechamiento de los recursos y el uso adecuado.

La nueva voluntad de servicio público y orientación a los usuarios/ciudadanos de la Administración Pública y del personal bibliotecario, debe favorecer, siempre que se logre el apoyo político y presupuestario suficiente, que los ciudadanos de la Región se informen mejor, y con ello sean más adaptables a los cambios y más libres y equilibrados en sus actuaciones y decisiones.

2.2. Situación actual de las bibliotecas de la Región

Las bibliotecas públicas de la Región de Murcia –a excepción de la Biblioteca Regional y alguna otra– están muy limitadas por la falta de personal, de recursos para la renovación de colecciones, la insuficiencia de espacios, la carencia de elementos normativos orientadores y de tecnología para asumir los roles informativos, culturales y educativos para la ciudadanía en la sociedad de la información. El gasto por habitante y año está en 4.51 euros, frente a una media de 6.64 en el conjunto de España (Estadística de Bibliotecas Públicas del Ministerio de Cultura: <http://agora.mcu.es/alzira/presentacion.htm>), y nos

sitúa al final de las comunidades autónomas, solo menos mal que Aragón y Andalucía. Si sumamos a esto la paupérrima situación de las bibliotecas escolares, podremos ver la gravedad de las carencias bibliotecarias de la Región.

2.2.1. Desarrollo del Sistema Regional de Bibliotecas

La Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia no se cumple ni ha sido desarrollada en muchos aspectos después de más de 14 años. La Ley dispone en su artículo noveno que la Consejería determinará las condiciones técnicas de instalación y funcionamiento de los servicios bibliotecarios públicos o de interés público que se integran en el Sistema de bibliotecas. Sin embargo:

No existe el Sistema de Bibliotecas de la Región y sus competencias fueron asumidas por la Biblioteca Regional de Murcia desde su creación en 1996.

Los principales órganos para el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas no han sido desarrollados:

El Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos, creado por el Decreto 84/1990 con la misión de informar, asesorar y planificar la política archivística. Este órgano no se ha reunido desde 1994. Otro órgano asesor, el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos, creado por Decreto 37/1996, no llegó a constituirse.

No se han aprobado las normas técnicas que marcaran los mínimos de calidad de los servicios bibliotecarios para la ciudadanía, ni se ha desarrollado los Reglamentos de funcionamiento de las bibliotecas pertenecientes al Sistema Regional de Bibliotecas, a pesar del plazo de un año señalado por la Ley para ello.

No hay un marco coherente para incluir todas las bibliotecas públicas y privadas de la Región:

No se ha intentado la coordinación de las bibliotecas universitarias y escolares, que según la ley forman parte del Sistema Regional desde la transferencia de las competencias de Educación y Universidad y dejar de depender éstas de organismos ministeriales

No se ha procurado la integración de las bibliotecas privadas de interés público, como las bibliotecas de la Iglesia, a pesar de que debe garantizarse el acceso a los investigadores a todas las colecciones bibliográficas que formen parte del patrimonio regional. Después de casi quince años sigue sin integrarse estas bibliotecas privadas a pesar de que, como la Ley establece, forman parte del Sistema de Bibliotecas de la Región de Murcia, entre otras, *“Las bibliotecas de interés público que, aun siendo de titularidad privada, reciban de la Comunidad Autónoma ayudas y subvenciones. Y las de titularidad privada que se integren en el mismo mediante acuerdo de sus titulares con la Consejería”*.

2.2.2. Personal

Hay una gran carencia de personal en las bibliotecas de la Región. Además de muy escaso no está contratado ni remunerado como bibliotecario en la mayoría de los casos, sino como auxiliar, teniendo además que compartir la atención a la biblioteca con otras tareas en ocasiones muy diferentes⁹. Esta falta de atención redundará en algunas bibliote-

⁹ La mayor parte de este personal, aunque esté remunerado como auxiliar, tiene la titulación superior y realiza las funciones correspondientes a ésta.

cas en el escaso horario de apertura, y en que a veces se reduzcan los horarios de atención, o no se den, en periodos vacacionales o de descanso.

Analizada la situación actual y atendiendo a las normas y pautas nacionales e internacionales sobre funcionamiento de servicios de bibliotecas (pues no existe desarrollo de reglamento regional), observamos que:

De los 45 municipios de la región, 43 cuentan con servicio de biblioteca pública. No tienen biblioteca ni Aledo ni Ulea. La Red de bibliotecas está constituida por un total de 83 centros, la Biblioteca Regional y 82 bibliotecas de titularidad municipal.

Los 7 municipios menores de 5.000 habitantes que disponen de biblioteca pública, tienen solo una persona para atender el servicio que además en ningún caso tiene nivel de técnico bibliotecario. Es decir, ninguna cumple el estándar de al menos un técnico bibliotecario.

Igualmente, se da la misma carencia en municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes: Hay 11 bibliotecas en la misma situación que las anteriores: una sola persona sin nivel de técnico bibliotecario.

En municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes existe 21 bibliotecas, de las cuales solo 5 cuentan con 1 técnico bibliotecario. Solo 6 de ellas disponen de más de 3 personas para atender el servicio.

En municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes hay 20 bibliotecas, de las cuales solo 3 cuentan con técnico bibliotecario y solo 5 disponen de más de 4 personas.

El resto de bibliotecas, un total de 23, están distribuidas en los municipios mayores de 50.000 habitantes, en los que se debe fomentar las redes de bibliotecas urbanas, según artículo séptimo de la Ley de bibliotecas. Murcia cuenta con 15 bibliotecas, Cartagena con 5 bibliotecas, Lorca con 2 bibliotecas, una de adultos y otra infantil, y Molina con una biblioteca. Estos servicios disponen solamente de 5 técnicos bibliotecarios, uno en la red de bibliotecas de Murcia y 4 en la red de Cartagena. En Murcia no existe biblioteca municipal central, sino solo pequeñas bibliotecas de barrio; en Cartagena la red bibliotecaria urbana no cubre determinadas zonas; en Lorca y Molina de Segura los servicios bibliotecarios son muy insuficientes al no existir bibliotecas en barrios y pedanías.

Como podemos comprobar el nivel administrativo de los puestos de trabajo es bajo. Abundan los de grupo C y D (“auxiliares”), que ejercen las tareas propias de técnico bibliotecario sin que se reconozca a estos trabajadores el derecho a ser remunerados o reconocidos por estas tareas técnicas que realizan.

2.2.3. Infraestructuras y tecnología

Los espacios de las bibliotecas públicas de la región son también muy reducidos en general:

Los 7 municipios menores de 5.000 habitantes que disponen de biblioteca pública, cuentan con locales entre 50 y 258 m² (el mínimo estándar son 450 m²).

Las bibliotecas existentes en municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes, cuentan con una superficie de 130 y 248 m² (deberían contar con 560 m²).

Los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes, disponen de bibliotecas con superficies entre 185 y 803 m² (Entre 780 y 1000 m²).

En municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes tenemos bibliotecas con superficies entre 105 y 923 m².

Igualmente las bibliotecas de las redes urbanas no disponen de locales con superficies superiores a 500 ó 600 m², a excepción del centro cultural Ramón Alonso Luzzy de Cartagena. Murcia no llega a tener biblioteca municipal central.

De estos datos se desprende la falta de infraestructura de servicios bibliotecarios de nuestra Región. Las bibliotecas con una situación más precaria en proporción a su número de habitantes y las Normas, serían: Aledo y Ulea no tienen biblioteca; Albudeite solo tiene una biblioteca de 40 m², a pesar de acabar de abrirse; Lorquí solo tiene 130 m² para sus más de 6.000 habitantes; Santomera, con 12.300 habitantes tiene solo 117 m²; San Javier, con 24.000 tiene una biblioteca de 200 m². Lorca, con un municipio de gran extensión, numerosas pedanías y casi 85.000 habitantes, solo tiene 2 bibliotecas que suman una superficie de 950 m². En Murcia, pedanías como El Palmar tienen menos de 200 metros. En Caravaca existe un centro de lectura con 16 m².

Solamente se aproximan a los niveles establecidos en las normativas nacionales o internacionales los municipios de Águilas, Cartagena y San Pedro del Pinatar.

2.2.4. Colecciones

Según datos de la *Estadística de Bibliotecas del INE* (2002), la Región cuenta con 0.78 volúmenes por habitante en bibliotecas públicas municipales, frente a 1,18 documentos de media nacional (que a su vez es una de las bajas de la Unión Europea). Murcia era la última región junto con Andalucía en documentos por habitante en bibliotecas públicas. Incluso contando con la colección de la Biblioteca Regional de Murcia, en nuestra Región no se llega a disponer de un volumen por habitante. Tenemos por tanto, la colección más exigua del estado español en relación a nuestra población.

Además de ser las colecciones de las bibliotecas públicas municipales en general escasas e insuficientes, son en gran parte obsoletas, y desequilibradas en tanto no recogen prácticamente los materiales sonoros, audiovisuales o los nuevos soportes electrónicos. De los 586.597 registros bibliográficos con que cuenta el Catálogo Colectivo, solamente hay 43.660 publicaciones cuyo año de edición es posterior al año 2000: Solo 86.216 publicaciones son posteriores al año 1995, y 117.923 desde el año 1990. Las colecciones están envejecidas, pues solamente se incrementan en un 3% de media anual, y no se ha llevado a cabo ninguna actuación de expurgo en ningún centro.

La mayoría de las bibliotecas dispone de instrumentos de descripción bibliográfica, así como de sistema de automatización de datos, gracias a que durante los últimos 8 años la Comunidad Autónoma ha intervenido directamente en la organización de las colecciones y ha proporcionado infraestructura y sistema de gestión automatizada a todos los municipios de la Región, mediante subvenciones y con la puesta en marcha del proyecto Mouse, para la elaboración del Catálogo Colectivo de la Red de bibliotecas.

Los 7 municipios menores de 5.000 habitantes que disponen de biblioteca pública, en ningún caso alcanzan, además de su obsolescencia, el tamaño mínimo recomendado de 5.000 volúmenes, cantidad mínima para poder hablar de biblioteca según Pautas locales, nacionales e internacionales.

Las bibliotecas existentes en municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes, disponen de una colección de 1,28 volúmenes por habitante.

Los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes, disponen de 0,93 volúmenes por habitante.

En municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes, disponen de una media de 0,77 volúmenes por habitante.

Igualmente las bibliotecas de las redes urbanas no disponen de la colección adecuada para atender la demanda de la población a la que sirven, pues disponen de una media de 0,30 volúmenes por habitante¹⁰.

2.2.5. Servicios

La mayoría de las bibliotecas tienen los servicios tradicionales de lectura, estudio, préstamo e información. La falta de personal, de espacio y de medios, hace que solo algunas tengan regularmente otras actividades (como promoción lectora, formación de usuarios...). En ese sentido, solo Cartagena, Lorca, Totana y Yecla tienen programas estables. En las demás, actividades ocasionales.

En cuanto a servicios web, sólo 8 bibliotecas tienen página web, y solo en Murcia, Cartagena o Cieza tienen suficientes servicios interactivos a través de Internet.

Respecto a la biblioteca pública como centro de acceso local a las tecnologías de la información, pocas bibliotecas disponen de terminales informáticos de uso público conectados a Internet mínimamente suficientes. Cuando en los municipios hay telecentros o salas de ordenadores de acceso público, no se suelen integrar o coordinar desde las bibliotecas, lugar natural de acceso y aprendizaje del uso de la información.

Además, los servicios llegan únicamente a una minoría de la población, principalmente a jóvenes estudiantes. No hay planes de captación o servicios pensados para mayores, mujeres, parados, personas que sigan programas de educación de adultos, colectivos con necesidades específicas: discapacitados, inmigrantes.... Para éstos no hay colecciones pensadas para sus intereses.

Por todo ello, los servicios de las bibliotecas no responden al modelo que se propugna en la sociedad actual, descrito en la introducción: no cumplen la función de servicio compensador de dificultades de acceso a información, integrador de las poblaciones multiculturales, apoyo al aprendizaje de por vida, etcétera.

2.2.6. Bibliotecas escolares

Las bibliotecas escolares están en situación muy precaria e incluso retroceso y empeoramiento progresivo, por su escasa financiación, la antigüedad de sus colecciones, la falta de personal o la ausencia de la legislación reguladora. Sus colecciones, préstamos, horarios de apertura e instalaciones están en niveles muy bajos (Gómez Hernández, 2002). La supuesta incorporación de la escuela a la sociedad de la información se están haciendo al margen de las bibliotecas escolares como centros de recursos de acceso a la información, el aprendizaje y la lectura.

¹⁰ Excluyendo la colección de la Biblioteca Regional, pues estamos en este caso analizando las bibliotecas públicas municipales.

Estas carencias repercuten sobre las bibliotecas públicas, que se ven condicionadas a tener como principales usuarios al alumnado realizando trabajos escolares, dificultando servicios, colecciones y actividades para otros colectivos de la sociedad: adultos, ancianos, minorías, inmigrantes, parados, investigadores... En concreto los datos del estudio (realizado por encargo de la Consejería de Educación y Cultura en 2002) antes citado concluyeron que:

La superficie media de las bibliotecas escolares era muy reducida, y menor que la media española, que estaba en 55 m² en Colegios y 92 m². en Secundaria. En Murcia sólo el 20% de los Centros superaba los 60 m² de superficie. Sólo un 14.3% de los Colegios tiene más de 60 metros disponibles, y sólo un 40.3 % de los IES tiene más de 75 m². También son escasos aún los equipamientos informáticos en la biblioteca para uso de los alumnos, y en concreto la conexión a INTERNET estaba en solo en un 20% de las bibliotecas escolares.

En general la colección es insuficiente y poco actualizada, dada la antigüedad de las bibliotecas y su falta de presupuesto. Globalmente el tamaño de la colección de las bibliotecas escolares es bastante menor que la media de las bibliotecas escolares en España en 1995. En la Región de Murcia el porcentaje de bibliotecas con menos de 3.000 volúmenes es el 64.7 9%, cuando en el conjunto de España los centros que están por debajo de esa cantidad era solo del 37 %,,. Si en España hay un 29.2% por encima de 5.000 volúmenes, en Murcia sólo es el 9.62 %.

Sólo se ingresa unos 0.2 documentos por alumno y año, un 64% de los centros afirma disponer de menos de 600 euros por año, y el 12.2% carece totalmente de presupuesto para adquisiciones. Por tanto, en cuanto a presupuesto para adquisiciones, las bibliotecas de la Región de Murcia estaban a principios de 2001 muy por debajo de la media nacional en 1995, donde sólo el 39% tenía menos de 100.000 para adquisición de documentos por año. Ello implica una alta antigüedad de la colección, falta de equilibrio del fondo y por ello la escasa utilidad para el aprendizaje de parte de los documentos, que se corresponde con un bajísimo índice de préstamos de la colección.

En cuanto a la gestión de estas bibliotecas, muy pocas están organizadas, y la dedicación del responsable de la biblioteca está por debajo de 3 horas semanales en la mayoría de los casos: Así, solo usa el programa ABIES el 24% de las bibliotecas, lo que nos da idea de una baja normalización en el proceso técnico de las bibliotecas escolares, e igualmente sólo el 29% usa el sistema de clasificación normalizado (CDU) para ordenar la colección por materias. Los centros con el catálogo realizado son menos del 40%. La atención de la biblioteca escolar se completa con algunas horas de permanencia de otros profesores, si bien solo el 19% de ellos afirma tener formación.

El préstamo estaba en los IES por debajo de 0.3 préstamos por alumno y año en la mitad de casos, y en los colegios estaría en 1.2 por alumno y año.

En general, la situación de la biblioteca escolar en la Región de Murcia era en 2003 ligeramente peor que la del resto de España en 1995, con unos resultados que no han variado significativamente respecto a estudios hechos a comienzo de los años noventa (la tesis doctoral de Juan A. López Fernández, 1992). La tendencia general sería de retroceso del papel de la biblioteca en los centros, aún habiendo algunas excepciones de buenas prácticas de bibliotecas escolares, basadas principalmente en el voluntarismo de la comu-

nidad educativa o de docentes concretos, la participación en el último Programa Experimental (que hasta este curso llegaba a menos del 5% de los centros escolares: 20 de 525 aprox.), y con una dotación de 30.000 euros a repartir entre todos ellos.

2.3 Áreas de actuación y propuestas

El nuevo concepto de servicio público se basa en la gestión de la calidad y en posibilitar la participación ciudadana, marcando las líneas de actuación para la biblioteca pública, en el que la participación de los distintos agentes sociales y la proximidad al ciudadano es elemento fundamental para afrontar los nuevos retos que la sociedad demanda:

La biblioteca como centro productor, gestor y difusor de información.

La biblioteca como centro de apoyo al aprendizaje

La biblioteca como centro de encuentro multicultural

La biblioteca como centro social de acceso gratuito a la información.

Ante el nuevo panorama y teniendo en cuenta la complejidad que caracteriza a los servicios públicos, vamos a destacar tres aspectos fundamentales sobre los que dirigir las propuestas de actuación:

Apertura, transparencia de funcionamiento y responsabilidad laboral y colectiva.

Prestación en las mejores condiciones posibles de infraestructura, equipamientos y espacios.

Las actitudes y aptitudes profesionales suponen un valor añadido en la prestación del servicio público.

De acuerdo con las carencias identificadas en el análisis anterior, las propuestas son:

2.3.1. Sistema regional de bibliotecas

Desarrollar todos los aspectos de la Ley de bibliotecas, como marco legal de actuación de las distintas administraciones.

Aprobar el nombramiento de los miembros del Consejo Asesor Regional de Archivos y Bibliotecas, así como el Consejo Consultivo, y planificar calendario de actuaciones, como foro de consenso y participación sobre los servicios bibliotecarios.

Redactar las normas técnicas y el reglamento de funcionamiento de bibliotecas públicas, que sirvan de pautas generales para el fomento y desarrollo de una estructura bibliotecaria abierta y flexible, sobre las bases de cooperación y coordinación, y así asegurar el protagonismo de las bibliotecas en la oferta informativa y cultural en la Región.

Integrar en el Sistema Regional de Bibliotecas las bibliotecas universitarias y escolares, en coordinación con sus órganos directivos (Dirección General de Universidades, Secretaría Sectorial de Educación...), así como las bibliotecas privadas de interés público.

Bibliotecas Universitarias: Integrar las bibliotecas universitarias y científicas de la Región en el Sistema. El Consejo de Gobierno debería aprobar un acuerdo para crear de un Consorcio o “red de bibliotecas públicas, universitarias y científicas de la Región”. Para este objetivo se debe crear un grupo de trabajo de los directores de las bibliotecas de la Universidad de Murcia, Politécnica de Cartagena y Regional, que redacten un convenio de colaboración que sea aprobado por el Consejo de Gobierno regional. Tendría como objetivos:

La adquisición y contratación conjunta de documentos y recursos electrónicos comerciales, y la incorporación de recursos de acceso libre.

Coordinar la selección y la actualización conjunta de los sistemas automatizados que gestionen los servicios bibliotecarios públicos con tal de favorecer la cooperación y la creación de servicios nacionales.

Desarrollar un Catálogo colectivo electrónico de la Región, integrando el de las bibliotecas de las universidades públicas y el Catálogo Colectivo de la red de bibliotecas.

Organizar el sistema de préstamo interbibliotecario entre todas las bibliotecas públicas, universitarias y científicas.

Desarrollar un servicio de información y referencia coordinado y conjunto entre las diferentes bibliotecas

Colaboración en materia de formación de personal.

Colaboración en materia de depósito de prensa regional.

Bibliotecas escolares: Debe elaborarse unas normas mínimas de funcionamiento y servicio, y desarrollar un plan de actuaciones que consiga progresivamente el cumplimiento de sus estándares.

Las bibliotecas escolares deben integrarse en el Sistema Regional de Bibliotecas, aspecto posible desde la transferencia de las competencias de Educación a nuestra Comunidad Autónoma. Es fundamental crear departamentos o unidades de apoyo a las bibliotecas escolares coordinados desde el Sistema Regional de Bibliotecas junto con los Centros de Profesores y Recursos de la Región, y las bibliotecas públicas municipales de las localidades donde se ubiquen.

Realizar una dotación específica (y que no sea testimonial y dedicada a un número ínfimo de las bibliotecas de la Región) para financiar la organización, la actualización de colecciones y la realización de actividades educativas y de promoción lectora en las bibliotecas escolares.

Realizar una dotación específica para el equipamiento de mobiliario adecuado para las bibliotecas escolares, así como equipo informático apropiado.

Aprobar una normativa básica de horarios de atención y servicios mínimos de las bibliotecas escolares de la Región.

Diseño de los portales Web de las bibliotecas escolares de los centros educativos para la prestación de servicios virtuales.

Definir necesidades mínimas de personal técnico y docente adecuado, con un plan de formación para la dinamización de estas bibliotecas.

Crear un catálogo colectivo que permita la colaboración entre las bibliotecas escolares, y potenciar el trabajo en red con otros elementos de la comunidad educativa.

Crear un grupo de trabajo de bibliotecarios públicos y docentes que coordine la integración organizativa y técnica de las bibliotecas y sus catálogos.

En general la gravedad del problema debe llevar a desarrollar un Plan Regional de Bibliotecas Escolares, que cuente con la implicación del profesorado y del resto de elementos comprometidos con la necesidad de superar las carencias de la biblioteca escolar que lastran e imposibilitan una Educación de calidad. Debe tener recursos suficientes (que no resulten ridículos como en los últimos “planes piloto” que nunca se extienden ni consolidan) para la actualización de colec-

ciones, integración de Internet a través de programas como Plumier o Internet en la Escuela de Red.es, y un plan de formación de todo el profesorado no tanto en la gestión técnica de la biblioteca, sino para la integración del aprendizaje basado en recursos en su currículo.

Bibliotecas de instituciones privadas e interés público. Debe elaborarse convenios de cooperación que incluyan el apoyo de personal del Sistema de Bibliotecas y acceso a los investigadores. Debe comenzarse por las bibliotecas del Seminario San Fulgencio y Obispos que deben poder usarse como bibliotecas de investigación

Integrar en un futuro catálogo colectivo único de la red de bibliotecas públicas y universitarias, el patrimonio bibliográfico de estas bibliotecas privadas de interés público, para que cualquier libro se pueda pedir y/o consultar en cualquier biblioteca de la Región.

El catálogo colectivo debe ser la base de un portal de servicios digitales de las bibliotecas de la región junto con otros servicios de información adicionales.

2.3.2. Personal bibliotecario

Las bibliotecas públicas deben contar con personal suficiente y que posea la formación apropiada para ejercer sus funciones. El personal es un elemento básico para el correcto y eficaz funcionamiento de cualquier organización, y ante los continuos cambios sociales, la biblioteca pública se encuentra con el reto de responder a nuevas necesidades, con una mayor exigencia de calidad profesional y diversificación en los equipos de trabajo ante la demanda de nuevos servicios. Los recursos humanos deben ser considerados como elemento a integrar en la planificación del servicio y se debe hacer un esfuerzo en la definición adecuada de grupos, niveles, competencias/funciones y tareas de las distintas áreas laborales o puestos de trabajo. Los bibliotecarios son profesionales con enorme interés en servir a la cultura y la información de la ciudadanía, pero se ven impotentes, poco reconocidos y solos en sus bibliotecas casi sin presupuesto, con colecciones incompletas, falta de tecnología, etc., para afrontar las nuevas demandas de la sociedad de la información. Para superar estos problemas, las actuaciones serían:

Debe redactarse normas de procesos selectivos, en función de los diferentes perfiles profesionales actualmente necesarios en bibliotecas públicas.

Se debe revisar la situación de plantillas, formación, capacidad, aptitudes y actitudes, con el fin de garantizar calidad en los servicios prestados.

Mantener programas de formación permanente y multidisciplinar, para el estímulo y motivación de los trabajadores.

Desarrollar un sistema de evaluación que proporcione instrumentos de control de desempeño de funciones y trabajo por objetivos. Esto permitiría el desarrollo de una carrera administrativa en función de méritos objetivos y crearía un estímulo laboral para conseguir los mejores rendimientos del servicio.

Como medidas concretas:

Se debe dotar de un personal mínimo en la Biblioteca Regional para apoyo y coordinación de las bibliotecas escolares.

Igualmente se debe reforzar la plantilla de la Biblioteca Regional, para poder ampliar el horario de servicio al público y sobre todo en períodos vacacionales.

Se debe apoyar la dotación e incremento de personal bibliotecario en las bibliotecas públicas municipales a través de convenio que incluya la subvención del gobierno regional y el compromiso municipal de dotación y estabilización de las plazas de bibliotecario que se creen.

Se debe revisar y reconocer económicamente las tareas técnicas realizadas por los bibliotecarios, para que se correspondan con su nivel profesional y funciones. Los auxiliares que tengan la titulación media y superior y realicen las funciones técnicas, deben tener la posibilidad de promoción interna que adecue su nivel administrativo a las funciones realizadas.

2.3.3 Colecciones e infraestructuras.

La actual sociedad exige que la biblioteca pública adopte el papel de centro de información y centro cultural local, y trabajar en cooperación con otras instituciones de la comunidad a la que sirve. Este supone adaptar, aumentar y flexibilizar los espacios, así como mejorar las posibilidades de accesibilidad, evitando las limitaciones de horarios, espacios físicos y accesos electrónicos. Para ello es necesario:

Adaptar y mejorar la infraestructuras y equipamientos de las bibliotecas públicas municipales.

Aumentar la inversión en cantidad y calidad de colecciones, así como en servicios virtuales y accesos electrónicos a la información.

La colección local es fundamental en nuestras bibliotecas, por ello se debería incrementar en 1 o 2 el número de ejemplares que se entregan por Depósito Legal, así éstos pasarían a incrementar el fondo en las bibliotecas de los municipios de publicación

Impulsar proyectos cooperativos en red para rentabilizar recursos tanto materiales como humanos.

Definir y flexibilizar nuevos espacios de servicio y convertirlos en zonas polivalentes.

Diseñar una campaña de imagen, cercana, atractiva y amigable que propicie la participación de los distintos grupos de población.

Como medidas concretas:

A corto plazo se debe incrementar, al menos duplicando, el presupuesto destinado a financiar las inversiones en infraestructuras y equipamientos de la red de bibliotecas, ya que tan solo 3 de los 45 municipios de la Región disponen de instalaciones suficientes según la normativa vigente. Además 30 de las 82 bibliotecas no cumplen las normas de accesibilidad.

Igualmente se debe duplicar el presupuesto destinado a la financiación de colecciones, dotando especialmente los fondos audiovisuales y los de atención a las demandas de colectivos específicos, con el fin de paliar los bajos niveles de colección por población.

2.3.4. Mejora de la gestión y organización

Es necesario elaborar el Mapa de bibliotecas de la Región de Murcia, para analizar la realidad actual de servicios e infraestructuras de bibliotecas, y hacer posible la planificación e implantación de políticas bibliotecarias eficaces basadas en la necesidad real, estableciendo así el marco de referencia en el que deben desarrollarse actuaciones de impulso bibliotecario y fomento de cooperación entre las distintas administraciones.

Redactar normas técnicas y reglamentos de funcionamiento de bibliotecas públicas como base de “parámetros” de servicio y programas funcionales sobre los que ajustar la planificación estratégica bibliotecaria de la Región, según las necesidades existentes y características territoriales y demográficas de los distintos municipios

Potenciar un nuevo modelo de gestión estratégica que contemple la planificación de servicios, la ejecución y control de actividades y por supuesto la revisión y evaluación continua de resultados conseguidos, en función de la planificación de actividades para atender las demandas informativas de nuestra sociedad.

A partir del nuevo modelo de biblioteca pública abierta, compensatoria y participativa, dirigir su área de actuación desde el compromiso local e involucrar a todos los agentes sociales en la atención de servicios de información para los colectivos más desfavorecidos: parados, pobres, inmigrantes, personas sin estudios básicos, colectivos en riesgo de marginación...

Impulsar un proceso de planificación estratégica para conseguir una correcta definición de espacios, servicios y modelos de gestión, que permitan adaptar las funciones de las bibliotecas públicas, como centros gestores de información, a las actuales necesidades y expectativas de la sociedad.

Proponer un plan de actuación 2005-2010, aportando recomendaciones estratégicas y propuestas de actuación, con el fin de que el Sistema de bibliotecas de la Región de Murcia adquiera importancia en los programas de gobierno de las distintas administraciones.

Como medidas concretas:

Se debe dotar de presupuesto el proyecto de elaboración del Mapa de bibliotecas de la Región, con el fin de obtener todos los datos de la situación actual y elaborar un calendario real de actuaciones futuras.

Se debe habilitar cauces de cooperación acuerdos y convenios, entre las distintas administraciones para aunar esfuerzos en el desarrollo del impulso bibliotecario regional.

2.3.5. Servicios presenciales y telemáticos de las bibliotecas

Debe lograrse la ampliación de los servicios de la biblioteca de acuerdo a su concepción actual, con servicios de información a la comunidad, apoyo a los procesos educativos, centro local de acceso a las tecnologías de la información, acceso a la cultura audiovisual y digital propia de nuestra época. En ese camino, se debe:

Financiar un programa de servicios educativos y de formación de usuarios para las bibliotecas públicas municipales y escolares.

Duplicar la financiación para actividades culturales en las bibliotecas de la red de lectura pública.

Contratar el diseño del portal Web para todas las bibliotecas públicas

Incluir la alfabetización digital y en la información como servicio de las bibliotecas públicas para sus usuarios, formando al personal para ello y dotando las bibliotecas para impartir sus cursos de estas nuevas alfabetizaciones.

Coordinar un servicio de información comunitaria y referencia electrónica cooperativo de la Región de Murcia desde la Biblioteca Regional

Ampliar el número de ordenadores de uso público con acceso a Internet en todas las bibliotecas de la Región.

Coordinar los telecentros o aulas informáticas locales y las bibliotecas públicas municipales, de modo que las bibliotecas impulsen y se apoyen en los programas regionales de Sociedad de la Información.

Concluir el catálogo colectivo y hacerlo accesible online desde el portal regional de bibliotecas.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA (2002). Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2001. <http://www.carm.es/chac/dgep/econet/publica/anuario/a01/ae.htm>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia (BORM 22 mayo 1990). <http://www.carm.es/educacion/archivoregional/legislacion.html>

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. Decreto 37/1996, de 13 de junio, por el que se crea el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos. (BORM, 24 Junio 1996)

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. Decreto 84/1990, de 16 de octubre, de creación del Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos. (BORM, 21/11/1990)

FRESNEDA COLLADO, R. (2001). La gestión de los archivos en la Región de Murcia. Una política desde Cultura. En: *Los Sistemas de Archivos de las Comunidades Autónomas*. Toledo: Archivo de Castilla-La Mancha.

FRESNEDA COLLADO, R.: La gestión de los archivos en la Región de Murcia: una política desde Cultura, *Los sistemas de archivos de las Comunidades Autónomas. Jornada Técnica. Toledo, 28 de noviembre de 2001*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pp. 47-57.

FRESNEDA COLLADO, R.: Propuestas del Archivo General de la Región de Murcia en el ámbito de la cultura, Sánchez, J. A., y Gómez Hernández, J. A. *Prácticas artísticas y políticas culturales: Algunas propuestas desde la Universidad*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2003, pp. 137-142.

FRESNEDA COLLADO, R.: La investigación y el acceso a las fuentes documentales en la Región de Murcia, Nicolás Marín, E., y Gómez Hernández, J.A. *Miradas a la Historia: reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004.

LARA FERNÁNDEZ, F. de y FRESNEDA COLLADO, R.: Diez años de trabajos en archivos murcianos: balance y perspectivas, en VÁZQUEZ DE PARGA, M. y CHACÓN JIMÉNEZ, F. *Actas de las Jornadas Archivos e Investigación (Murcia, 13, 14 y 15 de noviembre 1991)*. Murcia: Ministerio de Cultura, Universidad de Murcia, Caja-Murcia, 1996, pp. 19-30.

LARA FERNÁNDEZ, F. de: El Archivo General de la Región de Murcia: nuevas instalaciones, nuevos proyectos, *Tejuelo: Revista de ANABAD-Murcia*, 1 (2000), pp. 3-7.

Bibliotecas

La BIBLIOTECA pública: portal de la sociedad de la información. (2002) Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. http://www.mcu.es/lab/bibliote/travesia_actas/pdf/sumario.pdf

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. Decreto 84/1990, de 16 de octubre, de creación del Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos. (BORM, 21/11/1990)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. LEY 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia (BORM 22 mayo 1990) http://travesia.mcu.es/documentos/mur_1_7_1990.pdf

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. Decreto 37/1996, de 13 de junio, por el que se crea el Consejo Técnico Consultivo de Bibliotecas y Archivos. (BORM, 24 Junio 1996)

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. Decreto 84/1990, de 16 de octubre, de creación del Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos. (BORM, 21/11/1990)

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA *Borrador de Normas para las bibliotecas públicas de la Región de Murcia*

ESCARDÓ, M. (2003) *La biblioteca, un espacio de convivencia*. Madrid: Anaya.

GOMEZ HERNANDEZ, J. A. Los problemas de las bibliotecas escolares de la Región de Murcia en un contexto de crisis del Sistema Educativo. *Anales de Documentación* (2002), 5, 125-156 <http://www.um.es/fccd/anales/ad05/ad0507.pdf>

HERNÁNDEZ, H. (2001) *Las bibliotecas públicas en España : una realidad abierta* / Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/estudioFGSR.asp>

IFLA (1994) *Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública* <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

IFLA. (2001) *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. UNESCO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

INE. (2002) *Estadística de bibliotecas. Madrid*: INE. <http://www.mcu.es/bibliotecas/jsp/marcosAncho.jsp?id=40>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2002). *El Servicio de bibliobús: pautas básicas para su funcionamiento* <http://travesia.mcu.es/documentos/PautasFilmBibl.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2002). *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2002) http://travesia.mcu.es/documentos/pautas_servicios.pdf

PULMAN (Public Libraries Mobilising Advanced Networks) (2003) *Pautas Pulman. Los nuevos servicios de Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información*. <http://www.pulmanweb.org/DGMs/DGMs.htm>

TABLA I. PERSONAL DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN

	GRUPO A		GRUPO B		GRUPO C		GRUPO D		OTROS/SIN DETERMINAR	
	Archiveros	Bibliotecarios / Archiveros	Archiveros	Bibliotecarios / Archiveros	Archiveros	Bibliotecarios / Archiveros	Archiveros	Bibliotecarios / Archiveros	Archiveros	Bibliotecarios / Archiveros
Comunidad Autónoma										
Conserjerías	8		2	4						
Asamblea Regional				2		2				
Administración Local	1	3	10	3	7	2	4	4	3	2
Universidades Públicas										
De Murcia				1						
Politécnica de Cartagena										
TOTAL	9	3	12	10	7	4	4	4	3	2

TABLA I. PERSONAL DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN

Recursos humanos

Población	5.000 h.	10.000 h.	20.000 h.	40.000 h.
Normativa	1 bibliotecario/ 1 técnico auxiliar	1/2	2/3	2/3
Datos actuales	1 auxiliar	0/2	0,25/3	0,25/3

* Bibliotecario del Grupo A/B a jornada completa

Colección

Población	5.000 h.	10.000 h.	20.000 h.	40.000 h.
Normativa	2 vol./habit.	2 vol./habit.	1,5 vol./habit.	1-1,5 vol./habit.
Datos actuales	1,72 vol./habit.	1,28 vol./habit.	0,93 vol./habit.	0,77 vol./habit.

Superficies

Población	5.000 h.	10.000 h.	20.000 h.	40.000 h.
Normativa	560 m ²	780 m ²	1.065 m ²	1.560 m ²
Datos actuales	130/248 m ²	185/600 m ²	200/900 m ²	900 m ²

MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Responsable de mesa: Vicenta Hellín, presidenta de Murciaaescena.
Ángel H. Sopena, crítico musical.

Asesores: Emilio Cano Molina, director del Coro *Ars Musica*.

Manuel Marín, coordinador del Murcia Joven.

Isaac Vivero, presidente de la Asociación Juvenil Murcia Rock.

En la redacción del epígrafe de “Artes escénicas” han participado los 13 socios que integran la asociación de empresas productoras de artes escénicas de la Región de Murcia: Alquibla Teatro, Arena, Doble K Teatro, Cia. Ferroviaria, Cia de Danza Carmen y Matilde Rubio, Icono Teatro, La Murga Teatro, Cia. Teatro La Ruta, Les Boufons, Nacho Vilar Producciones, Periferia Teatro, Cia Teatro Guerra Y Tespis.

MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

1. Música

1.1. Música clásica

La situación geográfica de la Región de Murcia, encuadrada como una de las comunidades autónomas del Mediterráneo español, nos incluye en esa especie de dogma que adjudica a los que moramos en estas tierras una especial predilección y/o tendencia por las artes musicales.

En concreto en nuestra Región, la gran tradición existente de bandas de música y grupos dedicados al folclore regional, nos dota de un abultado censo de ciudadanos que, sin ser profesionales, están dotados de conocimientos musicales suficientes para tocar un instrumento. Sin embargo, este bagaje no es suficiente o no está directamente relacionado con la materia que nos ocupa, la Música Clásica. La exclusión a priori de la música para banda de metales de este concepto la llevamos a cabo para que las cifras de seguimiento y de actividades de esta disciplina no contaminen el análisis que haremos a continuación.

Por su propia naturaleza, la situación de la Música Clásica en cualquier entorno está directamente relacionada con los contenidos del sistema educativo de dicho entorno, y no sólo con la educación musical reglada de los Conservatorios y Escuelas de Música, sino también con la educación generalista que sobre música se imparte en la educación primaria y secundaria. La primera, dota a la Región de intérpretes cualificados, y la segunda, si cabe más importante, la dota de un público que demande este tipo de música.

La Región cuenta en la actualidad con tres conservatorios profesionales de música, en Cartagena, Lorca y Murcia. Sólo Murcia acoge también un conservatorio superior. En un nivel inferior tenemos los conservatorios municipales profesionales de música de Caravaca, Cieza, Molina, Jumilla y San Javier, a los que, en un siguiente estrato podemos añadir una pléyade de centros no oficiales y escuelas municipales de música en la mayoría de los municipios de la Región. La oferta pública es ya abundante sin contar con la

oferta privada. La realidad aun así es que las plazas ofrecidas y los recursos de estos centros públicos distan mucho de la demanda que plantea la sociedad. Además, los centros de educación musical no son ajenos a los problemas tradicionales que cualquier centro educativo pueda tener en la actualidad. Así, las principales carencias de la educación musical en Murcia pueden ser esquematizadas de manera que recuerda mucho a las carencias de la educación general: falta de medios materiales, falta de plazas, un sistema educativo que en ocasiones dificulta la tarea de los profesores y una más que evidente falta de medios económicos. Baste decir que este curso, un número no despreciable de profesores interinos del Conservatorio Superior de Murcia han estado al menos tres semanas trabajando sin contrato alguno, debido a las dificultades de la administración regional para gestionar las plazas que ocupaban; por otro lado, asignaturas comunes a todas las especialidades (análisis, armonía, contrapunto) todavía a mediados de octubre NO tienen asignado un profesor.

Con todo, nuestro único Conservatorio Superior (que NO cuenta con una biblioteca que ofrezca un servicio digno de ese nombre) es además receptor de estudiantes de regiones limítrofes, lo cual hace más evidente la necesidad de otro centro más de estas características. La gran base existente de centros de educación musical primaria o básica se encuentra más tarde con el cuello de botella que supone tener un único Conservatorio Superior, que es donde se obtiene la cualificación necesaria para la profesionalidad.

Sí es de alabar, por otra parte, una iniciativa de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma, un proyecto que lleva 23 años de vida y que es el decano de los de su género en el territorio español. Nos referimos a la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, un proyecto formativo dirigido a instrumentistas noveles menores de 23 años. Han pasado por ella centenares de instrumentistas, muchos de los cuales ocupan hoy puestos como profesores en los principales conservatorios y orquestas del país o completan sus estudios en prestigiosos centros de Europa y Estados Unidos.

En cuanto a la educación musical que se recibe en educación primaria y secundaria, se puede afirmar sin rubor que ha sido despreciada continuamente por cuantos sistemas educativos se han sucedido en España; la obligatoriedad de la Música como asignatura en primara contrasta con los vaivenes de horarios y medios de secundaria, que dejan la brillantez de este nivel educativo en manos de aquellos profesores en los que todavía no haya cundido el desánimo; de hecho, el programa educativo de Música para Educación Secundaria es la mejor manera de NO fomentar en los alumnos el gusto por la Música Clásica. Hay que destacar una gran desgracia que ya está afectando profundamente al panorama musical murciano, y es la casi desaparición de los coros de los institutos de enseñanza secundaria. Tomando como ejemplo la capital de la Región, durante los 90 hasta seis coros de instituto mantuvieron simultáneamente una actividad coral digna de mención, convirtiéndose en preciosa cantera para los coros “adultos”. Hoy, coros de instituto de gran nombre como fueran el Alfonso X El Sabio, el Floridablanca o el Cascales han desaparecido o se han visto reducidos a una mínima expresión. La eliminación del concurso anual que para estos coros organizaba el Ayuntamiento, la dejadez de los centros y la crisis de valores culturales en el alumnado de hoy pueden entenderse como las tres principales causas de esta hecatombe, cuyas principales víctimas son los alumnos (que no acceden a esta enriquecedora actividad), los coros “adultos” que no encuentran recam-

bio para sus miembros y la Música Clásica, como producto que ve disminuir la población que la demanda. Algunos coros han decidido establecer sus propios sistemas de formación y buscar nuevos cantantes directamente en la sociedad, mediante convocatorias abiertas. En este sentido, un dato muy reciente aporta algo de esperanza a esta situación: 115 personas de todas las edades han acudido por el momento a la campaña “¡Pruébate!” del Orfeón Fernández Caballero para admisión de nuevas voces en sus cuatro secciones. Resta por ver si esta cifra es la reacción a una poderosa marca o un cambio más significativo en nuestra sociedad.

En otras poblaciones, el sistema de captación directa ha funcionado siempre como único sistema, dando especialmente sus frutos en Cartagena, donde el número de coros ha aumentado considerablemente en los últimos años. Molina de Segura es una orgullosa excepción a este panorama, dado que allí existe una tradición coral muy arraigada en la población, con la Coral Municipal Hims Mola y la Coral Kodaly, que además de varias divisiones, posee una academia de música propia.

Terminados los correspondientes estudios (incluso fuera de la Región o de España si se quiere obtener una formación más sobresaliente), aquellos que han optado por dedicarse profesionalmente a la música se encuentran aquí con un panorama ciertamente desolador. Acceder a plazas de profesor en los distintos conservatorios y escuelas de música de la Región se convierte casi en la única seguridad económica alcanzable, toda vez que en nuestra región existe una única gran orquesta profesional (la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia) y un grupo de orquestas profesionales de cámara insuficiente para admitir el número de titulados que salen al mundo profesional cada año. Por si fuera poco, y sin querer mostrar ningún matiz xenofóbico, nuestros músicos profesionales deben competir con una legión de instrumentistas venidos principalmente de países del Este con una formación básica muy superior que en ocasiones incluso completan en nuestros centros.

Cuatro entidades ofrecen programación de Música Clásica a gran escala y sólo dos de ellas lo hacen para toda la Región, complementando esta oferta con la que hace la Red de Teatros y Auditorios: el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia ofrece en esta ciudad su Ciclo Sinfónico, el Ciclo de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (de la cual es sede), el ciclo de Cámara (coprogramado con la asociación Promúsica) y es sede de otras iniciativas como los ciclos de conciertos de las federaciones de bandas y coros, los conciertos escolares, los de la Fundación CajaMurcia y los del Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes. Este centro ha revitalizado la vida musical de la ciudad siendo un excelente marco tanto para la representación como para la preparación de producciones. La Fundación CajaMurcia mantiene una programación para toda la Región donde destaca la Semana Grande, el Festival Tres Culturas y el recuerdo indeleble de *Huellas*. En su programación conviven excelentes producciones con una inexplicable tendencia a la contratación de producciones del este de Europa, de calidad discutible y programación repetitiva (*El Mesías* de *Händel* en Navidad y un extemporáneo *Réquiem* en Semana Santa). Cualquier combinación de las fuerzas musicales regionales depararía mejores resultados que los de estos conciertos en concreto. Asimismo, cantantes de renombre como *Barbara Hendricks* o *Simon Estes* se encuentran ya práctica-

mente empadronados en nuestra capital. No obstante, dado que es la entidad que mayor programación regional ofrece, es normal que también acoja el mayor número de críticas. La Asociación Promúsica ofrece una programación eminentemente sinfónica a sus asociados en Murcia, y coprograma con el Auditorio un ciclo de música de cámara. El Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes lucha por adaptar su formato a una Región muy distinta de aquella en la que nació, un desierto musical en el que el Festival era el único oasis; si bien sus conciertos siguen siendo bien aceptados en la Región, los de Murcia capital han perdido atractivo para un público sinfónico satisfecho con la programación del Auditorio y de Promúsica. La Universidad de Murcia, que lo sustenta y donde nació, va dejándolo morir poco a poco a la espera sin duda de la puntilla definitiva en su 25º Aniversario.

Podríamos resumir la situación hablando de una oferta de conciertos correcta, un público que envejece y no se renueva, un más que respetable número de músicos profesionales a la espera de oportunidades, unos coros no profesionales sobrepasando continuamente sus propios límites, un sistema educativo que no ayuda y una inversión pública insuficiente pero quizás proporcionada al nivel económico de nuestra Región. Sin ánimo demagógico, debemos recordar que nuestra Comunidad Autónoma subvenciona anualmente un programa en Televisión Española llamado *¡Murcia, qué hermosa eres!*, que lejos de promocionar a nuestra Región, corrompe un hermoso lema y nos convierte en el hazmerreír de España durante toda una semana. Si el importe íntegro de dicha producción se destinara a la Dirección General de Cultura, los frutos obtenidos a medio plazo hablarían mucho mejor de nuestra Región de lo que lo hace dicho programa televisivo.

1.2. Músicas actuales

Foro cultura

El sector del rock (o de las músicas actuales, como se prefiera) en Murcia solicita a la administración mayor interés por sus problemas. No se trata de una aproximación limitada sólo al aspecto económico, ni una 'instrumentalización' de este sector artístico con fines de tratamiento social. Tampoco hay que ignorar el hecho de que a través de las músicas actuales, grupos sociales al margen de las instituciones culturales tradicionales pueden tener acceso a la vía artística.

Los sectores implicados en la escena rock de Murcia se consideran, en líneas generales, discriminados por la administración, y proponen un replanteamiento de los criterios que rigen el reparto de subvenciones.

También piden que los responsables de la cultura aborden la necesidad de una reestructuración con la creación de una Dirección General de Música y Danza, y se rodeen de asesores cualificados.

Si queremos que lo que se haga aquí pueda ser sostenible se necesita la ayuda de las administraciones públicas. La falta de comunicación que hay entre los diferentes protagonistas de la escena musical, es decir, entre artistas, discográficas, editoriales, representantes e instituciones públicas es uno de los principales problemas. Establecer sinergias, propiciar diálogos y comunicación entre los distintos agentes, sea por la organización de encuentros y seminarios, sea por realización de estudios o encuestas, se hace altamente necesario.

¿Existe una política musical?. ¿Cuáles deberían ser las relaciones entre la administración y el rock?. Entre los principales objetivos se encuentra el definir una política global, coherente y específica para las músicas actuales. Sin voluntad política y sin aumento consecuente del presupuesto no se pueden encontrar respuestas a los problemas. Si se decide caminar hacia la normalización de la cultura musical habrá que dejar de mirar a los supergrupos o grandes nombres, de los que se ocupa, apropiadamente, la iniciativa privada, para centrarse en proporcionar más soporte desde las instituciones, más apoyo a la base, en una clara apuesta independiente por impulsar lo que se hace aquí.

Se trata de invertir en infraestructura y que estén presentes todos los intermediarios, desde músicos a managers, discográficas... Es necesario un pacto explícito entre el poder político y la sociedad civil en contra de la exclusión social de los músicos jóvenes y a favor de las asociaciones juveniles como eje vertebrador de la participación y del aprendizaje democrático.

Citando al politólogo David Brunet sobre modelos de gestión y financiación,

“a menudo, cuando se piensa en el concepto de gestión, mucha gente lo asocia a una cuestión de recursos. Se suele identificar una buena gestión con una gestión eficaz (que no eficiente) teniendo en cuenta que el gestor mantenga un presupuesto equilibrado. Hace falta añadir a esto que los recursos son cada vez más escasos y que la consecuencia directa es la reducción del papel intervencionista del Estado, comenzando, de una forma nada aleatoria, por el gasto social”. Convendría señalar que no hay un modelo de gestión bueno y otro malo, sino que lo que caracteriza una gestión correcta de una incorrecta es precisamente la capacidad del gestor de adaptar su gestión a las necesidades de cada lugar y momento.

Y esto es importante porque el modelo de gestión, y aún más importante, la forma de gestionar son dos factores no únicos, pero sí principales a la hora de positivar las potencialidades de las ayudas.

Uno de los modelos es la cogestión. Este modelo significa una gestión cotidiana por parte de los usuarios o las entidades, pero con un control periódico de las instituciones a través de instrumentos como un consejo de centro o similares. La cogestión ha sido una experiencia positiva en la mayoría de los casos, pero no plenamente satisfactoria. El formalismo de los poderes públicos da prioridad en muchas ocasiones a los expedientes en detrimento de la realidad, y requiere un abundante “know how”. Y esto es algo que paraliza el dinamismo juvenil y desanima a la hora de desarrollar la creatividad de los jóvenes.

La intervención de la administración, como en muchos otros casos, debería de centrarse en dar soporte a aquellos equipamientos que, por sus características, pasen dificultades puntuales, pero en ningún caso marcar unas líneas de acción, y el control limitarse a garantizar la legalidad (al menos en cuanto a gestión se refiere).

Pero lo que no parece tan claro por parte de los poderes públicos es que la financiación ha de ser cuantitativamente suficiente y cualitativamente óptima. En primer lugar, el sistema de financiación no puede ser motivo de control político. De nada serviría aplicar la autogestión como modelo de gestión si paralelamente la administración emplea los recursos públicos para censurar, marcar líneas de actuación, asegurar clientelismo político, etc. Paralelamente, hace falta garantizar una estabilidad en los proyectos y la forma más coherente de conseguirlo es estableciendo una financiación a medio o largo plazo.

Pero la financiación pública no ha de ser la única fuente de recursos. En este sentido, hace falta repensar formas de autogestión financiera por parte de la ciudadanía y, paralelamente, debe darse permisividad por parte de la administración para que no se tope con obstáculos en el momento de lograr recursos a través de formas que pueden rozar la ilegalidad (conciertos, venta de bebidas, etc.).

Incluso resulta esencial que se establezca una red de coordinación flexible, adaptable, ágil, interactiva, democrática y participativa. Una red que fuese también gestionada por los usuarios y que llenase el vacío existente hoy en día en nuestra comunidad.

Uno de los modelos de referencia para abordar soluciones es el francés “Proyecto FAIR” – Fondos de acción y de Iniciativa Rock - , desde el cual se desarrolló un programa de ayuda a los grupos, sostén de pequeñas salas de espectáculos y apoyo a los sellos independientes. Una experiencia que se ha exportado al resto de Europa y de la que la SGAE tiene conocimiento, aunque aún no ha la desarrollado.

Hay dos reglas de juego fundamentales:

No trabajar directamente con los artistas (porque sería como la censura pero al revés). Ayudar a los festivales, circuitos, asociaciones y pequeñas salas.

Apoyar las operaciones que permiten la difusión de la música no sólo en Murcia.

Para llevar esto a cabo es necesaria una disposición de intenciones primero (considerar la cultura y por ende la música, como una garantía de estabilidad, progreso y entendimiento entre los pueblos), y de dinero después con el que la gente pueda trabajar en mejores condiciones.

Entre los problemas que acucian a la mayor parte de los músicos y sellos independientes están la falta de locales con música en vivo, la falta de riesgo por parte de los programadores, la inexistente sindicación y la necesaria cobertura de los músicos como trabajadores, que podría paliarse con una Ley de Protección a imagen de la francesa; asimismo acabar con la confusión, de manera interesada, al identificar “música” e “industria musical” (o discográfica). Otro punto consensuado por todos es la escasa presencia y dudosa calidad de los contenidos musicales en prensa, radio y sobre todo televisión.

En ese sentido, resultó esclarecedor un comunicado de PEMOC (Periodistas Especializados en Música, Ocio y Cultura):

“Esta asociación busca defender los intereses de un colectivo que se halla especialmente desprotegido por sus particularidades laborales. Por una parte, la mayoría de los especialistas en estas cuestiones trabajamos como free-lance, con la inseguridad, arbitrariedad y ninguneo laboral que conlleva. Por otra, asistimos a una constante devaluación de la información cultural y de la crítica independiente, rigurosa y responsable. Vivimos tiempos de crisis que afectan a todos. El colectivo se encuentra entre la espada y la pared. La espada es la tendencia creciente en todos los medios a sustituir la cultura por el espectáculo. El juicio crítico, el criterio ponderado o el conocimiento de la materia interesan cada vez menos a las empresas de comunicación, que prefieren convertir los espacios que deberían dedicarse a la cultura en escaparates de la cadena de consumo.

Nunca se han publicado tantos discos, nunca ha habido tantos conciertos... y nunca ha habido menos información de calidad acerca de la música. La pared es el actual estado de la industria musical, plagado de disfunciones que posibilitan la aparición de fenómenos como la piratería, la implantación de sucedáneos, el empobrecimiento cultural, el

desconcierto ante los nuevos soportes tecnológicos, la falta de apoyo a la creatividad, la estéril repetición de fórmulas y un largo etcétera de tropezones constantes.

Corren malos tiempos para la música. Como cualquier otra manifestación actual de cultura popular, la música se sostiene sobre dos columnas: el arte y el negocio. Ambos se necesitan. Sin el negocio, la música no llegaría hasta la gente.

Sin música, sin compositores, sin intérpretes, sin talento, sin arte al fin y al cabo, el negocio no tendría nada que vender. Hoy, sin embargo, esta ley está siendo profundamente alterada. En el panorama actual, el negocio lo ocupa casi todo, mientras que la música tiende a ser sustituida por un sucedáneo que da el pego. La última maniobra en este sentido lleva por título Operación Triunfo.

Lo perverso empieza cuando el programa trasciende sus límites televisivos para entrar a saco en la industria del disco, cuando se monopoliza la presencia de la música en televisión, cuando se acapara el mercado de las galas... cuando todo esto se hace desde la televisión pública”.

En los últimos tiempos han surgido asociaciones de músicos como ROAIM (Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música) o AMPE, que pretenden velar por su, hoy incierto, futuro, encontrando para ello las soluciones a carencias, algunas de ellas endémicas, a las que como personas y profesionales se ven sometidos: previsión social y obligaciones fiscales entre otras.

Entre sus primeros objetivos figuran:

Reclamar la actualización inmediata de los contratos editoriales alcanzando, además, el consenso para la elaboración de un contrato tipo.

Solicitar la creación de un sistema de previsión social y un régimen fiscal especial para autores, músicos y artistas que tenga en cuenta las rentas irregulares de los mismos y ponga fin a la precaria situación laboral.

Condenar enérgicamente cualquier forma de piratería cultural como una actividad criminal que atenta al futuro profesional de los creadores señalando, además, que la compra de ese material es un acto sino delictivo, cuando menos, irresponsable.

¿Cómo debe paliar la administración los efectos de la crisis? La administración deberá operar un diagnóstico preciso, cualitativo y regional:

a) Seleccionando un lugar, un equipo, un proyecto. Acondicionamiento, ampliación, rehabilitación y normativización, sobre todo de locales adaptados.

b) Para cada lugar, un contrato de desarrollo territorial. Es importante que todos los implicados en las músicas actuales estén asociados, desde los músicos a las estructuras asociativas, pasando por las estructuras de enseñanza especializada, los colectivos y las instituciones. Este contrato se declina en varios objetivos:

La definición de un proyecto cultural y artístico para un plazo de 3 años.

La asociación y coordinación de los integrantes en vista de una política común y concertada.

La realización del proyecto cultural y artístico.

Una comisión que unifique a los implicados.

Una estructura específica dotada de financiación propia, enlace entre el nivel local y regional, incluso nacional.

Un pliego de condiciones precisando el sentido del proyecto.

c) Locales de ensayo. Aquí los amateurs podrán disfrutar de un intercambio con: Músicos profesionales.

Realizadores artísticos (porque el dominio de las técnicas de sonido ha llegado a ser tan importante como la práctica instrumental).

Asesores.

Asimismo se hace necesario un apoyo a las iniciativas que facilite y acompañe las gestiones voluntarias de autoproducción de los artistas y su entorno, especialmente en la perspectiva de un incremento sensible de las microempresas para administrar esas actividades. Esto implica:

Un desplazamiento de los actos de formación a los lugares donde viven los artistas

La introducción en los centros de formación de una capacidad de inserción profesional identificada y en relación con las empresas.

Como medidas que contribuirán a mejorar la situación del sector y lo harán avanzar proponemos:

La puesta en marcha del C.I.M. Centro de Información Musical. Orienta a toda persona con un proyecto de actividad musical (desde oficinas ligadas al mundo de la música a profesionales del sector cultural). Conoce las políticas culturales en España y el extranjero, proporciona documentación, formación, asesoramiento legal, datos de mercado...

La Editora Regional puede editar discos del folclore local, pero también recopilatorios de nuevos grupos, que ayuden a su descubrimiento y difusión.

También resulta de interés un Portal de Música donde se informe de actuaciones, bolsa de trabajo, ayudas y subvenciones, noticias.

Una unidad móvil para actuaciones musicales (empleo polivalente), al estilo de los camiones del Super1 de la SER. Un escenario con todo el equipamiento técnico necesario para brindarlo a las áreas más deprimidas.

Fiesta de la Música, que sirva de promoción y ayuda a la difusión artística.

El Tren de la Movida. La Comunidad madrileña llevó a cabo este proyecto que sirvió para impulsar aún más la imagen de marca de 'la movida'.

Acuerdo de colaboración según el cual se ofrece a los jóvenes pertenecientes a asociaciones de músicos descuentos en artículos de música y conciertos, becas etc.

Creación de salas acondicionadas para conciertos mediante gestión pública o mixta, que puedan usar colectivos, grupos o artistas individualmente. Aprovechar los distintos concursos para establecer relaciones interdisciplinarias. Elaboración de videoclips y "artworks" para el grupo ganador de música etc.

Circuito. Red regional que aprovecha teatros o auditorios, locales públicos y privados.

1.2.1. Discografías y tiendas de discos

Si bien la tesis de Richard Stallman, 'hay que asegurarse de que las discográficas desaparezcan' puede resultar algo maximalista (Stallman arremetió especialmente contra la industria discográfica por sus amenazas contra los usuarios de redes P2P y pidió la desaparición de los grandes sellos. La solución que propuso: pagar directamente a los músicos por las descargas), interesa tenerla muy en cuenta porque la desaparición dramática

de sellos discográficos y de tiendas de discos ocasiona la casi imposibilidad de dar a conocer nuevos jóvenes artistas de sellos independientes. En base al pluralismo hay que mantener la ampliación de la oferta del disco al público y habría que estructurar un dispositivo de ayudas. Por otro lado debería ayudarse a las pequeñas empresas en los mercados y salones profesionales nacionales e internacionales (MIDEM, POPKOMM).

Sería útil iniciar una reflexión sobre lo que deben ser las revistas culturales que englobarían los diferentes bienes culturales: discos, libros, videos, cdrom... Convendría crear de un grupo de trabajo (“medios y músicas”), y revalorizar las radios que apuestan por “descubrimientos”.

La garantía del pluralismo es el fundamento de toda política cultural que no sólo desee que las leyes de mercado y las lógicas de una globalización ineluctable se impongan sin freno.

Hay que favorecer el descubrimiento por el público de músicas o expresiones artísticas que no forman parte de sus referencias habituales.

Los responsables de salas de conciertos deben poder beneficiarse de medios suficientes con el fin de elaborar programaciones diversificadas. Desafortunadamente los programadores dependen a menudo de los intereses de promotores privados.

Es necesario poder garantizar al artista las condiciones de una difusión de su proyecto. Se hace preciso consolidar el apoyo a festivales. Es necesario para aumentar sus capacidades de correr riesgos artísticos, en particular sobre los proyectos de ayuda a los jóvenes artistas, o de creación. Estos dispositivos no deberán limitarse a festivales bien conocidos, sino ayudar también a la afirmación de nuevos proyectos. El mercado no es el mismo para todos y para algunos la supervivencia es imposible sin intervención de la administración.

1.2.2. ¿Cuál es la situación actual de los músicos? Informe cualitativo y cuantitativo

En principio, la música como disciplina artística se observa como actividad improductiva en sí misma (dentro del sistema de distribución social del trabajo y la cadena de producción), ligada al desarrollo del patrimonio cultural de los países. Esto no significa que no esté inmersa en el sistema de producción de beneficios, ya que actualmente forma parte de los productos o servicios de consumo: los patrones de consumo de “ocio” y entretenimiento marcan en ocasiones el techo de las expectativas y posibilidades reales de subsistencia para sus profesionales.

Al respecto, los músicos perciben que así se desvirtúa la verdadera naturaleza de estas actividades artísticas, que no deberían estar abandonadas sólo a las leyes del mercado, sino protegidas y subvencionadas por los diferentes gobiernos o instituciones gestoras del dinero público, para evitar que la riqueza artística no se traduzca únicamente en riqueza económica mal repartida.

Es común la crítica a la falta de apoyo económico y social, que redundaría en detrimento del reconocimiento y estatus de los músicos, en la desprotección de sus trabajadores y el deterioro de la calidad de los productos ofrecidos.

Además la transformación del arte como oficio al arte como profesión, supone cambios en los patrones de aprendizaje y en los elementos que la sociedad exige para el reconocimiento del profesional.

Los músicos reivindican una regulación laboral del mercado de trabajo, marcando actualmente -según ellos- por el desempleo, la precariedad, la discontinuidad, el abuso y falta de transparencia de los empresarios, la ausencia de convenios que protejan los derechos de los cada vez más numerosos sectores (por lo que hay más demanda que oferta), etc. Regulación, control y protección son tres de los elementos exigidos, amén del apoyo a la producción artística.

Sigue vigente la línea divisoria entre la llamada música “cultura” y la denominada música “ligera”. Sin pretender agotar las identidades posibles de los que se dedican a la música, encontramos, desde el análisis del discurso, dos categorías importantes: hay un grupo de músicos que suelen referirse a sí mismos como “instrumentistas”, anteponiendo su condición de “técnico del instrumento” a cualquier otra. En general, pero no siempre, esta identificación aparece en aquellos músicos que no han recibido una formación “reglada” y con niveles culturales más bajos. Un segundo gran grupo, por el contrario, utiliza otro tipo de presentación social: suelen reconocerse -y exigir que los demás también lo hagan así- como “músicos”, y sólo más adelante informan del instrumento en el que expresan su condición de tal. Con esta diferente presentación, quieren poner de manifiesto una formación más integral, humanística o artística, en la que el instrumento es sólo una de sus manifestaciones.

Igual que sucede entre el colectivo de actores, los músicos sienten que la imagen que les devuelve la sociedad no es suficientemente digna, si se tiene en cuenta la dureza de los estudios necesarios, y la misión para la que están “destinados”, que enriquece el patrimonio cultural y hace “más humana la vida”. Esta percepción de la imagen que se tiene de los músicos es algo más positiva entre los profesionales de más edad y titulados. También en este sector, los ojos de los profesionales están vueltos hacia otros países, como referentes ideales de profesionalidad y en los que los músicos son, según el estereotipo, apoyados, reconocidos y valorados.

El incremento numérico de grupos y orquestas; la revolución tecnológica y su influencia en el campo laboral; y el proceso de reforma educativa y las diferentes actitudes ante el mismo, han producido serios cambios en el sector.

Las actitudes y la satisfacción con la situación laboral varían en función del grado de inserción social del músico, pero en general parece que entre los músicos titulados o con formación actual el panorama se observa con más optimismo que entre los no titulados o de formación antigua o tradicional.

La carrera de concertista, por ejemplo, se considera reservada a los intérpretes de muy alta calidad, y es -por naturaleza- minoritaria, por lo que constituye más un deseo que una realidad laboral.

La creación y desarrollo de grupos propios, incluso con composiciones y creaciones artísticas propias, es otra de las ocupaciones de gran parte de los músicos consultados, si bien esta actividad parece estar marcada más por el voluntarismo y por la vocación, que por el carácter remunerado de la misma.

La composición resulta de obligada mención entre los músicos titulados, más como necesidad de confirmarse profesional o artísticamente ante los otros que como actividad real, también minoritaria en la práctica. Y, desde luego, la docencia, parece ser el campo de actividad remunerada más extendido entre todos los músicos consultados. En general, los profesionales de la música también contemplan la actividad docente como la salida necesaria por exclusión, ante la no realización de sus deseos en otros ámbitos.

El segundo gran colectivo dentro de los músicos es aquel caracterizado por una mayor conciencia de ser trabajadores de la música, y menos de artistas con expectativas de hacer carrera musical. En este grupo parecen incluirse profesionales con muy diferente extracción social y también formaciones musicales distintas, sobre todo sin titulación oficial.

La valoración general de la situación laboral de este grupo es más pesimista que la del grupo anterior, y es aquí donde se dice sentir con más fuerza la influencia negativa de la introducción masiva de la tecnología.

En general, en todo el sector de músicos pero sobre todo en el que hemos llamado de músicos-trabajadores, se pone de manifiesto un profundo descontento con respecto a su situación laboral, caracterizada por la precariedad, el desempleo, el deterioro de las condiciones laborales y la pérdida de derechos como trabajadores. Todo ello dibuja un mercado laboral -según los músicos- con escasa regulación y control, desunido, y dejado a las leyes de la oferta y la demanda “en manos de los empresarios”.

El panorama formativo del sector musical parece estar caracterizado por la misma diversidad que respiran los demás aspectos del mismo. De hecho, los currículos formativos de los músicos consultados conforman un crisol en el que se incluye: formación desde la práctica por tradición familiar o similar, autodidactismo, enseñanza privada en academias o clases particulares, diferentes grados o titulaciones oficiales de los Conservatorios Elementales o Superiores, etc. En la actualidad, se dice que la formación reglada sólo está disponible para la música clásica, mientras que otros estilos musicales deben ser aprendidos bien de manera autodidacta o bien en academias privadas. Actualmente, la vía de acceso oficial a la formación musical profesional o superior es la del Conservatorio.

Con respecto a la manera de acceder a los estudios musicales, se destacan tres elementos:

La temprana edad a la que se debe tomar la decisión de iniciar dichos estudios.

La confusión sobre el papel que cumplen las Escuelas Municipales, y su grado de homologación, compatibilidad o reconocimiento con respecto a los estudios oficiales.

La escasez de plazas disponibles a tenor de la demanda creciente.

La organización y dinámica interna del Conservatorio es, sin duda, el aspecto que más críticas reiteradas recibe, incluso de profesores que trabajan dentro de dicho organismo.

A pesar de todo, la entrada en la cadena de formación pública es una expectativa de toda persona que quiera formarse en la música porque se valora positivamente la amplitud de los estudios ofrecidos, la base musical que aporta (incluso para dedicarse después a otros estilos diferentes del clásico) y, porque es el único organismo que emite títulos oficiales (necesarios en teoría para el acceso a puestos docentes de la enseñanza general primaria y secundaria así como para la docencia en los propios conservatorios).

En general, el nivel de calidad de los estudios ofrecidos por las academias es percibido como variable, no regulado y dependiente de la profesionalidad de la plantilla docente de cada centro.

1.2.3. ¿En qué necesita formarse el colectivo de músicos?

Sobre todo en el sector de los que hemos llamado músicos titulados, con un espíritu más aperturista, se detectan dos grandes líneas de necesidades formativas: las relativas a la docencia (como puesto de trabajo emergente y la adaptación al mismo); las relativas al

desarrollo profesional continuo del músico, en diversas vertientes: la formación continua del instrumento tanto individual como en conjuntos orquestales; la ampliación de formación musical general, como complemento a los contenidos impartidos en los planes de estudio pregrado, etc.

En la parte que se refiere al desarrollo instrumentístico, se demandan cursos o clases con maestros reconocidos en cada instrumento, que permitan adquirir nuevas técnicas o conocer el estilo de instrumentistas de éxito.

Igualmente, facetas como la improvisación o la expresión corporal, se consideran ingredientes importantes de la puesta en escena de un músico, y no se perciben como suficientemente cubiertas o trabajadas por las instancias formativas.

El acercamiento a otras músicas -diferentes de la clásica- se considera una de las asignaturas pendientes de la formación musical en su conjunto. Para la formación en música ligera (entendida ahora como pop, rock y otras) se observa que la oferta es casi inexistente. Sin embargo, en este ámbito no se llega a detectar la necesidad, ya que aparece el mito de que los músicos “rockeros” -como ejemplo extremo- están fuera del sistema voluntariamente y por definición.

Por último, la formación en tecnologías informáticas no aparece aún como una demanda mayoritaria, dado el desconocimiento general de las posibles utilidades de las mismas y su no inserción en la práctica cotidiana de la profesión.

El carácter de la formación mencionada hasta ahora se exige como gratis, o al menos subvencionado y de precios asequibles. Además, se dice que la oferta formativa podría venir tanto de las Comunidades Autónomas, como del Ministerio de Educación y Ciencia, de los Ayuntamientos, y de las propias empresas o patronatos que generan trabajo (sobre todo, orquestas estables en las que la formación tendría el valor añadido de ser una vía de promoción y fidelización del puesto de trabajo).

También el II Forum sobre el estado de las músicas amplificadas (actuales) de Barcelona llegó a unas conclusiones similares: falta de ayudas públicas, muchas y nuevas ideas, escasa o nula formación en el sector. Trasladadas sus conclusiones a nuestra comunidad podemos decir que:

En los últimos años ha habido una gran proliferación de sellos y artistas locales.

La prensa dedica amplio espacio a la música, aunque no es suficiente.

Hay una gran cantidad de conciertos, festivales, ferias discográficas.

Hay una gran tradición musical y existe algo de apoyo de las instituciones públicas.

Es necesario crear nuevos canales, nuevas maneras de hacer las cosas..

Las escuelas continúan sin alumnos suficientes porque son caras y no reciben suficiente ayuda de las instituciones.

Las salas de conciertos son insuficientes y tienen numerosos problemas con la legislación. Es más fácil cerrar una sala que abrirla.

No hay ayudas para adecuar las salas a medidas de insonorización, ni están tuteladas para hacerles cumplir a sus dueños con los requisitos necesarios en cuanto a equipamientos y su responsabilidad con los músicos, que muchas veces actúan sin contrato reglamentado.

Una buena noticia que ayudaría a solucionar problemas sería la creación de una asociación de salas para la defensa de unos intereses comunes.

Los festivales y las discográficas han progresado pero falta un circuito de salas y ayuda por parte de las instituciones.

Muchas de las expectativas de solución, como las relativas a la seguridad social de los músicos, no se podrán traducir en cambios más profundos al depender del gobierno central, a menos que no se establezca un diálogo apropiado.

El problema que tienen los grupos al tocar está en que los propietarios de los locales sólo contratan a aquellos que son económicamente rentables para sus salas. Apoyar a los locales y asociaciones permitiría salir nuevas propuestas musicales y huir de la dictadura de lo comercial. También se podría montar un local de actuaciones con gestión mixta.

En las Jornadas sobre “JUVENTUD Y CULTURA” celebradas en el C.A.R. de Los Narejos, entre el 6, y 8 Octubre de 2000, se llegó a las siguientes conclusiones:

Promover la creación de una Asociación para favorecer la promoción y la defensa de los autores.

Apoyar la formación con cursos específicos para músicos y gentes relacionadas con la música (managers, técnicos de sonidos etc) impartidos por profesionales del medio.

Realización de unas Jornadas de Música y Cultura para ayudar a la promoción y difusión no sólo entre los profesionales y aficionados sino para que llegue al público en general.

Recuperar el premio a la mejor canción en concursos institucionales como el Murcia Joven o el Creajoven.

Actualizar la Guía de Recursos Musicales que editó el Instituto de la Juventud a través de su página web.

Las instituciones podrían sufragar parte de los gastos de los viajes de formación, giras etc.

Continuar con las gestiones destinadas a incluir a los ganadores de los concursos en un circuito de intercambio con otras comunidades. Incidir en el seguimiento de los músicos entre los medios de comunicación general y especializados, antes durante y después de los concursos. Incidir en la distribución del material promocional (gráfico y audiovisual) generado durante el concurso, especialmente ante la prensa especializada y el sector industrial.

Con la lectura de este informe se abre un vasto campo de debate donde todos los implicados deben ahora tomar parte. El futuro les pertenece, con su deber de movilización y vigilancia. Muchas cuestiones y problemáticas quedan abiertas a la reflexión, a una puesta en perspectiva.

2. Artes escénicas

El Teatro y la Danza son un servicio cultural público, por su situación objetiva en la sociedad y en el sistema económico español actual, independientemente de cuál sea el agente, público o privado, que lo produce, gestiona y suministra. Esta consideración implica que las administraciones han de facilitar que los ciudadanos tengan acceso a él en condiciones adecuadas, aplicando medidas coherentes y suficientes de apoyo a la iniciativa privada que asume que el teatro y la danza han de cumplir una función cultural, desarrollando al tiempo y de manera directa iniciativas de gestión pública. MURCIAAESCENA

Murciaescena, creada en el 2001, es la Asociación de Empresas Productoras de Artes Escénicas de la Región de Murcia. Sus trece asociados representan la totalidad del tejido profesional, por lo que la asociación nació con una legitimidad sin precedentes que permite afirmar que representa la iniciativa privada en la Artes Escénicas de la Región de Murcia.

En los últimos años se ha experimentado un importante crecimiento del sector en nuestra región. Se ha hecho evidente este aumento con el crecimiento de los puestos de trabajo directos que las empresas necesitan cubrir como son los actores, técnicos y administrativos, e indirectos tales como carpinteros, músicos, pintores, escenógrafos, conductores, asesores fiscales y laborales, etc. Esta circunstancia ha supuesto un crecimiento significativo en la aportación tributaria y de seguridad social de este sector.¹

Desde la creación de Murciaescena, la asociación se ha convertido en el interlocutor válido ante la Administración Regional en cuyos representantes ha encontrado en todo momento un espíritu dialogante, aunque no tanto operante, de cara a resolver las cuestiones que afectan a este sector. La asociación viene promoviendo mesas de interlocución entre los diferentes agentes implicados en el hecho escénico: Consejería de Educación y Cultura, responsables de la programación, concejales de cultura, la Red de teatros y auditorios de la Región de Murcia, instituciones docentes, etc. Dando lugar a los denominados Acuerdos de Lorca y I, II y III Jornadas de Artes Escénicas de la Región de Murcia. Desde la primera mesa, se puso de manifiesto el desorden y la precariedad que tanto a nivel organizativo como presupuestario arrastrábamos en materia de Artes escénicas. Así que se vio la necesidad de elaborar un Plan Trienal con el fin de desarrollar y consolidar los proyectos de futuro a corto, medio y largo plazo para posicionar a la Región en el panorama de la media nacional. Se formó una mesa tripartita: Consejería de Cultura, Red de Teatros y Murciaescena e inmediatamente empezamos a trabajar. Para su elaboración tomamos como marco referencial el Plan General de Teatro, que está siendo elaborado a nivel del estado español por la Federación Estatal de Empresas Productoras de Teatro y Danza, Asociación de Autores de Teatro, Federación de Unión de Actores del Estado español, Coordinadora Estatal de Salas Alternativas, Organización de Sindicatos de Actores y Actrices del Estado Español y la Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de titularidad pública, teniendo como coordinador al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. El documento se realizó, pero dado a que los interlocutores por parte de la Consejería de Cultura han ido variando en el último año, no hemos tenido respuesta para su aplicación que debía iniciarse en el 2003 y concluir 2005.

Dada la fecha y a pesar de los antecedentes, Murciaescena se propone seguir dando muestras de la firme organización del sector privado y responde a la petición de los organizadores del FORO DE LA CULTURA con esta ponencia y con la responsabilidad de asumir la coordinación de la mesa de las Artes Escénicas durante los días de su celebra-

1 Según datos de EUROSTAT 2002, en la Unión Europea el número de ocupados en actividades culturales se estima en 4,2 millones de personas, un 2,5% del empleo total de en la UE. En el caso de España, unas 300.000 personas, de las cuales algo más de 70.000 trabajarían específicamente en actividades artísticas y espectáculos, sector que ha experimentado un crecimiento del 27% entre los años 1994 y 2000.

ción. Es importante destacar las tres premisas que todos los coordinadores de mesa consideramos debían ser aceptadas y así se lo solicitamos al Presidente de la Comunidad Autónoma:

- a) Compromiso firme para llevar a efecto las conclusiones acordadas en el FORO.
- b) Establecer interlocutores con verdadera capacidad de agilizar, gestionar y administrar de los asuntos culturales para poder así optimizar los recursos y hacer cumplir leyes y normativas existentes.
- c) Evitar la política de improvisación, partiendo de programas de objetivos claro y consensuado.

Basándonos, tanto en el documento del plan trienal, anteriormente descrito, así como en trabajos y estudios que se han ido elaborando por parte de algunos de nuestros socios, así como en las conclusiones extraídas de las tres ediciones de las Jornadas de las Artes Escénicas de la Región de Murcia: MURCIAESCENA considera la aplicación de un plan a dos años que se debe poner en marcha en el 2005 y revisar el cumplimiento de sus objetivos al final del 2006.

OBJETIVOS

1) Aglutinar los recursos actualmente (2004) destinados por la Consejería de Cultura a las Artes Escénicas, y que tiene repartidos y gestionados por dos entidades distintas.

Murciacultural S.A.

Presupuesto: 4.800.000 euros (16% Iva incluido) distribuido en:

Ayudas a la Red de Teatros y Auditorios

Pago de parte de los cachets de las compañías profesionales y de gastos para los grupos aficionados dentro de la campaña de promoción del Teatro en municipios

Patrocinio de las Jornadas de las Artes Escénicas.

Ayudas a las compañías para participar en ferias, festivales de fuera de la región.

Otros...

Dirección General de Cultura.

Presupuesto: 140.000 euros en concepto de subvenciones a profesionales para ayudas a la producción de seis proyectos de espectáculos y giras fuera de la región

2) Asignar un nuevo presupuesto para CONCERTACIONES: cuatro compañías o empresas productoras: 240.000 euros mínimo.

3) Crear un CIRCUITO TEATRAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, frente a la obsoleta actual Campaña, con asignación de presupuesto anual, que contemple su gasto a lo largo de todo el año y que no se pueda acabar antes.

4) Articular, sin que esto suponga más gasto en personal, un organismo administrador del total del presupuesto: INAE Instituto de las Artes Escénicas de la Región de Murcia. Este INAE debe tener una sede propia o por lo menos que todo el personal dependiente de él esté ubicado en el mismo edificio y por supuesto un RESPONSABLE.

5) Organizar, dentro INAE una Oficina cuyo objetivo sea la Promoción de las Artes Escénicas en el Exterior de la región OPAE Región de Murcia.

6) SALA, pensar en crear un espacio para la exhibición en la Ciudad de Murcia.

El cumplimiento de los 4 primeros objetivos es de ALTA PRIORIDAD y tiene que suponer un aumento del presupuesto por parte de la administración regional del 25% del presupuesto en el primer año-2005- y otro 25% en el segundo año-2006, este 25% (según el presupuesto 2004: 4.900.000 euros) supone la cantidad de 1.235.000 euros.

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Responsable de mesa: Elena Ruiz Valderas, coordinadora Municipal del Ayuntamiento de Cartagena.

Asesores: Andrés Canovas, profesor de la Escuela de Arquitectura de UAM.

Francisco López Soldevila, director del Centro de Restauración de Verónicas.

Manuel Luna, profesor de Antropología de la UCAM.

Andrés Martínez, director del Museo Arqueológico de Murcia.

M^a Dolores Paz, subdirectora del Servicio de Patrimonio Histórico.

Indalecio del Pozo, director del Centro de Estudios Caravaqueños.

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El Patrimonio Histórico constituye una de las mayores riquezas de nuestra Región y su conservación es una obligación para los poderes públicos, en beneficio de un disfrute al que tienen derecho todos los ciudadanos, así como una obligación de transmitirlo a los que vivirán en el futuro.

En este sentido se hace necesario coordinar los esfuerzos entre la administración regional y municipal en materia de Patrimonio y Museos. Por lo cual consideramos apremiante que la administración regional tenga un documento de primera mano sobre las propuestas, necesidades y anhelos culturales de cada municipio de la región para así formar parte de ellos y establecer un orden de prioridades en programas quinquenales.

1. Conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico-arqueológico.

Las intervenciones y programas de actuaciones llevadas a cabo para la puesta en valor de conjuntos arqueológicos e históricos y su explotación turística se valoran de forma muy positiva, puesto que era una asignatura pendiente en el contexto de la región. Sin embargo se debe incidir de forma inmediata en la promoción de los mismos, así como subrayar su carácter y tratamiento como recursos culturales y no meramente atracciones turísticas, por ello es importante elaborar una buena política de tasas y de horarios de apertura, sin olvidar la conservación y mantenimiento de dichos conjuntos. Los principales proyectos en este sentido han sido:

- Cartagena Puerto de Culturas
- Caravaca Jubilar
- Lorca Taller del Tiempo

Cartagena Puerto de Culturas ha venido a cubrir las aspiraciones de una ciudad que anhela poner su patrimonio histórico en valor, dentro de un proyecto ambicioso de

renovación y restauración de una ciudad que había sufrido una importante crisis industrial. Su potencial turístico y cultural ha propiciado que dicha intervención se desarrolle en el marco de una ciudad con una dilatada historia y cuyos objetivos han sido la presentación, conservación y puesta en valor de su patrimonio cultural. El proyecto ha tenido además el empeño de mostrar, no unos hallazgos aislados sino la musealización de toda la ciudad, ofreciendo un relato sugerente y correlacionado, que pretende explicar la ciudad desde sus orígenes hasta el momento presente.

La estructura de gestión de este Consorcio ha sido acertada y ha permitido abordar una gran cantidad de proyectos en tiempo record, en ella además de participar las principales instituciones públicas se ha implicado a los agentes e instituciones que trabajan y están vinculadas al progreso constante de la ciudad.

La estructura de gestión es la siguiente:

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Región de Murcia.

Ayuntamiento de Cartagena.

Autoridad Portuaria de Cartagena.

Confederación Comarcal de Organizaciones empresariales de Cartagena.

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena.

Universidad Politécnica de Cartagena.

SOCIEDAD ANÓNIMA CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, S.A.

ASESORÍA TÉCNICA: Consultur

GERENCIA DEL PROYECTO: Gerente y Personal de Apoyo

COMISIÓN TÉCNICA: Representantes técnicos de las instituciones que integran el Consorcio.

La apuesta ha merecido el esfuerzo realizado y ha tenido una importante aceptación y acogida entre los ciudadanos y visitantes de la ciudad. Conviene ahora centrar los esfuerzos en la promoción y en las mejoras de estos servicios culturales que deben abrir sus puertas más allá de un horario o temporada de tipo turístico y por el contrario debe ofrecer un servicio cultural, en nada compatible con los propios intereses turísticos.

Caravaca Jubilar ha venido a dar respuesta al reconocimiento de la Iglesia de Roma a la historia, tradiciones, culto y universalidad de la Cruz de Caravaca. En 1988 el Papa Juan Pablo II concedió un Año Jubilar a perpetuidad al santuario donde se guarda la Sagrada Reliquia de la Vera Cruz de Caravaca, a celebrar una vez cada siete años. Semejante privilegio, que ostentan solamente otros cuatro lugares en el mundo (Jerusalem, Roma, Santiago y Sto. Toribio de Liébana), atrajo enseguida la atención, el favor, la organización y los recursos económicos de las autoridades de la comunidad autónoma y del municipio a la hora de acometer una serie de obras de infraestructura, de proyectos de puesta en valor, desarrollo y promoción turística sin precedentes para una ciudad como Caravaca.

La celebración del primer Año Jubilar durante 2003 significó la llegada a Caravaca de multitud de fieles, peregrinos y turistas en número no muy alejado del millón de personas. Un éxito de cifras que ha convertido a la Cruz de Caravaca en el primer referente religioso de la Región de Murcia y en un símbolo que trasciende claramente la geografía regional y también la nacional. Sin embargo estos logros para mostrar verdaderamente su eficacia y trasladarse al desarrollo socioeconómico de la sociedad caravaqueña y murciana en general necesitan la permanencia en el tiempo. Continuidad en las obras de restauración monumental y en las infraestructuras hoteleras. Continuidad en los planes de señalización y adecuación turística. Continuidad en la puesta en valor de otros recursos paisajísticos y ambientales. Continuidad en la importantísima labor de promoción nacional e internacional. Estos son los grandes retos para los próximos años.

Lorca taller del tiempo. Con una estructura similar de gestión a las otras dos ha venido a canalizar su propuesta en el Castillo, pero a nuestro juicio la propuesta debe ir más allá de un centro de atracción turista e incidir en aspectos más culturales de cara un futuro e integrar en la mayor medida el resto de la ciudad.

Sin embargo, y aunque parece estar sentadas las bases de la puesta en valor o musealización de nuestros recursos patrimoniales con clara vocación turística y cultural se propone la continuidad con otros proyectos.

Cartagena es la única *urbs* -ciudad romana- de la Región, por ello los esfuerzos en la conservación de su patrimonio requieren una energía específica y probablemente unos recursos económicos concretos.

El hallazgo del Teatro Romano y los esfuerzos dedicados a su recuperación y puesta en valor enriquecen no sólo el conjunto de la ciudad sino también los recursos culturales de toda una Región. En este sentido la creación de la Fundación del Teatro Romano de Cartagena en marzo de 2003, como estructura orgánica y de gestión capaz de desarrollar en su totalidad la actuación de este proyecto integral ha sido acertada y pronto se van a ver sus resultados, y por tanto debe garantizarse su continuidad. La estructura de gestión está formada por los patronos: Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Alcalde Cartagena y Director General de Cajamurcia con seis vocales, el gerente con personal de apoyo, asistido por la comisión técnica.

Además del teatro romano, otro conjunto de gran interés vinculado al *campus* universitario de la Universidad Politécnica y en clara relación con su entorno monumental, compuesto por el Hospital de Marina, Antiguones y muralla de Carlos III (recientemente rehabilitados), es la singular y atractiva superposición de la Plaza de Toros de 1853, una de las primeras plazas en piedra de España, sobre los antiguos y conocidos restos del Anfiteatro romano.

En este sentido, se han dado algunos pasos como la recuperación y urbanización de los accesos al Anfiteatro, enlazados con el proyecto de ascensor y pasarela al Castillo de la Concepción. Este proyecto ha implicado el ajardinado, alumbrado, pavimentación etc. de la zona, además del acondicionamiento de los restos visibles del Anfiteatro por su lado occidental y la creación de un punto de acogida para los visitantes con el *Proyecto de recuperación, restauración y puesta en valor del Pabellón de Autopsia*. Pabellón edificado en 1768, con una bella arquitectura de inspiración barroca realizado por Mateo Vodopich.

Sin embargo, queda pendiente y por tanto debe activarse su puesta en marcha, el proyecto de recuperación integral de la plaza de Toros y Anfiteatro, cuyo anteproyecto contempla la integración y convivencia de los dos monumentos con fines multiculturales.

Otra de las asignaturas histórica en el caso de Cartagena es el parque arqueológico del Molinete, sobre el que se debe proponer un plan de actuación de forma urgente, con programas a corto y largo plazo y en el que debe participar la Dirección General de Cultura de forma conjunta con el Ayuntamiento de Cartagena. Dentro de ello se debe comenzar por dos zonas prioritarias: el proyecto de adecuación del llamado capitolio y su conexión con la curia conservada debajo del futuro Centro de Salud y en el proyecto de adecuación de la parte superior del Cerro del Molinete que contempla: la adecuación de los accesos, la excavación del área arqueológica donde se ubica el edículo de la diosa siria Atargatis, la restauración y acondicionamiento de las estructuras exhumadas en las excavaciones de 1977-78, restauración de la muralla del Deán y Molino, musealización de esta parte superior del parque, con itinerarios, paneles explicativos, interpretación del paisaje urbano, miradores, instalaciones de ocio, iluminación y ajardinamiento.

La Región de Murcia cuenta además entre su amplio repertorio patrimonial con diversos conjuntos arqueológicos de época romana, entre los que destaca, un lugar en el interior de la Región que reúne todas las características para traducirse en un recurso cultural y turístico de primer orden: el *Complejo Arqueológico de La Encarnación*, y más concretamente al Cerro de la Ermita vieja, localizado en la pedanía del mismo nombre, a sólo 13 kilómetros del núcleo urbano de Caravaca de la Cruz. Allí encontramos alzados conservados de más de dos metros de altura del único Templo romano extraurbano existente en la Región (habría que ir a Córdoba o Mérida para encontrar restos importantes de otro Templo romano), en un estado de conservación aceptable y muy a propósito para el trabajo con el alumnado de primaria y secundaria. Se trata, pues, de un activo singular y único, pero no sólo en la Región de Murcia, también en otras muchas Provincias y Regiones de España.

Las fábricas del Templo romano se aprovecharon en la obra de la Ermita vieja de La Encarnación, la segunda patrona de Caravaca, con una amplísima y dilatada historia relacionada con las Rogativas por la lluvia y las tradiciones populares asociadas a las Romerías. Junto a Templo y Ermita, las Canteras Romanas y de la Edad Moderna de donde se extrajo la piedra para el propio Templo y para las grandes iglesias de Caravaca. Todo ello en un bellissimo entorno poblado de extensos pinares, junto al Estrecho del río Quípar, un territorio de indudables valores medioambientales, etnográficos y etnológicos, además de otros activos arqueológicos presentes en el propio *Complejo* como la Cueva Negra (restos neanderthalensis), poblado de la Edad del Bronce, los asentamientos de época ibero-romana denominados Los Villares y Los Villaricos o la Cueva del Rey Moro (puesto vigía medieval). Un *Complejo* por el cual la administración regional puede y debe apostar, planteando y ejecutando un Proyecto Marco capaz de revalorizar y poner a disposición de los ciudadanos unos activos desconocidos para el gran público.

El patrimonio arqueológico es pues una de las grandes riquezas de nuestra Región. Algunos de los yacimientos arqueológicos rurales son de enorme interés para su puesta en valor, más aun si se encuentran en las inmediaciones de una vía de comunicación, una ruta o itinerario cultural. Estos itinerarios rurales pueden combinar todos los recursos de una comarca. Por ejemplo para el valle del Guadalentín, hay un itinerario que coincide

en su trazado con el importante camino romano denominada vía Augusta, en el tramo entre Lorca y Los Vélez, nos encontramos además con un gran número de recursos patrimoniales: villa romana de La Quintilla, rodadas de las Aljezas, presa de Puentes y su entorno natural, mezquita medieval de la Alquería del Cortijo del Centeno, Castillo de Puentes, Balneario de la Fuensanta y Castillo de Xiquena. Una adecuada puesta en valor de los yacimientos más importantes creando parques arqueológicos, centros de interpretación del medio e itinerarios culturales puede potenciar el turismo cultural.

Se propone realizar un plan quinquenal de actuación, llevando a cabo una selección de los mismos a la hora de rentabilizar las inversiones reales. Como medidas de protección de estos yacimientos rurales debe realizarse un programa de actualización de las Cartas Arqueológicas de los municipios, como método para la conservación del Patrimonio arqueológico, y dichas cartas deben ser trasladadas a las oficinas de planeamiento municipales para que sean operativas y evitarnos las intervenciones de urgencia.

2. Patrimonio urbano: convivencia del pasado y presente.

Hemos valorado positivamente la musealización de nuestros conjuntos históricos y se es consciente de que el turismo constituye un elemento esencial de nuestra economía de servicios, pero se corre el riesgo cierto de convertir nuestras ciudades en una fachada turística.

Por tanto, debemos apostar por la convivencia entre la renovación de la ciudad y los elementos patrimoniales para preservar la vida urbana, que es en definitiva aquello que constituye la urdimbre de la ciudad, de la vieja y culta ciudad europea y que en definitiva es el mayor proceso de atracción para el visitante.

La ciudad se constituye por un conjunto de relaciones complejas que se alzan como patrimonio intangible pero necesario, la red de comercios, restaurantes, asociaciones ciudadanas... constituyen un patrimonio que complementan el puramente edificado y cuya pérdida o inexistencia hace disminuir el resultado de las inversiones en patrimonio edificado. Así se podría hablar del patrimonio y sus esferas de sustentación, del ecosistema cultural urbano, como concepto genérico de actuación.

Frente a la ciudad muerta de muestras de patrimonio “turistizado”, la opción de la ciudad viva que sobrelleva con naturalidad su amplio o corto patrimonio y lo muestra con orgullo, es síntoma de un disfrute personal, de una interiorización que constituye una muestra de cultura. Es este un camino que cada vez más se presenta como coherentemente viable para su conservación. La ciudad es de los ciudadanos que la habitan y la comparten con quienes la visitan.

Si los proyectos turísticos regionales han servido para revalorizar, canalizar y ordenar servicios, llega el momento de mantenerlos, pero también de apostar por la ciudad misma como estructura patrimonial, que significa el paso cualitativo de una política exclusiva de objetos para derivar en políticas de gestión sobre conjuntos urbanos, o como mínimo sobre los ya mencionados ecosistemas. Se podría hablar entonces de piezas caracterizadas dentro de un sistema urbano, de tangibles e intangibles, vivo y ordenado.

Es necesario que la inversión en patrimonio constituya ciudad en dos sentidos: el primero, relativo a su uso silencioso por los ciudadanos y visitantes donde la ciudad misma sea un lugar de paseo y disfrute; el segundo sentido se remite a la valentía de su puesta al

día desde operaciones contemporáneas -como tantas veces a lo largo de la historia de la cultura- que hagan al patrimonio un valor felizmente de nuestro tiempo, que, sin perder el pasado, anuncie altivamente el futuro.

Sería pues conveniente una programación para la rehabilitación y protección de bienes culturales desde la Consejería de Cultura con los Ayuntamientos de forma conjunta. Es necesario también que la rehabilitación de los edificios históricos se realice con doble sentido por un lado la conservación del mismo y por otra lleve la rehabilitación de la vida urbana dando un destino claro y funcional a los mismos.

3. Patrimonio y paisaje edificado.

La ciudad, también se construye fuera de ella misma, como complemento a lo urbano. Conjuntos como el de Monteagudo con sus edificios, red de caminos y restos de huertas, con sus accesos históricos hacia Murcia deben ser conservados como ejemplo de una actuación global que no sólo atiende al edificio estricto sino también a su ámbito cultural.

En este sentido, el ejemplo del sistema defensivo de Cartagena, se constituye en un ejemplo de importancia singular, ya que caracteriza amplias zonas de territorio que incluye valores paisajísticos, culturales, históricos y sociales de la más diversa significación. Este conjunto constituye una de las asignaturas pendientes, se hace al menos urgente dedicar una de las baterías o castillo a Centro de Interpretación de dicho conjunto defensivo y planificar a corto y medio plazo las propuesta recogidas en el Plan Director de las Baterías de Costas y Castillos de la Bahía de Cartagena.

Son de especial relevancia los ejemplos de arquitectura industrial en desuso, incluidos ya en el Plan Nacional de Arquitectura Industrial. El ejemplo de la transformación paisajística y territorial que constituye el conjunto de “ Hornillo ” en Aguilas es buen ejemplo de ello; así mismo el patrimonio minero de La Unión es pieza clave dentro de esta ejemplificación de sistemas de naturaleza edificada.

Si algo se constituye en activamente contemporáneo es el paisaje roturado por la mano del hombre, no tanto la naturaleza en barbecho, siempre valorada, sino la naturaleza transformada, hecha artificial por el trabajo, caracterizada. Éste es también uno de los grandes activos de nuestra Comunidad. En este sentido, se debe incidir en la protección del Patrimonio Etnográfico, Industrial y Marítimo distribuido por la Región, que esta en un proceso de pérdida, y por tanto se hace indispensable una intervención activa recogiendo en catálogos sistemáticos todos los elementos de este patrimonio que aún se conservan, para poderlo tutelar. Están desapareciendo casi todos los elementos del patrimonio rural (molinos, almazaras, casonas rurales con interés, cañadas, minas, caleras, yeseras,...) y marítimo (diques, muelles, faros, torres, etcétera). Habría que realizar una selección y planificación de lo que se crea con mayor valor y proceder a su conservación.

El Patrimonio Hidráulico también está sufriendo un proceso de degradación. Hay gran número de elementos vinculados con el agua en la Región que deberían conservarse para disponer de una memoria histórica sobre este importante recurso natural: aljibes, presas, acueductos, boqueras, acequias, etc. deberían ser catalogados y seleccionar los que se crea

adecuado para su puesta en valor e introducción en los itinerarios o rutas culturales. Dentro del programa “La Cultura del Agua” financiado por la Fundación CajaMurcia se podría realizar un proyecto para la catalogación del Patrimonio Hidráulico de todas las épocas con la colaboración de los diferentes centros de investigación que se crea adecuado.

4. Museos

Murcia dispone de un enorme Patrimonio mueble conservado en sus Museos. Muchos de ellos de larga trayectoria como el Museo de Murcia creado en 1864 o el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena creado en 1943, junto a otros muy consolidados como son el Museo Arqueológico de Lorca y el Monográfico de Arte Ibérico del Cigarrejo en Mula. Es común a estos museos el tipo de colecciones que alberga, casi siempre de naturaleza arqueológica, histórica, artística y etnológica, referidas a la historia de la localidad donde están emplazados.

La mayoría de estos Museos y se encuentran distribuidos por los diferentes municipios, estando vinculados jurídica y administrativamente a las corporaciones locales, siendo estas las que sufragan en su mayor parte el mantenimiento y financiación de estos centros, los cuales actúan además como motores de la implicación de los ayuntamientos en la protección y en la gestión del patrimonio histórico.

La Ley de Museos de la Región de Murcia (1996), hace una definición genérica de lo que es un museo, pero no se refiere puntualmente a los museos locales que representan más del 50% de la totalidad de los museos, siendo importantes en la dinámica cultural de cada territorio y cumpliendo de forma directa las funciones de recogida, conservación, documentación, estudio y difusión de los testimonios más representativos de la comarca en la que están emplazados.

Sin embargo, la realidad de estos Museos dista muchas veces de ser satisfactoria: deficiencias en los contenedores, falta de personal, almacenes saturados.... Este es el reflejo de la falta de una política real de Museos, la falta en definitiva de una infraestructura administrativa y de un marco presupuestario del Servicio de Museos de la Región de Murcia, que tiene la tutela y las competencias en esta materia.

El Sistema de Museos de la Región de Murcia no ha funcionado nunca, ni con la Ley de 1990 y ni con la actual de 1.996. Siguiendo la normativa de estas dos leyes varios de los museos locales de la Región de Murcia solicitaron el ingreso en el Sistema de Museos, pero no ha habido respuesta. Por ejemplo el Museo Arqueológico Municipal de Lorca solicitó el ingreso en el Sistema de Museos el 13 de febrero de 1997 por decisión unánime del Pleno del Ayuntamiento del 28 de enero de ese mismo año, hasta la fecha sin respuesta.

Junto a la ausencia de una política de museos se suma la ausencia de prestaciones económicas y de servicios de la Administración regional a los centros museísticos, si bien somos conscientes que en los últimos meses se están dando importantes pasos para desarrollar la ley de museos de la Región, y en la que hemos visto y hemos sido testigos de una buena disposición para tener en cuenta las viejas reivindicaciones municipales en esta materia, consideramos que es urgente que se diseñe y desarrolle y se active la política de Museos en la Región de Murcia.

Entre las realidades que deben ser atendidas o al menos contempladas de forma urgente podemos señalar:

Cubrir la ausencia de proyectos que globalicen e integren a todos los museos.

Elaborar programas destinados a la investigación en los museos y a la conservación.

Realizar el inventario de todo el patrimonio museable de la Región de Murcia, así como la informatización de todo este inventario. Es un tema complejo que sabemos se ha planteado recientemente la Dirección General de Cultura y debería tenerse como un objetivo prioritario a corto plazo; antes de realizar otro tipo de actuaciones es básico conocer el patrimonio que existe en los museos. Se debería realizar un programa informático sencillo que permitiese una fácil consulta e inclusión de nuevas piezas. No se debe aplicar un programa complejo que sea farragoso y complicado de manejar por los técnicos que trabajan en los museos.

Atender a la falta de difusión desde organismos locales y regionales de los museos de su competencia, es una de las grandes deficiencias que se encuentran los visitantes de nuestras ciudades. Es difícil potenciar los museos a nivel regional y en el resto del estado sin disponer de unos medios básicos de difusión (cartelería en las principales vías, publicidad, folletos,...).

En los museos arqueológicos ingresan anualmente una ingente cantidad de materiales arqueológicos aumentando continuamente los problemas de almacenamiento y conservación, que deben ser tenidos en cuenta.

Se necesita de forma urgente un Servicio Regional o Instituto de Restauración de materiales y yacimientos Arqueológicos, para hacer frente a la restauración cerámicas, metales, mosaicos, pintura mural, que si bien se extraen de las excavaciones arqueológicas y se depositan en nuestros museos. Estos materiales requieren de un posterior programa de restauración para su exposición y conservación. Por ejemplo en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena ha ingresado este año: un mosaico de teselas en blanco y negro de 7 x 5 metros. Dos pavimentos de mármol. La pintura mural de dos habitaciones

Ha habido una ausencia de proyectos o acciones que globalicen e integren a todos los museos. Por ejemplo, no se han montado exposiciones temporales que pudieran hacerse itinerantes por la Región. Las escasas exposiciones que se han llevado a cabo o están en proceso de realización, han sufrido la excesiva burocratización derivada del préstamo de piezas. Debería simplificarse todo el proceso estableciendo criterios y pautas normalizadas, así como darse más competencias a los conservadores de los museos locales que son los que en realidad conocen las colecciones que alberga el museo donde trabaja.

En cuanto a las acciones y proyectos culturales, se valora positivamente las grandes exposiciones del proyecto Huellas, y se propone que nuestra región también tiene un pasado histórico donde se desarrollaron culturas de gran valor y riqueza en la antigüedad como:

La cultura del Argar.

Cultura Ibérica.

La romanización de la región a partir de Carthago Nova.

La cultura islámica.

Se propone la puesta en marcha de estas cuatro grandes exposiciones que permitirían restaurar materiales arqueológicos y difundir y divulgar nuestro pasado histórico común. Se trata de culturas que tuvieron un especial y significativo desarrollo en la región, y fueron relevantes tanto en el ámbito peninsular como en el mediterráneo. Estas exposiciones además pueden ser itinerantes. En este sentido si bien conocemos las actividades, programas y difusión del Murcia Turística, no sabemos nada de la actividad del Murcia Cultural como ente gestor que podría llevar a cabo un programa de acción cultural para toda la Región, por ejemplo en materia de exposiciones.

Actualmente, el mayor porcentaje de los visitantes de los museos de la Región proviene de los centros educativos. Son muy pocos los museos murcianos que disponen de un gabinete didáctico o departamento de educación. Desde el Sistema de Museos debería canalizarse apoyo a los museos y coordinar las iniciativas que pudieran surgir desde las diferentes Direcciones Generales (Cultura, Educación, Turismo,...).

Murcia necesita diseñar una política de Museos para las dos próximas décadas, que esté por encima del devenir político, apostando por unos objetivos a más largo plazo. La voluntad política debe ir acompañada de un apoyo presupuestario y de dotación técnica (no sólo para los museos de la administración autonómica, sino para todos los museos integrados en el Sistema de Museos y que realicen las funciones propias de un museo: conservación, exposición, investigación, educación y comunicación). Es una empresa en la que es necesario apostar si se quiere hacer Cultura.

Dentro de los proyectos y acciones museísticas en marcha, empieza a ser urgente la apertura de los Museos Arqueológicos y de Bellas Arte de Murcia. Si bien estos parecen haber tomado cierto brío en los últimos meses, necesitan un compromiso de continuidad, en este sentido se valora positivamente la apuesta decidida de la administración regional por el traslado de la Sección de Arqueología Islámica al monasterio de Santa Clara la Real de Murcia, y que debe recibirse como un primer y decidido paso hacia la creación de un Museo de la Cultura Material Islámica, organismo autónomo e independiente de Museo Arqueológico Provincial, semejante administrativamente al Museo del Cigarralejo de Mula. El marco físico de Santa Clara, que contiene algunas de las recuperadas y restauradas estancias del palacio de Ibn Hud, resulta idóneo para esta propuesta.

5. Conservación y restauración

Se debe elaborar, en uno de los artículos de la futura ley del Patrimonio de la Región de Murcia, los principios básicos de la restauración y los criterios de intervención en patrimonio artístico, basándonos en los principios básicos establecidos. Las administraciones públicas deberán articular mecanismos para que los trabajos de restauración lleguen de forma clara y didáctica a la sociedad. La manera de hacerlo podría ser:

Comunicado a los medios.

Exposiciones programadas en salas específicas para estos acontecimientos donde se expongan de forma didáctica fotos, videos, mesas redondas, tertulias etc.

Abriendo una página Web dependiente del organismo responsable, donde se pueda acceder y de forma virtual poder informarse de las restauraciones efectuadas con imágenes del estado y sus procesos.

Creando el I Congreso Regional de Conservación y Restauración del Patrimonio, donde reunir a todos los colectivos interesados con el fin de aunar criterios, formación y relación entre profesionales.

Organizando cursos muy específicos en las áreas de la conservación y la restauración, para mantener actualizados a los profesionales del ramo.

6. Normativas y legislación de Patrimonio Histórico.

El territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia concentra un importante volumen de Patrimonio Histórico que justifica de pleno derecho la realización y desarrollo de una ley de Patrimonio Histórico así como una normativa o directrices sobre conservación y restauración del mismo.

Desde el punto de vista jurídico existen dos grandes campos:

1) El cine, la literatura, las artes plásticas, la música y el teatro. Aquí el papel de la Administración es el de su promoción y apoyo a través de ayudas, becas, organización de actividades, etc. No se dan figuras jurídicas específicas.

2) Museos, bibliotecas, archivos y patrimonio histórico. En estas materias ya encontramos una regulación especial. A Región de Murcia cuenta con la ley 6/1990, de 11 de abril, de archivos y patrimonio documental; la Ley 7/1990, de 11 de abril. De bibliotecas y patrimonio bibliográfico; la Ley 4/1990 de 11 de abril de medidas de fomento del patrimonio histórico (1% cultural) y la Ley 5/1996, de 30 de julio de Museos.

Centrándonos en el patrimonio histórico, al que se podría denominar cultural, dado que sus valores alcanzan conceptos más amplios que el mero paso del tiempo, éste viene regulado por la Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio histórico Español.

Así pues, es una ley de la Administración central. En el momento actual catorce comunidades autónomas han aprobado leyes propias, denominándolas en unos casos como leyes de patrimonio histórico, y en otros cultural.

Seguimos aplicando la ley estatal: Región de Murcia, a Rioja y Navarra.

¿Es necesaria una ley regional, independientemente de razones políticas? ¿Todas lo hacen y nosotros no?

La respuesta la tenemos que enmarcar en la suficiencia o no de la regulación estatal. En ese sentido nos encontramos en la Región de Murcia con ciertas dificultades para una buena protección del patrimonio cultural.

Pues bien, respecto a los aspectos contemplados de forma insuficiente por la ley estatal, o sencillamente no contemplados, se propone fundamentalmente lo siguiente:

Ampliación de las categorías de bienes de interés cultural inmuebles. En este momento son: Monumento, jardín histórico, Conjunto histórico, sitio histórico y Zona Arqueológica. Podría crearse la figura de Zona paleontológica, dado que el patrimonio paleontológico está recogido de una forma vaga y general en la legislación. El patrimonio inmaterial ni siquiera está contemplado en la ley estatal. Es éste actualmente muy valorado internacionalmente, con declaraciones de patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO, y que en nuestra Región contamos con ejemplos interesantes y valiosísimos como Los Auroros o el Consejo de los hombres Buenos. Éste último es un ejemplo sin-

gular porque, si bien es verdad que determinados soportes materiales están protegidos por declaraciones de BIC: Norias, La Contraparada, etc., como institución no lo está. En este momento está propuesta su declaración como patrimonio de la humanidad y una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de julio de 2004, ha respaldado su reconocimiento como tribunal consuetudinario, cuyas sentencias son firmes.

Introducción de una categoría intermedia entre los BIC y los inmuebles catalogados por el planeamiento urbanístico, o bien otorgar a los inmuebles catalogados su status” directamente desde la Consejería competente.

Regulación más completa de la arqueología. Ésta viene regulada de forma general en la ley estatal y en la Región contamos con un Decreto muy sucinto de 1987. Pero habría principalmente que desarrollar una tipología de actuaciones arqueológicas, regular su financiación y establecer los procedimientos para las distintas actuaciones.

Consideramos que estas materias, a grandes rasgos, son las más urgente que se deben abordar y desarrollar desde una perspectiva jurídica.